

E-0073

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
ASUNTOS LABORALES Y ASUNTOS ECONÓMICOS

Informe del señor Representante Alfonso Lereté, sobre lo actuado
entre los días 18 y 19 de agosto de 2022, en la
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, agosto de 2022.

Hago constancia que entrego mi informe correspondiente a la Misión Parlamentaria del Parlato, en Panamá, entre los días 18 y 19 de agosto. Para participar de las reuniones de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Laborales y Asuntos Económicos de dicho organismo.


Alfonso Lerete
Representante Nacional

COMANDO DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	15	11	CC
FECHA:	FUTURAMENTE HS		

Tabla de Contenidos

- **Agenda de la Comisión de Asuntos Económicos.**
- **Agenda de la Comisión de Derechos Humanos.**
- **Agenda de la Comisión de Asuntos Laborales.**
- **Acta conjunta de las tres Comisiones.**
- **Acta de la Comisión de Asuntos Económicos.**
- **Acta de la Comisión de Asuntos Laborales.**
- **Conferencia de Prensa.**
Ministra de Trabajo y Desarrollo Social de Curacao – Luthmilda Larmonie
Para la Comisión de Asuntos Laborales, presidida por el diputado
Licenciado Alfonso Lereté.
- **Acta de la Comisión de Derechos Humanos.**
- **Documentos**

- **Fotos**

Informe: Secretaría Parlatino Uruguay

Margarita – parlatinouycrr@parlamento.gub.uy



Informe realizado por la Secretaría de Parlatino Uruguay



**REUNIÓN COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL
18 y 19 AGOSTO 2022
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ
AGENDA**

17 de agosto	
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel.
18 de agosto	
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00	<p>Instalación Conjunta de las Comisiones de Asuntos Económicos, Derechos Humanos y Asuntos Laborales- Salones Multifusos en Planta baja. Acto de Instalación Autoridades (a confirmar) Sen Silvia Giacoppo, Presidenta Sen Ricardo Velázquez , Secretario de Comisiones del Parlamento Dip Leandrc Ávila Secretario Alterno de Comisiones Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo</p> <p>Directiva de la Comisión Dip Rubens Bueno (Brasil) -Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos Sen Adolfo Rodríguez Saá (Argentina), 1er Vicepresidente Dip. Mario Riestra Piña 2da Vicepresidencia (México) Secretario -(Colombia) POR DESIGNAR</p>
09:45	<p><u>Temas I y II con la participación de las tres comisiones:</u> Tema I: Migración- Sensibilización Expositor: Jean Philippe Antolin, Especialista Senior Regional para Emergencias y Post Crisis para las Américas y el Caribe. OIM Exposición: "Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones".</p>

	<p>Documentos de apoyo:</p> <p>https://www.cepal.org/es/publicaciones/47732-herramientas-acelerar-la-implementacion-planes-accion-climatica-america-latina</p> <p>https://news.un.org/es/story/2021/08/1495582</p> <p>https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/06/22/what-you-need-to-know-about-the-world-bank-group-2nd-climate-change-action-plan</p> <p>https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=22104#.YulIGOyZM-Q</p> <p>https://www.un.org/es/chronicle/article/empresa-y-cambio-climatico-el-aumento-de-la-sensibilizacion-publica-crea-una-oportunidad</p>
	Conclusiones
	Fin de la jornada
	19 de agosto
8:30	Traslado a la Sede
9:00	<p>► Tema VI</p> <p>Deuda externa en la etapa postpandemia (cont). Ciclos de sobre-endeudamiento Informe por país Declaración https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/proyecto-declaracio%CC%81n-reestructuracion-dpublica.pdf Publicaciones de apoyo: Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46710 Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021 https://www.cepal.org/es/publicaciones/47669-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2021</p> <p>Debate y conclusiones del tema</p>
	Fin de la Jornada
	Almuerzo libre

ACTAS <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/xxxvii-5y6mayo-2022.pdf>



INFORMACIÓN DE



**REUNIÓN COMISIÓN
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS
ORDINARIA II
18 y 19 agosto 2022 Panamá
AGENDA**

17 de agosto	
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel
18 de agosto	
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede
09:00	<p>Instalación Conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos, Asuntos Laborales y Asuntos Económicos, Salones Multifusos, Planta Baja Acto de Instalación Autoridades (a confirmar) Sen Silvia Giacoppo, Presidenta Sen Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO Dip Lear dro Ávila Secretario Alterno de Comisiones Dr Elías A. Castillo G., Secretario Ejecutivo</p> <p>Directivo de la Comisión Dip Dinorah Barquero Barquero Presidente (Costa Rica) Dip Virginia Fros (Uruguay) 1º Vicepresidencia 2do Vicepresidente (Chile) por designar Dip Alejandro Castillero (Panamá) Secretario</p>
09:45	<p><u>Temas I y II con la participación de las tres comisiones:</u> Tema I: Migración- Sensibilización Expositor: Jean Philippe Antolin, Especialista Senior Regional para Emergencias y Post Crisis para las Américas y el Caribe. OIM Exposición: "Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones".</p>
10:45	Tema II: Blockchain

08:30	Traslado a la Sede
09:00	<p>► Tema V Declaración de los derechos humanos en el contexto de la pandemia del COVID 19 Informe por país y aportes para posible Declaración.</p> <p>Debate y conclusiones Publicaciones de apoyo: Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible https://www.cepal.org/es/publicaciones/46353-efectos-covid-19-oportunidad-reafirmar-la-centralidad-derechos-humanos-personas</p>
	Conclusiones
	Fin de la Jornada
	Almuerzo libre

ACTA: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/conjunta-seguridad-derechos-salud-2jun2022.pdf>



INFORMACIÓN DE
COMISIONES PERMANENTES



**REUNIÓN COMISIÓN
ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL
ORDINARIA II
18 y 19 agosto 2022 Panamá
AGENDA**

17 de agosto	
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel
18 de agosto	
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede
09:00	<p>Instalación Conjunta de las Comisiones de Asuntos Laborales, Derechos Humanos, Asuntos Económicos, Salones Multiusos en planta baja Acto de Instalación Autoridades (a confirmar) Sen Silvia Giacoppo, Presidenta Sen Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO Dip Leandro Ávila Secretario Alterno de Comisiones Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo</p> <p>Directiva de la Comisión Dip Alfonso Lereté (Uruguay) Presidente 1er Vicepresidente (Venezuela) Por designar Dip Luis de Souza Texeira Junior (Brasil) 2do Vicepresidente Dip Eusebio Alvarenga (Paraguay) Secretario</p>
09:45	<p><u>Temas I y II con la participación de las tres comisiones:</u> Tema I: Migración- Sensibilización Expositor: Jean Philippe Antolin, Especialista Senior Regional para Emergencias y Post Crisis para las Américas y el Caribe, OIM Exposición: "Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones".</p>

	-Cooperación internacional referida a políticas públicas y análisis de la demanda: organismos intls. Sobre la temática. Informe por país Debate y Conclusiones
18:00	Fin de la Jornada
	19 de agosto
09:00	Traslado a la Sede
9:30	► Tema VI -Seguridad Social y legislación comparada OIT se disculpo -Reforma social y sus procesos en los países de ALC Exposición de los Gobiernos de: Ministra de Curazao Ruthmilda Larmonie-Cecilia
9:40	Sensibilización al tema Declaración
12:30	Conferencia de prensa
	Fin de la Jornada
	Almuerzo Libre

Actas: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/reunion-6mayo2022.pdf>

<https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/conjunta-igualdad-laborales-6mayo2022.pdf>



ACTAS



ACTA CONJUNTA

Comisiones de: Asuntos Económicos, Laborales, Derechos Humanos.



ACTA
REUNIÓN COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO
REGIONAL
18 Y 19 DE AGOSTO, 2022
SEDE PERMANENTE, CIUDAD DE PANAMÁ

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONOMICOS, ASUNTOS
LABORALES Y DERECHOS HUMANOS,

18 DE AGOSTO DE 2022

Siendo las 9:00 am del día 18 de agosto, inicia la Instalación conjunta de las comisiones de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y la de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la participación presencial de los siguientes legisladores y legisladoras:

Comisión de Asuntos Económicos

Dip. Romina Gómez (Bolivia), Asambleístas Byron Maldonado y Rafael Lucero de Ecuador, Sen. María Merced González, González (México) Congressista Silvia Monteza Facho, Eduardo Lorenzo (Uruguay)

Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social

Diputado Alfonso Lereté (Uruguay) presidente de la comisión, Dip. Aleiza Alcira Rodríguez (Bolivia), Sen. Ramon Yung (Curacao), Asambleístas Blanca Sacancela y Wilma Andrade (Ecuador), Sen. Fernando Silva Facetti (Paraguay), Congressista Maricarmen Alva, Diputados Alfonso Lereté y Alvaro Perrone (Uruguay)

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Diputada Virginia Fros (Uruguay) y primera vicepresidenta de la comisión, Sen. Alvin Molina (Aruba), Dip. Sarc Kattia Condore Callizaya (Bolivia), Dip. José Luis Toledo Santander (Cuba), Senadores Amerigo Thodé y Sheldry Osepa (Curacao), Asambleísta José Chimbo (Ecuador), Asambleísta Sofia Sánchez (Ecuador) virtual, Dip. Carolina Beauregard Martínez (México), Sen. Nestora Salgado (México), Congressista Eduardo Salhuana Cavides (Perú), y el dip. Oscar Amigo (Uruguay).

El acto de instalación estuvo a cargo del Secretario de Comisiones, Sen. Ricardo Velázquez y del Secretario Alterno de Comisiones, Dip. Leandro Ávila, quienes dieron la bienvenida a todas y todos los participantes. Se resaltó la participación

migración, e hizo una reflexión...por qué la gente migra, por qué se va de sus países Hay una diferencia entre los que se van hacer turismo al que se ve casi obligado a dejar a su país. Deseo una excelente jornada de trabajo y que el enriquecimiento y buen trabajo se lleve a los Parlamentos, pues somos los que tienen más cercanía con la población y debemos aportar a soluciones a las problemáticas de las sociedades. Explicó que en el PARLATINO de elaboran leyes modelo, que pueden aplicarse en cada uno de los parlamentos con su idiosincrasia y sus circunstancias.

Acto seguido se introdujo el Tema I en la agenda: Migración "Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones ".Y se dio lectura al CV del expositor Jean Philippe Antolin, Especialista Senior Regional para Emergencias y post Crisis para las Américas y el Caribe, OIM, quien agradeció a las autoridades y parlamentarios, al secretario de comisiones, senador Ricardo Velázquez y al diputado Leandro Ávila, secretario alterno de comisiones.

Jean Philippe Antolin dijo que, si bien la OIM ha colaborado anteriormente con el organismo, es la primera vez que él participa en el PARLATINO. Proyecto la presentación ppt y que adjunta al envío de esta ACTA. Coincidió con lo dicho por el diputado Leandro, en que es un tema importante para la región. Aclara que la presentación que proyecta la acaban de hacer para la Conferencia Regional de Migraciones, por lo tanto, los datos son, sobre todo, de Panamá, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe y aboradará algunas cifras de América del Sur y dará links a donde se puede consultar más información sobre todo el hemisferio.

Es una presentación colaborativa, ya que la migración no es el mandato de un país ni una agencia, es un tema abordado de diferentes ángulos, pues tal y como se mencionó anteriormente hay más de 280 millones de migrantes en el mundo. Reiteró que la presentación queda a disposición de las comisiones. En un pantallazo de los que está ocurriendo en la región mencionó las rutas de los movimientos de personas, que no son nuevas, la tendencia es muy clara que van de sur a norte y que pasan por fronteras oficiales y no oficiales de manera regular e irregular.

Dio cifras sobre lo que pasa en el Darién, que es el lugar donde es más estrecho en geografía y que en lo que va del año (enero a agosto 2022) según el Servicio Nacional de Fronteras de Panamá van 79,450 y la tendencia indica que se llegará a la cifra del año pasado (2021) de 133,726 o incluso más. El cambio más notable es que año pasado en su mayoría eran de origen haitiano, que ya venían moviéndose por la región. Este año se ve que la mayoría son de origen venezolanos, que muchos de ellos, están saliendo desde Venezuela.

Jean Philippe Antolin indicó las diferentes tendencias de flujos de migrantes cambia conforme el análisis va geográficamente hacia el norte del continente y conforme llegan a México se presentan opciones de ingreso regular y opciones económicas para que el migrante se pueda quedar en el territorio. Los procesos de Presentación y Canalización ante las autoridades migratorias son parte de las acciones que se aplican para regularizar su presencia en territorio. Aquí hay un número de niños,

de la Ministra de Desarrollo Social, Labor y Bienestar de Cuarcao Ruthmilda Larmonie.

El senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de comisiones saludó al diputado Leandro Ávila, a la ministra de Curaçao Ruthmilda Larmonie y a todos los miembros de las comisiones y a los expertos que acompañan el trabajo de las comisiones y a quienes expondrán en la sesión conjunta.

Agradeció el esfuerzo que han hecho por asistir presencialmente y de manera virtual y dijo que las agendas preparadas, contemplan un bloque conjunto que abordará dos temas que serán de gran interés 1. La Migración y el segundo tema Blockchain, ambos temas si bien son propios de una u otra comisión, son transversales al trabajo que se viene desarrollando, y por ello, la pertinencia de que se presenten de manera conjunta.

El senador Velázquez mencionó los temas de la agenda:

Tema I: Migración que será expuesto por Jean Philippe Antoin, Especialista Senior Regional para Emergencias y post Crisis para las Américas y el Caribe, OIM, con la presentación de: Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones.

Para el Tema II: Blockchain que será expuesto por Carlos Fernández Guevara, CEO de Grupo Prides S.A.

El senador Velázquez dijo que según los datos claves que presenta la OIM, en el año 2020 "había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial". Es decir, "una de cada 30 personas es migrante". "El total estimado de 281 millones de personas que vivían en un país distinto de su país natal en 2020 es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica con creces la de 1970".

Concluyó diciendo que los eventos que continúan ocurriendo a nivel mundial, siguen afectado el escenario de estabilidad y las perspectivas de desarrollo de nuestra región. El trabajo que realicemos en estas sesiones contribuirá a marcar el camino hacia soluciones positivas en estos momentos de desafío. Así instaló los trabajos de las comisiones y dejó al frente al secretario alterno de comisiones, el diputado Leandro Ávila.

El diputado Leandro Ávila saludó a la Sen. Silvia Giacoppo, al Sen. Ricardo Velázquez y a todos los miembros de la Mesa Directiva, mencionó las tres comisiones que sesionarán que son la de Derechos Humanos, la de Asuntos Laborales y la de Asuntos Económicos. Dijo que se cuenta con 29 parlamentarios, correspondientes a 11 países, quienes tendrán la oportunidad de ver y escuchar a uno de los invitados especiales, en el tema de la tecnología en la persona del conferencista Carlos Fernández, CEO de Grupo PRIDES, que va a hablar de blockchain y criptomonedas, pues es un tema que rige y regirá el mundo en los próximos años. Mencionó que la otra conferencia magistral es sobre el tema

niñas y adolescentes no acompañados, esto es más notorio en Centroamérica. ¿Qué están haciendo los países? Dijo que hay voluntad de ayudar a los migrantes, las limitantes, muchas de las veces son las leyes o los mecanismos, pues estos no permiten que estas personas tengan acceso a los servicios públicos como salud, educación u otros. México y Argentina entre otros países contemplan las visas por razones humanitarias.

Otro de los fenómenos de la migración en la región es el de Retornos, el más conocido es la repatriación desde Estados Unidos a México, el de Estados Unidos hacia El Salvador, Guatemala y Honduras, en los cuales se ve un aumento en las cifras de retorno de niñas, niños y adolescentes no acompañados. Otro de los fenómenos son los Retornos no voluntarios hacia Haití que se ha incrementado. Habló de las cifras de migrantes desaparecido y fallecidos, que, si bien los hay, no son tan altas como en otras regiones del planeta.

Muchos países hablan del flagelo de la migración, y otros hablan del beneficio de la migración, tal es el caso de Canadá da visas temporales para trabajos en agricultura, servicios domésticos, servicios alimentarios y turísticos entre otros. Otro de los beneficios son las remesas.

Jean Philippe Antolín habló también de cómo facilitar la migración para el beneficio de todos; a través de Modelos de Ley migratorias; acuerdos regionales y Acuerdos Marco para compartir datos migratorios, unir esfuerzos para la lucha contra la trata y tráfico de migrantes y facilitar la cooperación en temas de preparación, respuesta y recuperación de situaciones de crisis.

Para finalizar Jean Philippe Antolín dijo que si las comisiones requieren una presentación más detallada o con otro enfoque con mucho gusto participa nuevamente y coordina con expertos si fuera necesario. Para más información, reportes y tendencias se puede consultar <https://rosanjose.iom.int/es/datos-y-recursos> <https://www.r4v.info/> y dejó su mail para contacto jantolin@iom.int

El diputado Leandro Ávila agradeció la presentación de Jean Philippe Antolín y procedió a darle la palabra al secretario ejecutivo Elías A. Castillo G. quien saludó al senador Ricardo Velázquez y al diputado Leandro Ávila, así como a los expositores y los parlamentarios presentes en la sala y quienes acompañan de manera virtual. Resaltó la presentación que hizo Jean Philippe sobre un tema que es propio de la región. El fenómeno de la migración va en aumento y es preocupante. Destacó los temas en las agendas de trabajo de las comisiones y mencionó que se contará con la exposición de la ministra Ruthmilda Larmonie de Curaçao. Dio la bienvenida a la Casa de la Democracia de ALC.

Se procedió a las preguntas e intervenciones de los presentes que se dieron en el siguiente orden:

Diputado Alfonso Lereté de Uruguay, quien saluda a los integrantes de la Mesa Directiva y saludó muy especialmente a la Ministra de Desarrollo Social, Labor y

Bienestar de Curaçao Ruthmilda Larmonie. Lereté mencionó que uno de los subgrupos de trabajo de la comisión es sobre migración, propuesta del senador José Carlos María, por lo que convoca a Jean Philippe a la reunión de la comisión que se reunirá en los próximos meses. Resaltó que la migración es un tema que afecta también al cono sur y la vinculación de este tema con la seguridad social es muy importante y atañe a todos los países. No planificar el mañana con la la prioridad y el criterio riguroso necesarios es un grave problema que afecta a todos los países. Agregó que le complace ver que los temas que está trabajando la comisión pueden tratarse desde el punto de vista de la migración y que será siguiendo tema en las agendas de trabajo.

Jean Philippe agradeció la invitación y reiteró la voluntad de seguir trabajando y de ver cómo podemos vincular el tema migración con los temas laboral y de seguridad social para prepararlo para trabajarlo.

El asambleísta Byron Malconado de Ecuador, dijo que para países con economías dolarizadas como el suyo hay dos tipos de fenómenos migratorios, uno cuando van con el fin de ser residentes y no envían remesas ver qué mecanismos se pueden implementar para incentivar la inversión a sus países de origen. Dijo que hay que buscar soluciones, podría ser a través del mercado bursátil.

Jean Philippe dice que no se ha pensado en el un mecanismo a través del mercado bursátil, y que hay una tendencia de retorno, pues tarde o temprano las familias quieren regresar a sus países de origen. Aquí hay un problema de reintegración socioeconómicamente en la sociedad de sus países, no tienen historial crediticio, también hay el retorno de cerebros y debemos trabajar en facilitar ese retorno e integración.

La diputada Aleiza Rodríguez Montero de Bolivia, felicitó al expositor, y dijo que desde Bolivia la migración ha aumentado por la pandemia y el conflicto bélico, la guerra entre Rusia y Ucrania agudiza estos desplazamientos de humanos. En el caso de los bolivianos, han cambiado de destino yéndose a Chile y Brasil e incluso Europa. Le preocupa especialmente los jóvenes tienen que migrar porque no hay oportunidades de empleo para ellos, pues se ve que hay un 90% de jóvenes cuya actividad se da en el mercado informal.

Jean Philippe Antolín, dice que el tema de jóvenes es un tema en el que se está trabajando. Desgraciadamente los programas son costosos y a largo plazo, en el norte se trabaja financiado por Estados Unidos pero el centro y sur del continente no tanto pues se carece de donantes para la implementación de programas.

El senador Fernando Silva de Paraguay, dijo que en su país hay una nueva ley de migraciones que tiene figuras interesantes como la de los apátridas, asilo, extranjero etc....es una ley muy moderna, pero la situación en el cono sur es distinta. La migración se da por razones laborales y muchos de ellos en situación irregular. Esta situación representa una oportunidad de trabajo porque el migrante irregular no paga impuestos. Preguntó ¿cómo prestar servicios al migrante? Cómo dar

cobertura a los migrantes, sabemos que sin fondos no podemos dar los mismos servicios que a quienes sí aportan, hablando de salud y educación. Reiteró que la situación del cono sur tiene una diferencia al resto de la región, y consideró hacer un diagnóstico separado. Y acordó compartir el proyecto que trabajan en Paraguay.

Jean Philippe Antolin dijo estar de acuerdo que la naturaleza de la migración en el sur ha cambiado y tomó nota de lo sugerido por Silva para darle respuesta desde la oficina país de OIM.

La senadora María Mercedes González de México agradeció a la Mesa Directiva y a los presentes y dijo que hablará sobre tres puntos totales en migración 1. Status Quo, 2. En dónde estamos situados y la migración como consecuencia de la emergencia climática. Y 3. La tarea como legisladores para proteger al migrante. Dio cifras puntuales de México, reiteró que la emergencia climática es una crisis alimentaria. Mencionó algunas acciones que está realizando su país para que los migrantes puedan alcanzar un mejor futuro.

La senadora Nestora Salgado de México dijo que desde el Senado de México se impulsan leyes que abordan la migración con un enfoque de derechos humanos, dijo que es importante hacer instrumentos para proteger a los desplazados forzados a migrar no solo al extranjero, si no dentro del mismo país. Destacó que se retome el tema en los trabajos de las comisiones pues si trabajamos para prevenir la migración y el desplazamiento forzado.

Jean Philippe tomó nota de los grandes temas que no son nuevos, migración, cambio climático y desplazamiento interno y dar soluciones duraderas es complicado, normalmente se habla de retorno al lugar de origen, reasentamiento o integración in situ. Desde la OIM vemos que la movilidad es una solución.

Diputado José Luis Toledo Santander de Cuba se unió a las felicitaciones al ponente y destacó que el tema migratorio es tan antiguo como la humanidad misma. Y el fenómeno del sur explotado y empobrecido que busca ir al norte. La situación de hambre y de carencia hace difícil detener los flujos migratorios. Habló del caso exponencial de Cuba que les ocupa y les preocupa, y mencionó la situación económica de su país que tiene años de asfixia económica. Los pocos avances logrados con algunos gobiernos se echaron abajo y seguimos sin avanzar en el tema. La voluntad de ayudar al país se ven en casos como el incendio que recientemente tuvo unas bases industriales de depósitos de combustible, donde se recibió ayuda inmediata de muchos países, menos de Estados Unidos. El tema migratorio de Estados Unidos con Cuba se maneja como una herramienta política.

El asambleísta José Chimbo de Ecuador dijo que es importante debatir el tema de migración desde la perspectiva de los más marginados, llamó a la sensibilidad de los gobernantes en políticas de salud, capacidades docentes entre otras. Se refirió a la pandemia de la que estamos siendo y destacó al personal de salud que atendió la emergencia. Dijo que los legisladores hacen las políticas públicas y

deben ir a territorio para elaborar mejores documentos y proponer reformas profundas y coherentes; basadas en una planificación, con implementación y seguimiento.

El senador Sheldry Osepa de Curazao agradeció la exposición y de contar con la visita de la ministra Ruthmilda Larmonie. Dijo que como país deben proteger la frontera, pues al ser parte de Holanda están en otra situación. Dijo que las cifras son impactantes y preguntó sobre la situación de los países pequeños en torno a migración.

Jean Philippe Antolin dijo que en el caso de Cuba donde hay tratados tripartitos llevará las inquietudes a las oficinas de país, así mismo como con la inquietud de Bolivia, donde la migración se da mayormente para contar con garantías de derechos. En cuanto a Curazao, dijo, que en efecto los números son impactantes en cuanto a población migrantes. La OIM tiene varios programas de retorno voluntario asistido para que puedan retomar y rehacer sus vidas en sus países de origen, pero para ello debe haber la voluntad y las condiciones de retornar.

El senador Amerigo Thodé de Curazao, agradeció la presentación y solicitó la presentación.

La congresista de Perú...habló sobre la situación de su país y la informalidad económica que persiste debido a los trabajadores ilegales de otras nacionalidades que están tomando los lugares laborales de los nacionales. Dijo que no ve una solución clara, no hay inversión, no hay trabajos y la delincuencia va en aumento, factores que afectan a la situación general del país. Finalizó diciendo que lo que le pasa a Perú, en su mayoría le pasa a la mayor parte de los países de la región.

El congresista de Perú Eduardo Sahuana dijo que la migración implica a millones de seres humanos y es un tema que debe abordarse con gran responsabilidad como la que hay en el Parlatino. El problema tiene causas históricas y los países han venido atendiendo con políticas públicas. Dijo que el Parlatino es un foro político que permite el análisis de ver qué políticas públicas son las que funcionan y cuáles no, y trabajar como región para atender el tema de manera plural y democrática, pues nos afecta a todos.

La asambleísta Blanca Sacancela de Ecuador felicitó la exposición y dijo que desde Ecuador están abordando un tema que tiene que ver también con migración, que es la trata de personas.

Jean Philippe Antolin habló de las campañas que se están llevando a cabo en toda la región y esto es porque muchas de las veces la xenofobia y discriminación son resultado de miedos. Las causas migratorias debes estar bajo continuo análisis para la elaboración de políticas públicas que den mejores soluciones y ayuden a dar mejores respuestas a los problemas. Tomó nota de los trabajos de las comisiones y quedó a disposición para continuar trabajando con el PARLATINO.

El diputado Leandro Ávila agradeció la disposición y dijo que, en efecto, hay que continuar fortaleciendo las políticas públicas que atienden este tema.

Se presentó a Carlos Fernández Guevara, CEO de PRIDES quien abordará el tema II de la agenda "Blockchain".

Carlos Fernández, introdujo a Pepper, un robot humanoide que, en un intercambio de preguntas, Pepper definió el bitcoin, que es una moneda digital, cuyas transacciones se aseguran por el blockchain. El Bitcoin es un sistema de intercambio de usuario a usuario sin el control de ninguna autoridad.

Carlos dijo que en el proceso de intercambio de bitcoins no hay intermediarios. Es decir, está disponible para todos y no es propiedad de nadie ni de ningún gobierno. El intercambio de dinero mediante bitcoin puede darse entre países sin importar raza, religión, género y sin ningún costo. El bitcoin es por tanto la primera moneda digital accesible mundialmente, sin embargo, no es perfecto. No es aceptado en todas partes, no sirve para fijar precios, por su volatilidad ni tampoco se recomienda para acumular riqueza. Es un logro de la ciencia de la computación. Es una revolución en la era digital, pero debe perfeccionarse aún.

Blockchain es el mecanismo por el cual se protegen las transacciones digitales y provee mecanismos más seguros y mencionó algunos de las fallas de los sistemas tradicionales que en algunos casos expusieron datos confidenciales y personales de clientes, en otras experiencias se han hackeado sistemas eléctricos, bancarios, de salud entre otros. Estas vulnerabilidades son inevitables en sistemas que tienen un punto único de fallo y dijo que blockchain puede eliminar la intermediación en los pagos e infraestructuras, pero se requiere de un marco regulatorio blando y una política pro-innovación para garantizar que las innovaciones prepararán en nuestros países para el beneficio y seguridad de toda la región. Se adjunta presentación ppt a esta ACTA.

Habló sobre la economía del bitcoin que surge en 2008 durante la crisis financiera y del valor del bitcoin y cómo se emiten nuevos bitcoins.

También mencionó qué tanto ha avanzado la adopción de monedas digitales y lo que dicen algunos líderes mundiales en materia financiera sobre el tema.

Carlos Fernández habló de la comparación en rapidez para hacer transacciones, donde el bitcoin es el más lento tal y como se aprecia en la siguiente gráfica. Pero a pesar de las imperfecciones que tiene, la gente utiliza el bitcoin para defenderse de la inflación; la emisión de bitcoins está limitada a 21 millones, la emisión es cada vez más pequeña, pues ya se han emitido 19 millones de bitcoins, dijo que el último bitcoin se emitirá en el año 2140.

La historia del bitcoin, mostrada en una tabla muestra qué tan buena inversión ha sido el bitcoin.

Carlos Fernández dijo que blockchain es la criptografía que garantiza la inmutabilidad de los datos. La transparencia de blockchain está garantizada, se pueden ver las transacciones de manera inmediata. Agregó que blockchain se puede usar para fortalecer la democracia, pues se pueden hacer sistemas electorales que impiden el fraude, que brinde transparencia, que sea accesible y de bajo costo; además mejora los sistemas de pagos y la identificación de las personas, y blinda cédulas, pasaportes, licencias, certificados de vacunación entre otros documentos oficiales para que ni el estado ni los hackers puedan alterar los datos.

También dijo que se puede utilizar blockchain para logística, propiedad intelectual, para tokenizar propiedades, para cualquier otra cosa en la que sea necesario eliminar el punto único de fallo y que además sea inmutable, transparente, validado por varias personas, empresas o países usando consenso y no una autoridad central o tercero de confianza. Abordó los riesgos de las criptomonedas para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, pues al tratarse de transacciones anónimas pueden ser utilizadas para comercio ilícito (lavado, terrorismo, narcotráfico etc.). Sin embargo dijo que, si bien las transacciones son anónimas, quedan registradas en el blockchain y esto puede desestimular a los delincuentes a usar las criptomonedas para el lavado de dinero.

Fernández mencionó algunos de los desafíos de las regulaciones para Fintechs como que es una industria nueva y poco conocida y altamente cambiante y las regulaciones de enfrentan al desfase y la complejidad; también que los mercados y las industrias son imperfectos por lo que es necesario regularlos para hacerlos justos, transparentes y evitar los riesgos sistémicos. La regulación debe ser coordinada a nivel global y equilibrada entre consumidores e innovación pues las tecnologías son transfronterizas.

Dio el panorama de la región en el tema, que se muestra a continuación algunos casos, y dijo que hay que entender lo que está pasando en estados Unidos para comprender hacia dónde vamos como región.

Concluyó diciendo que las criptomonedas llegaron para quedarse y que el blockchain es una tecnología que nos permite evitar los riesgos de los sistemas centralizados y sus puntos únicos de falla. La regulación es indispensable, pero debe hacerse con la ayuda de las empresas y procurando no afectar negativamente la innovación.

El diputado Leandro Ávila agradeció mucho a Carlos Fernández y dijo que cuando se estaba coordinando la conferencia Carlos Fernández dijo algo que no dijo hoy, le pidió que contara su experiencia personal y sus planes a futuro y que hiciera una síntesis de Proyecto de Ley Modelo para que los miembros del PARLATINO la lleven y adapten a sus países.

Carlos Fernández, contó que en un diario le pusieron el Quijote de computación, que es un idealista, lo cual no va muy bien con un empresario, ve las tecnologías

emergentes como oportunidades. No quería comprar bitcoins y si compraba por el banco corría el riesgo de que le cerraran la cuenta, y fue a través de la compra de computadoras instaladas en un contenedor, lo cual tiene un costo muy alto, por el costo de la electricidad en Costa Rica. Cree que el bitcoin va a valer mucho y lo guarda para las generaciones futuras. No le preocupa mucho si cae o sube, ve a largo plazo una inversión.

Y en cuanto al proyecto de Ley Modelo, hará con mucho gusto un estudio comparativo y una propuesta para el PARLATINO.

Intervinieron en el siguiente orden:

El senador Fernando Silva de Paraguay dijo que es proyectista de una ley en su país sobre el tema, y habló sobre que en su país producen energía eléctrica y tienen una actividad en minería. (audio inaudible). Paraguay ha trabajado de la mano de Ecuador para mantenerse en la lista positiva de la GAFI. El proyecto de ley del que habló ya está aprobado y solo está en revisión un artículo.

Asambleísta Wilma Andrade de Ecuador agradeció la oportunidad de ampliar su conocimiento y que en temas como el presentado por Carlos Fernández se empiecen a normar. Dijo que la conferencia le ayudó a tener claro la diferencia entre bitcoin y blockchain. Dijo que, en Ecuador, la ley Fintech hubo poca aceptación, y esto es preocupante. El tema es importante y en Ecuador apenas el 25% de la población está bancarizado y dijo que 6 de cada 10 ecuatorianos tienen acceso a un internet costoso. El uso y la penetración real de la 4G es muy poco. Y si estamos pensando y hablando de la innovación tecnológica, es necesario facilitar el acceso a un buen servicio de internet y de costo accesible. Consideró importante conocer los aspectos positivos sin dejar a un lado los puntos negativos.

Carlos Fernández, dijo que no hay que casarse con el bitcoin, habló sobre el caso de El Salvador, y dijo que hay que tener mucho cuidado con las carteras digitales. En blockchain no hay vuelta atrás.

La diputada Aleiza Rodríguez de Bolivia, dijo que el tema es muy interesante y que en su país está prohibido, específicamente le alarma la electricidad que requieren los sistemas de criptoactivos.

El diputado Alfonso Lereté de Uruguay, dijo que el tema amerita la reprogramación de la agenda de trabajo y dijo que acababa de contactar al presidente del Banco Central del Uruguay, quien le dijo que recién en el 2021 marcó ciertos aspectos para permitir la operación y que se está en proceso la discusión de los marcos regulatorios y que lleva su tiempo.

Habló del apego a las instituciones que viene de anteriores generaciones en el manejo de recursos económicos, en nuestro caso en el Banco Central. Dijo de como a veces, los procesos son cambios, que tienen su tiempo y puso como ejemplo con el cobro de jubilación en efectivo y pasar del efectivo a la tarjeta fue un proceso de convencimiento muy profundo.

Lereté también dijo que es verdad, que antes del internet, había un manejo fuerte de grandes cadenas e internet pluralizó la información, pero la gran diferencia es la credibilidad, por ello es que la gente sigue yendo a los medios tradicionales.

La relevancia de otro tema es sobre el tema electoral y las elecciones, dijo que antes de existir la tecnología, en su país, el sistema electoral de su país es de los más garantes del mundo. Concluyó que sí a la tecnología, pero no hay que dejar la idiosincrasia de cada país de un lado, pues lo que le da credibilidad.

Carlos Fernández, dijo que, en cuanto al consumo de electricidad en las transacciones de bitcoin, el consumo es alto, pero se han inventado mecanismos para regular el consumo eléctrico de las transacciones. Estamos en momentos de ver si el futuro crypto es sostenible o no. En cuanto al tema electoral sigue bajo análisis, pues dio ejemplos de las percepciones de fraude en los comicios y dio el ejemplo de un caso de su país. Los países en los que hay desconfianza, el blockchain puede ser una herramienta de confiabilidad.

Fernández dijo que hay que darles tiempo a las sociedades de procesar las nuevas tecnologías, hoy los cajeros son de total confianza y uso común.

Y en cuanto a los medios de comunicación y la credibilidad, dijo que, en efecto, las tecnologías están ahí y el uso es gradual.

El diputado Eduardo Lorenzo de Uruguay y compartió su propia experiencia. Sobre las debilidades, dijo que éstas se van regulando sobre la marcha, pero la constante es la volatilidad. La seguridad de poner dinero en el banco no sucede en las transacciones con criptoactivos. Dijo que el Uruguay tiene el tema sobre la mesa. Y solicitó a Paraguay la Ley como insumo que mencionó el diputado.

El asambleísta Chimbo dijo resaltó la importancia del análisis del tema, pues en su país tuvieron una experiencia que generó mucha expectativa, pero no se conocía al dueño, resultó un fraude en el que se perdió toda la inversión, y la mayoría eran empleados públicos, militares, policías entre otros. Nos preocupa la actividad minera para extraer materiales de la tierra y el alto consumo eléctrico que esta actividad requiere.

La senadora María Mercedes González, habló de la importancia del blockchain y la necesidad de adaptarnos a las nuevas tecnologías no solo en materia económica, sino de salud, en el fortalecimiento de la democracia, entre otros. Como legisladores estamos obligados a mantener el ritmo de las innovaciones tecnológicas y pregunto de qué manera el blockchain facilita las tareas de la administración pública.

Carlos Fernández dijo que la volatilidad es parte de las criptomonedas, la volatilidad genera expectativa de crecimiento y de inversión. Y claro que es un entusiasta del blockchain. Bitcoin no puede ser algo que impulsen los países, pues básicamente en los bitcoins se coloca lo que está dispuesto a perder, por ello las regulaciones en los países. El blockchain en cambio, es una tecnología en la que



Comisión de Asuntos Económicos **ACTA**

creo profundamente y las oportunidades en la administración pública son inmensas y mencionó dos de los campos en los que se puede utilizar, uno, el de registro de propiedades y dos, en el caso del expediente médico, pues al aporte en la transparencia aplica a todos los campos.

El diputado Leandro Ávila agradeció a Carlos Fernández, por su participación, por haber traído a Pepper que viaja en avión de carga. Agradeció los aportes en el tema frente a los delegados de las comisiones derechos Humanos, Asuntos Laborales y Asuntos Económicos y dio por cerrada la sesión conjunta.

ACUERDOS DE LA SESIÓN CONJUNTA:

- Compartir la exposición PPT de ambos expositores.
- Se coordinará la participación de Jean Philippe Antolin de la OIM para otras comisiones y en especial la de Asuntos Laborales.
- Se analizará qué aportes se pueden ir desarrollando con la OIM.
- Carlos Fernández dará un estudio comparativo de la región en cuanto al Blockchain se refiere y que sirva como insumo para una ley modelo.
- Se compartirá la ley de Paraguay que mencionó el senador Fernando Silva.

REUNION DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL:

Siendo las 14:30 inicia la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional presidida por el presidente en funciones, Asambleísta Byron Maldonado de Ecuador quien saluda y solicita la presentación de cada uno de los miembros, culminada la presentación el presidente informa que está en forma virtual la Dip. Romina Gómez de Bolivia.

El presidente da lectura al Currículo del Expositor: José Galíndez, Ph. D. Universidad de Dauphine, director de la International Fiscal Association Capítulo Panamá y Consultor Externo de diversos organismos internacionales. Luego de esto inicia su exposición sobre el tema:

Tema:

La Crisis Económica y la tributación en la economía digital.

El presidente felicita al Sr. José Galíndez por la exposición y abre el debate (Esta presentación se anexa al acta)

Dip. Eduardo Lorenzo (Uruguay)

Agradece y felicita por la exposición e informa sobre la planificación de su país en cuanto al tema, señala que Uruguay no cerró durante la pandemia, que hicieron una cuarentena de libertad responsable y eso los favoreció en una rápida salida evitando que pasara lo que está pasando en otros países en relación a la inflación y en el aumento de los costos, que en Uruguay se ha tratado de brindar la seguridad a las inversiones que van desde el exterior, estabilidad bancaria, estabilidad en el manejo del dólar a las empresas, se han abierto zonas francas que están exentos de aportes las empresas que se localizan ahí, se ha abierto también una exoneración de impuesto cuando se instala la empresa, que lo importante para ellos es poder tentar a las empresas para que se instalen en su país creando la fuente de trabajo que es lo que mueve la economía. Que durante la pandemia, en cuanto a la producción, se dieron cuenta que muchas de esas empresas mandaban su renta al país de origen y por eso no tributaban, y por eso la idea del expositor, le abre un poco la visión como para poder trabajar en ese aspecto, después el otro aspecto que sería el consumidor, ellos están cada vez reduciendo más para no impactar tanto en el consumo y proteger a la población más vulnerable, es decir, ejemplo, el descuento del IVA, que ellos son buenos exportadores de software y generalmente no aportan impuestos al país, probablemente en el país donde se consume, entonces le pregunta al expositor, ¿cómo se podría encarar ese punto en la exposición?

Expositor: Señala que hay que separar dos cosas, que a nivel del IVA Uruguay incentiva a los exportadores por lo que genera las exportaciones, fortalece al Banco central, etc., por otro lado, si existe una empresa en Uruguay y tiene actividades relacionadas en la economía digital, indistintamente de que esos servicios se aprovechen en otra jurisdicción, las rentas que se generen deben ser dejadas en Uruguay primero porque es residente en Uruguay.

El tema con la economía digital es que Uruguay tenga una cuenta en otra jurisdicción y los pagos vayan a esa jurisdicción entonces la sociedad uruguaya termina siendo una estructura de costo, es decir una sociedad que siempre tiene pérdidas, que si da para pagar los empleados, oficinas, las licencias de desarrollo y nunca da beneficios y por eso la importancia de la labor de la auditoría y tener un control tributario eficaz. Con el tema de los incentivos piensa que hay que darlos ciertos incentivos a actividades para que se desarrollen, como la transición al modelo energético y a las herramientas educativas.

Sen. María Mercedes González G. (México)

Felicita al expositor y señala que la economía digital no es una apuesta al presente globalizado, que permite la intromisión de productos y servicios a lo largo del mundo y que se enfrentan a una crisis por mantener sistemas casi obsoletos, diseñados en una época no digital. Señala que desde el senado mexicano aprobaron y entró en vigor en el 2020 una serie de obligaciones en materia de servicios digitales, en la cual se busca que las empresas extranjeras que prestan servicios digitales a usuarios en México por medio de aplicaciones sean obligadas al pago del impuesto al valor agregado y pregunta al expositor ¿cuál es su

recomendación para adoptar la tributación de la economía digital y evitar erosión de los ingresos fiscales ante los nuevos modelos digitales?

Expositor: Cree que lo primero es comenzar con el impuesto que representa más del 50% de los ingresos tributarios en sus países, como es el caso del IVA, una vez que ya lo tienen controlado a través de programas de cumplimiento operativos o iniciativas con los contribuyentes ya podrán tener una base de datos de contribuyentes. El IVA es un impuesto que paga el consumidor, ejemplo, el IVA de Netflix y Facebook lo pagan los consumidores. Cuando un servicio sea aprovechado en un país, ese país puede grabar a esa cierta categoría de empresa, comenzaría con el IVA ya que los niveles de evasión del IVA son bastante alarmantes y preocupantes, según el informe del BID, de Francia, de OCDE donde se observa que el IVA representa más de la mitad de la carga tributaria de la región a diferencia de algunos países OCDE o de la Unión Europea, entonces la idea sería tener un IVA digital.

Asambleísta Rafael Lucero (Ecuador)

Señala que ellos tienen un problema de recaudación del IVA, que en Ecuador es un tema complicado porque en los gobiernos han dicho en los últimos tiempos que para los empresarios, los deudores del estado se llama incentivo tributario, sin embargo cuando los pobres lo dan, dicen que es bono, pero como generar los impuestos en la economía digital? cómo cobran el impuesto a las tiendas virtuales? en Ecuador un 70% tiene Netflix, como lo cobran si es un tema que no es de Ecuador? Así como Facebook, YouTube y las tiendas online, ¿cuál es la experiencia más exitosa en recaudación de este tipo en Latinoamérica o los países que integran PARLATINO? Cómo lo aplican en sus países? que desde PARLATINO se pueda trabajar con un equipo para ofrecer una propuesta de ley que pueden llevar al pleno de la asamblea nacional, quisieran saber qué país cobró impuesto sobre este tema.

Expositor, señala que como un tema de precios, los contribuyentes van a las ofertas en línea que tienen mayores competencias a nivel de precios y es más fácil ir a una oferta online que probablemente tienen un almacén, que el problema es cuando vas a un software, es más difícil porque es un servicio digital, informa que el BID tiene una herramienta que permite a los países grabar los servicios digitales, que primero hay que ver los grandes que son visibles y después a través de los estudios y los Censos, las auditorías, que la mayoría de estas actividades se pagan con tarjeta de crédito, se puede tener información a través de los bancos, que cualquier pago digital y ver qué proporción de eso corresponde al IVA, porque el IVA lo aplica el país que hace la compra, entonces al final programas descomprimientos corporativos, administraciones tributarias deben acercarse hacia los grandes contribuyentes, crean mesas de trabajo e in encarrilando a ese grupo de contribuyentes, hay diferentes opiniones de grabar los servicios fiscales porque hay una fuente de evasión del IVA, en algunos países si un contribuyente compra un bien menor a 100 dólares, eso pasa por servicios postales y no paga impuestos.

Congresista Silvia Monteza Facho

Señala que Perú se mantiene como la segunda mejor calificación crediticia en América Latina, que a pesar de los conflictos sociales que tienen, han podido soportar toda esa incertidumbre económica y política que tienen actualmente, han ido trabajando para reactivar la economía, que como presidenta de la Comisión de Economía del Congreso de la República del Perú han podido trabajar varios proyectos para impulsar la economía y darle un poco de estabilidad a la empresa privada que es la que mueve la economía de muchos países, que en su país no se ha fortalecido la economía pública, no han invertido en tecnología, en la ciencia, en la investigación y por eso dependen mucho de la empresa privada, que no es malo pero no les ha permitido que muchos países subdesarrollados salgan adelante, trabajaron un proyecto de ley que es por los impuestos para las casas de apuestas que mueven mucho dinero y no se grababan los impuestos, que ese proyecto fue aprobado en la Comisión de economía y es ley y eso generará muchos ingresos para Perú. También modificaron la ley de zonas francas para las compras digitales y eso les ha permitido generar ingresos para poder cerrar las brechas, ya que tienen deficiencia en educación, salud, transporte, etc., Eso les ha permitido mantener la economía. Se refiere a la última ley que dispone la adecuación de las reglas macro fiscales para el sector público no financiero en el contexto de la reactivación económica, trabajaron para que retorne la senda del crecimiento y la consolidación de la confianza de los inversionistas internacionales estableciendo límites para que la deuda bruta del sector financiero no exceda del 38% al PBI del 2023 y no exceda el 30% de los 10 años siguientes.

El Dr. Galíndez manifiesta que en los juegos de azar digitales hay un dinero inimaginable y afortunadamente la iniciativa legislativa informada por la congresista es bastante asertiva, que el camino es el país de destino, por ejemplo, en Perú, si existe una manifestación real de riqueza, esa manifestación debe ser grabada porque es parte del contrato social.

El presidente agradece a todos y todas por sus intervenciones, aprovecha para informar que él tuvo la oportunidad de trabajar en el servicio de ventas internas de su país durante 10 años y luego hizo casi 11 años de asesoría tributaria, es miembro del instituto de derecho tributario del Ecuador, sobre Uruguay, que hay que darle seguridad a los inversionistas ya que eso es lo que realmente promueve el crecimiento de la economía, informa que en Ecuador han intentado generar un marco regulatorio en algunos temas como una plataforma denominada Airbnb, que se encarga de alquilar bienes. Manifiesta que el tema de retenciones es un aspecto fundamental para analizar, la doble tributación, evitar la doble imposición, el intercambio de información entre países para poder evitar el lavado de activos.

Le pregunta al Dr. Galíndez si hay un estudio respecto a cuando se puede decir que la carga impositiva en un país respecto al producto interno bruto, al crecimiento de la economía, a la inflación, etc., es equilibrado o es bueno, no conoce un estudio donde se diga, la presión fiscal, por ejemplo, que tienen en Ecuador con respecto a la de Canadá, es pequeña y la presión fiscal en la región

es importante. Señala que normalmente la gente no quiere tributar porque no ven la reciprocidad de los gobiernos, en seguridad, salud, educación, y también ve una gran cantidad de evasión tributaria de esos grandes grupos económicos, y no se sienten parte de esto y por eso crean programas como un régimen significativo en donde la población económicamente activa que no tributaba nunca nada y que vende exclusivamente al consumidor final como la gente de los mercados, pueda empezar a sentirse parte o comience a contribuir.

Expositor: Señala que si existen estudios de lo que debería ser la presión tributaria, que depende del tipo de economía de cada país, que un país tiene tipos de materias prima, no debería tener una presión tributaria tan fuerte, que hay casos donde se ven recursos minerales y sin embargo la presión tributaria es alta, algunos estudios te señala cuál debería ser tu presión tributaria, que los impuestos siempre deben tener el principio de legalidad porque se viola ese principio o la capacidad de pagar ese impuesto, entonces, cómo cambiar ese modelo de informalidad en formalidad, existen soluciones, una no tan eficiente como la otra, que el sistema tributario es muy complejo en la región y eso hace que aumente las brechas de cumplimiento, el otro tema es la modernización de los sistemas tributarios cuando se tienen estructuras administrativas fuertes de control, que cuente con herramientas como factura electrónica, inteligencia artificial, la capacitación de los funcionarios, La verdadera política tributaria es la administración tributaria, si tienen una administración tributaria fuerte, podrás reducir las brechas fiscal.

El presidente agradece al Sr. Galindez por compartir sus conocimientos, y concluye diciendo que la facultad de reformar cuerpos normativos que tengan relación al sistema tributario es exclusiva del ejecutivo, dice que quiere impulsar una ley que promueva ciertas deducciones del impuesto porque la normativa constitucional dice que no pueden crear ni extinguir impuestos, pero no habla de deducciones, el presidente informa que tendrán un receso.

Se reinicia la sesión a las 4 25 pm

El presidente toma la palabra y señala que de acuerdo a lo establecido da lectura del acta de la sesión anterior para conocimiento de todos y solicita a la Congresista Silvia del Perú para que de lectura al acta.

El presidente informa que la vez anterior no tuvieron quorum, pero en esta oportunidad debido a los argumentos que han dado algunos países estarían con 5 legisladores teniendo quorum, que lo mínimo que debían tener es 8 pero existen países que aún no han designado sus miembros.

Les solicita que envíen vía correo una ayuda memoria sobre si existe en sus países algún avance o algún proyecto de ley que hable sobre el tema del Blockchain para considerarlos y les da la fecha límite del martes 29 o 30 de agosto, de igual forma sobre el tema de la Deuda Externa, las medidas adoptadas por cada uno de los países.

Tema: Efectos de la guerra entre Ucrania y Rusia y alteraciones de precios de bienes que se producen en la región.

Se refiere a un tema particular sobre Ecuador que tienen un efecto interesante en la modificación de precios de algunos productos de primera necesidad y todo el mundo se ha quedado del incremento de precios en la canasta familiar. Señala que Ecuador tuvo una plaga en las plantas de palma para producir aceite y esto provocó escasez para la producción de aceite nacional, sin embargo, el Río Paraná que cruza por gran parte de Sur América ha disminuido enormemente su caudal como consecuencia del cambio climático, por tanto, los buques o las navieras que utilizan el río, ya no pueden venir con la misma cantidad de contenedores de antes.

Senador María Merced González (México)

Se refiere a los efectos de la Guerra entre Rusia y Ucrania y esos conflictos bélicos son sinónimos de cambios, referente inmediato de las afectaciones económicas, es la disparidad de los precios del petróleo que se ha visto afectado por las relaciones de esas potencias y el claro ejemplo es la importación petrolera y la afectación a la relaciones entre Rusia y Ucrania repercute directamente en el mercado y las importaciones afectan nada menos que el 88% en las importaciones en materia de fertilizantes que provenían de Rusia. El alza de precios ha provocado también inflación en las economías de los países en la región, junto al crecimiento económico lento. El Organismo de las Naciones Unidas espera que el porcentaje de pobreza aumente y la pobreza, la senadora realiza las siguientes propuestas:

1. Establecer mecanismos que permitan la búsqueda de garantías para que estos cambios tan significativos no se vean cifrados en empobrecimientos,
2. Creación de modelos de apoyo tanto al campo como a la industria, ver estrategias que permitan establecer mecanismos que den respuestas vinculantes ante los sectores agrícolas y la industria
3. Aplicar alternativas para que el consumo local no se vea estancado y la inflación de los bienes de servicio no se vean afectados por dichas potencias, nos sean asequibles a través del esfuerzo de nuestros vínculos como región latinoamericana

Congresista Silvia Monteza Facho (Perú)

Se refiere a la Guerra de Ucrania con Rusia, que Perú es el 5to. país super habitado en cuando a la balanza de la producción de alimentos del mundo. Que la guerra con Ucrania los expande significativamente en las discrepancias hacia los sectores de producción del gas, aluminio y cereales y a los sectores industriales que producen insumos de uso generalizado en agricultura, ejemplo, los fertilizantes, que eso les está pasando una factura dura y fuerte, que todos los fertilizantes como la urea, el fosfato, nitrato, un promedio del 70% que viene de Rusia, que eso ha permitido que los precios de los alimentos se disparen, así como el alza del combustible, que ellos importan petróleo y el gas, que han subido los precios de manera exorbitante y la población se ve afectada y están bastante preocupados porque para el 2023 si van a sentir realmente esta crisis alimentaria porque hasta el

2022 tienen garantizada la agricultura pero al 2023 no saben cómo tendrán que afrontar esa situación, que lo que más los afecta son los fertilizantes y el combustible.

Diputado Eduardo Lorenzo (Uruguay)

Comenta que el impacto de la guerra de Ucrania los afectó a todos, la repercusión de la subida del barril de petróleo sobre todo a los países que no producen. Que en Uruguay se vieron obligados a subsidiar combustible para los productores porque los costos se les dispararon incluso los fertilizantes, que toda Latinoamérica está expuesta a esos cambios de conflictos bélicos, que tienen repercusiones en los precios, entonces todos los países tendrían que disminuir el consumo de los energéticos fósiles, para no ser tan dependientes y poder amortiguar esos impactos con otras energías renovables que a su vez tienen su repercusión en el medio ambiente, que Uruguay viene con una política de Estado de hace 10 o 15 años, siempre apostando a la energía renovable, eólica, solar, represas eléctricas. Que ahora están explorando con fuerza el hidrógeno verde, del cual ya hay todo un movimiento mundial, se están haciendo acúmulos para hidrógeno verde, para que los barcos puedan llevar hidrógeno verde. Que en Uruguay hay 4 o 5 proyectos sobre los cuales están trabajando, lo que se busca es el producto final sea económicamente estable. Considera que es un tema que no solo debía abordarlo uno o dos países, sino que tendría ser generalizado porque de esa forma se podrían independizar y mejorar el ecosistema.

Asambleísta Rafael Lucero (Ecuador)

Se refiere al tema de la canasta básica familiar, el impacto que ha tenido en el pueblo ecuatoriano, que el 70% de la materia prima les llega de Ucrania y eso hace que el costo de producción del aceite ecuatoriano se eleve y el gobierno acaba generando un subsidio también para el aceite y entonces se creó el aceite popular. En el tema de educación, una gran cantidad de jóvenes estudiantes ecuatorianos estudiaban en Ucrania y huyeron de la guerra y se encuentran en el Ecuador buscando como retomar sus carreras en el Ecuador y no sabían que hacer, quieren que el gobierno les financie su regreso. Ecuador es uno de los más grandes exportadores de la urea, antes costaba 25 dólares y hoy está a más de 50 dólares y al gobierno le toca de nuevo generar políticas subsidiarias para ese producto y eso hace que la economía en su país impacte, y no se puede solucionar porque los problemas son externos y toca dar solución inmediata para ese pueblo que requiere solución, que esto hace que la geopolítica del mundo, de Latinoamérica impacte de tal forma que es preocupante.

El presidente dice que le haría mucho bien a Ecuador, México o Perú, tener Hidrógeno Verde, que sería muy importante que esas empresas pudieran invertir en sus países para disminuir temas como el actual.

Finalmente agradece por los aportes de cada uno y los invita a continuar el día 19 a las 9:00 am

19 DE AGOSTO DE 2022

El presidente saluda a todos e informa que el día 18 tuvieron un avance importante en relación a los dos temas que se tratarían ese día, uno de ellos en los efectos que ha ocasionado en los precios de los bienes en cada uno de sus países como consecuencia de la guerra entre Ucrania y Rusia y segundo tema, los efectos en la Economía que ha ocasionado el Cambio Climático en América Latina y el Caribe, señala que algunos ya dieron sus opiniones y sería cuestión de reflexionar sobre las mismas.

Realiza una lectura de unos puntos sobre la guerra entre Ucrania y Rusia, donde señala que se espera que las sanciones impuestas a Rusia, el tercer mayor productor de petróleo del mundo con una participación de mercado del 12%, mantengan altos los precios del petróleo, lo que podría beneficiar a los productores de petróleo y afectar el equilibrio fiscal de los importadores netos y efectivamente eso sucedió, que en Ecuador siendo un país productor, el precio se incrementó pero que ellos también importan productos derivados del petróleo y el problema en Ecuador que tienen un mil quinientos millones de dólares en subsidios y ya vienen con ese problema de hace tiempo

Pero se estableció que progresivamente se disminuirían esos subsidios, al tener esos subsidios se deja de invertir en salud, educación, infraestructura y destaca especialmente a Uruguay, porque está continuamente invirtiendo en energía renovable, pero que pese a la gran inversión que han hecho en energía renovable los precios de la energía eléctrica no han disminuido

Dip. Eduardo Lorenzo (Uruguay)

Uruguay tiene un costo productivo de energía eléctrica, que en realidad subsidia otros emprendimientos y es por eso que no ha bajado, pero que está la producción que les ha permitido durante los últimos 6 o 7 años venderle electricidad a Brasil, que la UTEC que es la sociedad que maneja la energía eléctrica, siempre tiene un fondo de respaldo para eso, fondo que les ha servido para usar por la guerra entre Ucrania y Rusia, por eso no pudieron bajarla y consumieron todas las reservas económicas subsidiando transporte, canasta básica,

Congresista Silvia Monteza Facho (Perú)

Señala que Perú está siendo afectado por el alza de precios de los fertilizantes, ya que el 80% de los fertilizantes es de Rusia y el resto es de China y como no producen ese tipo de fertilizantes, les está pasando factura, eso ha hecho subir los precios de los alimentos y eso hace que la canasta básica haya subido y afecta a las personas más pobres, además del alza del combustible. Señala que el gobierno tiene planificado que este año la agricultura estará subvencionada pero el problema será el próximo año. También se refirió al Guano de la Isla que es un abono orgánico natural completo, ideal para el buen crecimiento, desarrollo y producción de cosechas rentables, que están tratando de mejorar, pero que eso no va a abastecer a todo el país, señala que hay que replicar lo que hace Uruguay y ellos

como autoridad deben buscar salidas coherentes para apoyar a las familias que más lo necesitan.

Senador María Merced González (México)

Informa que México está recibiendo afectaciones directas de la guerra entre Rusia y Ucrania desde el sector Acerero y Mineral, que la importación es parte esencial de esos metales y minerales, como hierro, níquel y cobre y un 3,4% de metal como es el platino y otras consecuencias económicas para México respecto al conflicto bélico, es la inflación a los productos energéticos, la gasolina, el gas, así como la escasez o el encarecimiento de ciertos productos alimenticios como los cereales y aceites, igual, el gobierno ha anunciado que posiblemente se elimine el subsidio a la gasolina y para enfrentar eso dejó unas propuestas el día de ayer.

El presidente saluda a la Diputada de Bolivia quien se encuentra participando en forma virtual, ya que no pudo asistir por problemas de agenda en su país.

De inmediato le da la palabra al Diputado Eduardo de Uruguay quien hablará sobre el tema de Hidrógeno Verde,

Señala que el Hidrógeno verde es una apuesta a otra alternativa de energía, que básicamente que los países que tienen agua, que es la base, es lo que se necesita, lleva un proceso de electrólisis, se divide oxígeno y obviamente que este proceso tiene problemas coyunturales de energía, que ese hidrógeno puede derivar en alcohol como etanol, en urea, insumo fundamental para la agricultura, fertilización de los campos, es de fácil transporte y fácil de acumular, tiene varias virtudes y fundamentalmente los costos, su ministro de agricultura hizo un recorrido por Europa para la ver en que etapa estaban sobre eso y que en el puerto de Roterlan ya se están haciendo depósitos para hidrógeno verde y se están haciendo los conductos para transmitir ese hidrógeno verde.

El diputado informa que ellos están impulsando los vehículos eléctricos y han notado que son de corta distancia, disminuyen la polución, mejora el transporte y los están incorporando fundamentalmente en las empresas de transporte urbano, tienen algunos ómnibus,

El presidente dice que es muy enriquecedor y hay que intentar ponerlas en práctica en otros países. Cierran el tema y sugiere presentar los insumos necesarios para en algún momento hacer una declaración que pueda sumar para que los países de la región apliquen o presenten proyectos de ley que puedan beneficiar al desarrollo de la economía en sus países.

Efectos del Cambio Climático y como impacta en la Economía de los países:

El presidente informa que por ejemplo Europa ha tenido mil fallecidos por las ondas de calor, una cifra alarmante, además de las precipitaciones e inundaciones, ciclones, sequías, olas de frío, etc., Señala que hay considerar otros aspectos como la industria de las mineras a cielo abierto y a gran escala llegó a Ecuador aproximadamente 15 o 20 años atrás, se espera que los organismos de control

estén efectuando su trabajo aplicando la normativa ambiental que corresponde para efectos de la remediación ambiental.

Sen. María Merced González, González (México)

Señala que la crisis climática es un tema de suma complejidad cuando se aborda desde sus repercusiones, principalmente en materia de salud, es alarmante porque seguirá aumentando la incidencia de enfermedades relacionadas con el calor, afectará la seguridad alimentaria, dificultará el acceso al agua, que la crisis del agua en México provoca que 12 millones de personas no tengan acceso al agua, además las consecuencias serán aún más marcadas si el calentamiento global supera 2.5% grados centígrados por encima de los niveles industriales, que es necesario mencionar que México, América Latina y el Caribe que enfrentan mayores riesgos que los países desarrollados por el cambio climático agravados por la pobreza e inequidad que dificulta la resiliencia de los países en desarrollo.

Asambleísta Rafael Lucero (Ecuador)

Destaca que han discutido temas muy importantes, que esto hace que como autoridades que representan a sus pueblos tengan que mirar que no solamente los problemas están en sus países sino que atañen a nivel internacional, que existen similitudes en los problemas, en los impactos ambientales, pero que sus políticas separadas lo hacen más difícil combatir o prevenir, que el calentamiento global tiene un impacto muy fuerte en la economía de los pueblos, que el tema del Medio ambiente no se puede analizar en una o media hora, que hay que generar mesas de trabajo profundos para buscar soluciones y experiencias positivas que existen en otros países, hacer intercambios de experiencias.

Congresista Silvia Monteza Facho (Perú)

Señala que el 71% de los glaciales tropicales en el mundo se encuentran en Perú, y esa riqueza glacial es de suma importancia para el consumo humano, ven la generación de la agricultura, la energía eléctrica y la minería y que hay que reconocer que en los últimos 35 años han perdido el 22% de bosques, se estima que para el 2025 todos los glaciales ubicados bajo los 5000 metros en el nivel del mar podrían desaparecer por el cambio climático y esto incrementa el problema de los tres hídricos generado por la distribución poblacional, que la mayoría de la población se encuentra en las vertientes del pacífico, en los últimos 10 años por efectos climáticos, se han perdido más de 11 mil hectáreas de cultivo en Perú. El presidente agradece a cada uno por compartir experiencias de sus países que son muy enriquecedoras

Diputado Eduardo Lorenzo (Uruguay)

Que están todos de acuerdo en que el cambio climático ha traído repercusión en la producción alimenticia, social en todos los países, que ya los climas no son tan determinados, han ido variando. Que en su país ha sentado una preocupación en el medio ambiente y ha creado un ministerio y la señal que se está dando es que las políticas no pueden ser sobre el medio ambiente, ser solamente el gobierno de

turno, tienen que ser políticas de estado, que trasciendan los gobiernos, independientemente del color, la ideología del gobierno de turno porque sino no tienen sentido.

Les recuerda que este año, los incendios forestales en el mundo se duplicaron, se encuentran frente a una problemática que tiene muchas aristas y hay que atacarla, agradece por la oportunidad de transmitir algunas de sus experiencias, que las políticas ambientales tienen que ser de Estado incluso de todos los países y podemos utilizar estas herramientas como el PARLATINO para transmitirlo a todos, que cuanto más sea los que trabajan en esto, los resultados serán mejores.

El presidente deja por sentado la invitación para que todos los países de la región que son parte del PARLATINO puedan seguir siendo parte de la comisión que es tan importante para toda la región y continúen colaborando para que el crecimiento y el desarrollo de la región sea progresivo y darle una mejor calidad de vida, condiciones más dignas a los pueblos.

El presidente agradece por la asistencia y da por clausurada la reunión

Acuerdo:

Enviar vía correo una ayuda memoria sobre si existe en sus países algún avance o algún proyecto de ley que hable sobre el tema del Blockchain y sobre el tema de la Deuda Externa, medidas adoptadas por cada país

Fecha límite 31 agosto

También el diputado panameño Leandro Avila, secretario alterno de Comisiones del Parlamento, explicó que vinculado a otro asunto, la migración irregular, se ha constatado la urgencia de políticas públicas que beneficien la recuperación económica.

Que la gente sienta que hay oportunidades, agregó, y mencionó que en el caso de Panamá se dice trabajan unas 956 mil personas, pero la informalidad del mercado laboral asciende al 53 por ciento y eso es un obstáculo a la garantía de pensión mínima y mejor calidad de vida.

latina.cu/2022/08/21/tour-de-panama-con-expectativas-de-primeros-pedalistas-triunfadores)

Comisión nacional ciudadana en Panamá enfrentará la corrupción (<https://www.prensa-latina.cu/2022/08/21/comision-nacional-ciudadana-en-panama-enfrentara-la-corrupcion>)

Durante dos días, las comisiones de Asuntos Laborales, Derechos Humanos y Asuntos Económicos de Parlamento evaluaron flujo migratorio, monedas digitales y la seguridad social laboral, con el fin de generar proyectos de ley modelo sobre estas importantes esferas.

Suspensión, historia y jóvenes escritoras panameñas en Feria del Libro (+Foto) (<https://www.prensa-latina.cu/2022/08/21/suspension-historia-y-jovenes-escritoras-panamenses-en-feria-del-libro>)

actúa

#Panamá (<https://www.prensa-latina.cu/tag/panama>) #parlatino (<https://www.prensa-latina.cu/tags/parlatino>) #seguridadsocial (<https://www.prensa-latina.cu/tags/seguridad-social>)

Agencias de noticias y medios digitales

(<https://www.prensa-latina.cu>)



Envía SMS al 8188 con el texto PL. Mantente informado con 4 mensajes a 20 rub.

© 2016-2021 Agencia Informativa Latinoamericana S.A.

Rádio - Televisión - Publicaciones impresas y digitales.
Todos los derechos reservados.

Calle E # 454 esq. 10, Vedado, La Habana, Cuba.
Teléfono: (+53) 7 26 3490, (+53) 7 838 3497, (+53) 7 836 3498, (+53) 7 836 3489
Prensa Latina © 2021.

Sitio diseñado y desarrollado por el Departamento de Desarrollo de la Dirección Técnica de Prensa Latina.



Comisión de Asuntos Laborales

ACTA

2010

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay, aprobó el presente Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento.

El Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento, fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay.

El Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento, fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay.

El Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento, fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay.

El Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento, fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay.

El Acta de la Comisión de Asuntos Laborales, que se encuentra en el anexo de este documento, fue aprobado por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño en su sesión ordinaria de 2010, celebrada el día 15 de mayo en Montevideo, Uruguay.

Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social
Hora 14:30.

El Dip. Lic. Alfonso Lereté da la bienvenida a la continuación de la segunda reunión ordinaria en la que participa como expositora y realmente su presencia jerarquiza a este PARLATINO, la ministra Curazao de Desarrollo Social, Labor y Bienestar, Ruthmilda Larmonic-Cecilia. Antes de avanzar en lo que va a ser la entrega de este material fundamental e insumo clave de la realidad de Curazao en materia laboral y de Seguridad Social, el presidente presenta para aprobación a una declaratoria, que la comisión en la jornada de ayer había establecido como prioritaria para el día de hoy y que ha sufrido algunos cambios positivos, ur. agregado que la delegación de Curazao hizo llegar, que es: exhortar a los países para considerar de manera urgente poner en como obligación de mejorar la relación entre la educación y el mercado de trabajo, que es un tópico de permanente preocupación en el marco de las políticas educativas para promover también todo lo vinculado con las escuelas técnicas.

Se da lectura a la Declaración

DECLARATORIA 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Que, frente a la situación social y económica en el contexto del COVID-19, cabe la preocupación por el incremento del desempleo y el empleo informal en la región, teniendo a la migración como otro indicador, lo que vuelve prioritario que los sistemas de seguridad social hagan frente al incremento de personas en el empleo informal como grupo más vulnerable que no tienen acceso a la protección social.

Que, la difícil situación económica, ha generado efectos adversos en la productividad de la región que se ve reflejada en el descenso continuo de aportantes a la seguridad social por la falta de empleo, agudizado por el aumento del informalismo laboral y las dificultades que tienen los jóvenes en la inserción al mercado laboral por falta de oportunidades.

Que, el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen que toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Que, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia bienestar en todas sus formas, pero también a que la protección social responda en casos de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia, además que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.

Que, dentro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas para el año 2030 se pretende lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables, garantizando una vida sana promoviendo el bienestar de todos a todas las edades.

Que, desde PARLATINO se fomenta el cambio de reformas normativas indispensables para los sistemas de seguridad social en cada País miembro, para que en sus agendas Legislativas se debata las Reformas a la Seguridad Social, las cuales deberán considerar las formas de financiamiento y el rol de los actores, para un adecuado incremento de la cobertura que sea sostenible en el tiempo en base a los principios de solidaridad e igualdad.

La Comisión especializada asuntos laborales, derechos humanos, asuntos económicos declara:

Artículo 1.- Demandar a los países miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), a considerar de manera inmediata y progresiva dentro de sus agendas legislativas, las correspondientes reformas a los sistemas de protección y seguridad social, considerando principios básicos como la sostenibilidad, inclusión y priorización de los sectores vulnerables a fin de propender a una mayor cobertura de personas principalmente vulnerables, en cumplimiento de los derechos humanos amplia e universalmente consagrados.

Dada y suscrita, en la ciudad de Panamá el 18 de mes de agosto de dos mil veintidós.

Interviene la **dip María del Carmen Alva (Perú)**. Quien manifiesta la importancia exhortar que exista el compromiso general de todos los países en que exista cultura previsional, que lo más importante para que la gente y los jóvenes quieran aportar y piensen en el mañana, que desde los colegios se les enseñe la importancia de la cultura previsional

El **Dip. Lic. Alfonso Lereté** manifiesta que se integrará a la declaración el concepto de Cultura Previsional

Se aprueba la Declaración

El **Dip. Leandro Ávila** felicita al Presidente por la excelente conducción y a los compañeros y compañeras parlamentarias que han trabajado arduamente para aprobar la Declaración, misma que se hará de conocimiento de la presidenta del Parlatino, la Sen Silvia Giacoppo y del Secretario de Comisiones, sen Ricardo Velázquez. Comparte que es un verdadero honor estar al lado de la ministra, quien ha sido ministra de varias carteras de Planificación y ahora de Seguridad Social, laboral. Felicítandola por sus logros.

El **Dip. Lic. Alfonso Lereté** manifiesta la importancia del material que nos va a hoy suministrar para seguir trabajando en un tema tan relevante como lo es la Seguridad Social en Latinoamérica., da la bienvenida al Dr. Elías Castillo tres veces presidente del Parlatino, obviamente una persona de referencia en este ámbito.

Dr Elias Castillo, quien agradece a la ministra, por su interés y preparar una disertación interesante que nos permite conocer otros lugares, así como a todos los delegados de los distintos países quienes por segundo día se mantienen laborando, analizando los temas propios de la Comisión Considera que estos encuentros son bien importantes porque nos llevan a conocer lo que acontece en otros países de América Latina y el Caribe y sobre todo dentro de las instituciones representadas por nosotros, como son los Congresos nacionales, y que tenemos que insistir porque tenemos algunas comisiones que presentan algunos vacíos desde el punto de vista de asistencia, pero se está en ese trabajo justamente por parte de la Mesa Directiva, electa en el mes de febrero y esto está en su etapa de reorganización. Que es necesario que este organismo refuerce las áreas donde se presenten debilidades. Saluda a la ex presidenta del Congreso peruano, ahora miembro de esta Comisión. También comenta que el Parlatino tiene 58 años y es el más antiguo, y el más representativo, informa de las reuniones mantenidas con los parlamentos subregionales, así como reuniones con EUROLAT, para tratar temas que también son propios de nuestras regiones. Para algunos son temas en común el tema migratorio, el tema económico, son temarios que tiene que ser, tiene que ser visto, tiene que ser analizado, también informa que en el mes de septiembre habrá una reunión en Recife, en

emprendimientos sustentables, fortaleciendo también por esa vía la autonomía, la integración y la cohesión social. Ese gran desafío nos convoca a todos.

El **Dip. Lic. Alfonso Lereté** agradece a la ministra, al secretario ejecutivo, Elias Castillo, al diputado Leandro Ávila y procede a abrir el segmento de preguntas y respuestas

El **Diputado Perrone** agradece a la ministra y solicita algún detalle más a fin de profundizar en el tema de apoyo del empleo juvenil, ya que es uno de los principales temas que se tienen cuando se apunta a dar expectativas de futuro promisorias a la juventud. Como funciona, o si hay algún tipo de documento que pueda hacer llegar en el futuro.

La **ministra** informa que en Curazao tienen la Ley de Young, que entró en vigor en 2015. No disponen de otra ley, aparte de esa y la Ley del salario mínimo que tienen hace referencia a la edad para los jóvenes o lo del monto total del sueldo mínimo, están traduciendo el documento y lo harán llegar. Pero a través del Ministerio Social cuentan con proyectos para así formar a los jóvenes, para poder entrar en el proceso laboral, porque ahora los empleadores exigen experiencia y los jóvenes cuando finalizan sus estudios no tienen experiencia. Si no se les da una oportunidad de trabajar, no pueden demostrar que tienen experiencia. Ese es un problema grande que tienen en la isla. Pero de otro lado, también están tratando a través de diferentes proyectos de programas para formar a los jóvenes en diferentes aspectos, tanto de aspecto social como aspecto de educación y también a darles lo que necesitan para permanecer en el sitio de trabajo, y otro reto grande que también tiene es que sus jóvenes van a estudiar a Holanda, pero no regresan. Entonces las personas continúan trabajando más tiempo, porque su Ley de Ordenanza 2000 no tiene indicado hasta qué edad una persona puede trabajar. Una persona puede trabajar hasta cuando quiera, pero lo que el gobierno hizo es proyectar la edad de jubilación a la edad que recibe la compensación de este seguro. El seguro básico es el seguro de vejez. Que no dan. Por lo que ahora tienen otro reto. Que todo el mundo trabaja hasta los 60 años, porque a los 60 años conseguían la pensión de vejez. Pero ahora que el plazo aumento a 65 años, se les presenta un problema. Muchas personas quedaron limitadas porque tienen que retirarse a los 60, pero no tienen idea como hacen los trámites para conseguir la pensión de vejez, se está tratando de apoyarlos a través de diferentes proyectos. Y también están preparándose para introducir nuevamente la Escuela Técnico Obligatorio y el próximo mes viaja a Colombia el ministro para conocer el sistema que aplican y van a aplicar un sistema que antes tenían referente a la escuela técnica, Pero tienen que anticipar los trabajos nuevos que vienen, así como introducir nuevamente la escuela técnico para reforzar y dar oportunidad a los jóvenes para obtener la experiencia y la capacidad que el mercado exige.

El **Dip. Lic. Alfonso Lereté** comenta que en Uruguay por los años 90, a través del Instituto Nacional de la Juventud, se crearon dos programas. El primero se denominó Primera Experiencia Laboral, para apoyar a los jóvenes que no contaban con experiencia laboral, se ideó este programa que se basaba en la exención tributaria, para facilitarles algunas excepciones tributarias a los empresarios para que tuvieran durante nueve meses su primera experiencia laboral y el currículum iba a integrar esa primera experiencia laboral. Después, el otro programa se llamó Pro-Joven, que era también con exenciones tributarias, donde se fomentaba entre los 21 años y los 26, la contratación de jóvenes y obviamente el empresario tenía la capacidad de hacer un descuento impositivo. Obviamente que pasaron casi 30 años. Algunas políticas funcionaron, otras quizás

La ministra comenta que Curazao tiene una economía diversificada. Tenían la refinería, tenían el turismo y también lo financiero, pero este último cayó. La refinería está cerrada desde 2019 y solo cuentan con el turismo. Están trabajando para abrir nuevamente la refinería, ya que es muy importante es otro tipo de trabajo con compensaciones más altas que el sector turístico, la situación financiera de Curazao es muy complicada ahora. Durante la pandemia recibían prestamos de Holanda. formamos parte del reino y aportes con condiciones muy difíciles. En este momento tienen que trabajar sobre los otros pilares. El ministro de Economía está trabajando para tener para estabilizar la economía, deben realizar diferentes reformas, en especial en el área de la Seguridad Social y en lo relacionado con la medicina, para poder llegar a o tener que solicitar ayuda financiera. La pandemia destruyó, como casi todo el mundo, las economías de países.

Interviene el **dip Leandro Ávila**, quien manifiesta que somos países en vías de desarrollo y lo que nos dejó la pandemia del cobijo, después viene la pandemia económica claro, con una población casi de 150.000 habitantes y 1/3 de la población jubilada pensionada, se ve inmediatamente que hay un problema. Hay un problema en el tema de la Seguridad Social y por supuesto, los jóvenes que tienen la oportunidad de salir a estudiar a Holanda no van a querer regresar porque allá ganan mejores salarios. Pero quería referirse principalmente al tema de la Seguridad Social, a los fondos de pensiones, al fondo de pensiones. Que están haciendo crisis en todas partes del mundo. En el caso de Panamá, le tocó liderar la reforma a la Seguridad Social panameña.

Pero la reforma que se había hecho era una reforma fuerte. Le daban vida al Seguro Social por 50 años. La presión en la calle hizo debilitar una reforma y se logró por 20 años y esos 20 años ya se cumplieron. El sistema de pensiones está en crisis en estos momentos, los fondos que se cuentan hoy para el pago de las pensiones están prácticamente en cero y se agrava más con la pandemia, porque el sector privado cerró por dos años, así que hubo cero aportes a la caja. Los fondos de pensiones en el mundo tienen el siguiente problema, en los años 80 había 20 trabajadores cotizando a los fondos de pensiones, y cuatro personas jubiladas. Así que esos 20 pagaban y había una buena cobertura. Algunos se mantenían. Pero cuando se hacen las proyecciones actuariales y se ven las cifras., Panamá tiene una población laboral de casi 956.000 personas, pero el 53% está en la informalidad, lo que significa que están en la calle vendiendo. Esa gente no paga Seguridad Social, entonces, si en los años 80 se tenían 20 trabajadores cotizando y cuatro jubilados. Este proceso se invirtió. No hay manera alguna de poder enfrentar este problema si no se revisan las medidas paramétricas y las medidas paramétrica tienen que ver un aumento de la edad de jubilación que en Panamá para las damas de 57 y los hombres de 32, si no se aumenta la cuota obrero o patronal y si no se aumenta la densidad de la cuota, es decir, un panameño o un ciudadano panameño con 240 cuotas puede tener derecho a la pensión de que cumpla la edad. Pero cuando venga la reforma, todas estas medidas paramétricas que se mencionan van a tener que aplicarse. Y eso, si se les pregunta a los trabajadores organizados, si están dispuestos a pagar más la respuesta es NO, no hay empresario tan dispuesto a pagar más. Dicen no, y el gobierno dice no, entonces, es un problema mundial. Y evidentemente los sistemas solidarios van a funcionar bien mientras se mantenga 20 trabajadores cotizando y cuatro jubilados, pero donde se invierta, se complica y ese es un tema que esta comisión debe revisar y podemos fortalecernos a través de solicitarle ayuda a la OIT, que tiene amplios estudios en esta materia, acá en Panamá. Para terminar, ver si cuando se hace la próxima reforma se debería buscar un mecanismo para que este 53% de la población que está en la informalidad pague cuotas del Seguro Social y pueda tener por lo menos acceso a una

Sen. Fernando Silva de Paraguay felicita a la ministra y manifiesta que el problema del trabajo informal es principalmente para los jóvenes, y qué es lo que se puede hacer aparte de campañas publicitarias para inducir a la gente a formalizarse, sólo nos queda el uso del poder sancionatorio del Estado y ahí comienza el proceso evidentemente es la fiscalización. Cómo manejan en Curazao el poder fiscalizador y sancionador, se realiza desde el Ministerio, cuántas personas tienen, qué porcentaje de sanciones tienen, cuáles son las sanciones. Porque no hay otra forma de obligar a la gente a formalizarse si nadie le exige, es negocio para el empleador que no paga y es negocio para el empleado que recibe mejor salario.

La ministra responde que tienen en Curazao un sistema muy liberal. También cuentan con un grupo grande de personas que trabajan en el sector informal, pero reciben todos los servicios del gobierno, pero no cuentan con ningún subsidio, pero reciben su seguro, reciben cuando llegan la edad de pensión, lo que no aportaron en la caja del gobierno. Y también no solamente las personas que viven en la isla, el legal o ilegal en la isla al momento de enfermarse tiene derecho a cuidado médico y los que trabajan que tienen que cargar por esos gastos. Con relación a su pregunta de si tenemos leyes que controlan, en este momento el ministro de Finanzas está cobrando todo tipo de impuestos que tenemos que pagar, para mantenernos a flote, pero no sé si hay medidas específicamente dirigidas a los que trabajan en el sector informal porque no tienes datos de personas que trabajan en el circuito informal. El sector informal es muy grande. Pero la gente no quiere ir a trabajar porque dicen que tienen el salario mínimo, Ahora dicen que el salario mínimo es el salario máximo. Y los jóvenes pueden trabajar, ganar mucho más que estar en un servicio permanente que tienen horas específicos de trabajar. Ellos van a trabajar. Cuentan con una infraestructura que permite que se puede trabajar desde la playa o desde la casa. Entonces por eso tienen esa posibilidad. Pero no tenemos, según mi concepto, leyes para sancionar a los que están en el circuito de informar. Tienen una ley que uno no puede emplear un extranjero sin un permiso, pero locales que también trabajan en el circuito informal no los pueden controlar, la mayor parte de los trabajadores que trabaja en ese sector informal trabajan en la mayoría, a veces de noche, y es difícil controlarlo para inspeccionar, para ver si quien trabaja sí o no, por ejemplo, en el sector turístico, la gente que ingresa en el trabajo de noche. Ahí es difícil controlar porque el gobierno no tiene suficientes empleados para controlar de noche quién trabaja sí o no en el sector informal. Pero a través tenemos desde algunos años atrás un sistema cual a través del sistema de impuesto. Cuando uno compra algo, debe recibir su factura y con la entrega de su factura puede ganar un premio del Instituto Fiscal y así promover a la gente cuando hace una compra, exigir del empleador y poder saber quién trabaja sí o no y quién hace mayor compra y también hace más fácil y la conciencia a la gente para pagar su impuesto. El ministro de Finanzas está trabajando también para concientizar a la gente y dándole también trabajo a la gente que entra en un arreglo de pago para terminar o cancelar su deuda que tienen Diez años atrás, había en la Organización Internacional de Trabajo la discusión si se puede aplicar un impuesto o una obligación a la gente para ser registrado como trabajador y esto va en contra con una resolución de la Organización Internacional del Trabajo.

Dip Eduardo Shawana, Perú. Primero, para felicitar la importante disertación de la señora ministra y consultarle un tema puntual, en Perú se ha generado un debate por el tema laboral en relación con la tercerización laboral, es decir a la posibilidad de que el empleador no contrate directamente al trabajador, sino que contrate por una persona

Sub-Grupo Migración. Invitar a Jean Philippe Antolin, especialista senior regional para emergencias y post crisis para las Americas y el Caribe (OIM) para que exponga en el tema con un enfoque sobre trabajo y seguridad social y a la CEPAL nuevamente solicitar informe por país

Tema 2 Inclusión de los jóvenes en el mercado laboral. Análisis de las normas de los países miembros para elaborar Ley Modelo
Informe por país

Temario del segundo día

Avanzar en la discusión de la reforma de la seguridad social en el marco del PARLATINO
Informe por país

2) Análisis, discusión y definición del proyecto presentado Ley Modelo del Uso del Tiempo

Invitar a participar virtualmente a la exsenadora Mirkin de Argentina para más información.

El Dip Lereté, agradece a todos, manifiesta que ha sido una sesión muy interesante e ilustrativa, con aportes muy importantes, le solicita a la ministra que haga llegar su exposición a fin de poder compartirla y anexarla al acta, así como copia de la Ley a la que se ha hecho mención, agradece los aportes





COMISIÓN DE AS. LABORALES

19 de agosto – Panamá

CONFERENCIA DE PRENSA

Presidente Diputado Alfonso Lereté
Ministra Ruthmilda Lamonie



CONFERENCIA DE PRENSA **Ministra de Trabajo y** **Seguridad Social de Curacao,** **Luthmilda Larmonie** **(Curacao).**



19 de agosto de 2022.

Exposición de la Ministra de Trabajo y Desarrollo Social de Curacao, Luthmilda Larmonie, para la comisión de Asuntos Laborales, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Presidente, diputado Alfonso Lereté.

Tema: Proceso de la Reforma Social

Información sobre Curacao:

Curacao es uno de los cuatro países del Reino de los Países Bajos y es una Isla del Mar Caribe.

Hasta el 2010 formó parte de las Antillas Neerlandesas y su capital es Willemstad, ubicada al sur de la isla.

Siendo estado constituyente del Reino de los Países Bajos no forma parte de la Unión Europea, a pesar de ello todos los ciudadanos de Curacao poseen pasaporte neerlandés y por ende gozan de los mismos derechos que los ciudadanos de la Unión Europea.

El Jefe de Estado actual es el monarca de los Países Bajos, el rey Guillermo Alejandro, que es representado en Curacao por el gobernador de Curacao, elegido para un período de seis años y que actualmente es Lucille George Wout. Este es el primer ministro de Curacao, quien forma junto con el Consejo de Ministros el poder ejecutivo del gobierno.

El 25 de agosto de 2010 se eligió el primer parlamento para la Isla, formado por 21 miembros que son elegidos cada 4 años y se encargan de redactar y aprobar las leyes, además de designar al primer ministro de Curacao.

La defensa de la isla es responsabilidad de los Países Bajos

En la isla se encuentran dos bases navales holandesas: Parera y Suffisant, los oficiales de la Arubaanse Militie completan su formación en Curacao.

Documentos

La crisis económica y la tributación de la economía digital

Dr. José Gaíndez



Factores de la Tributación de la Economía Digital

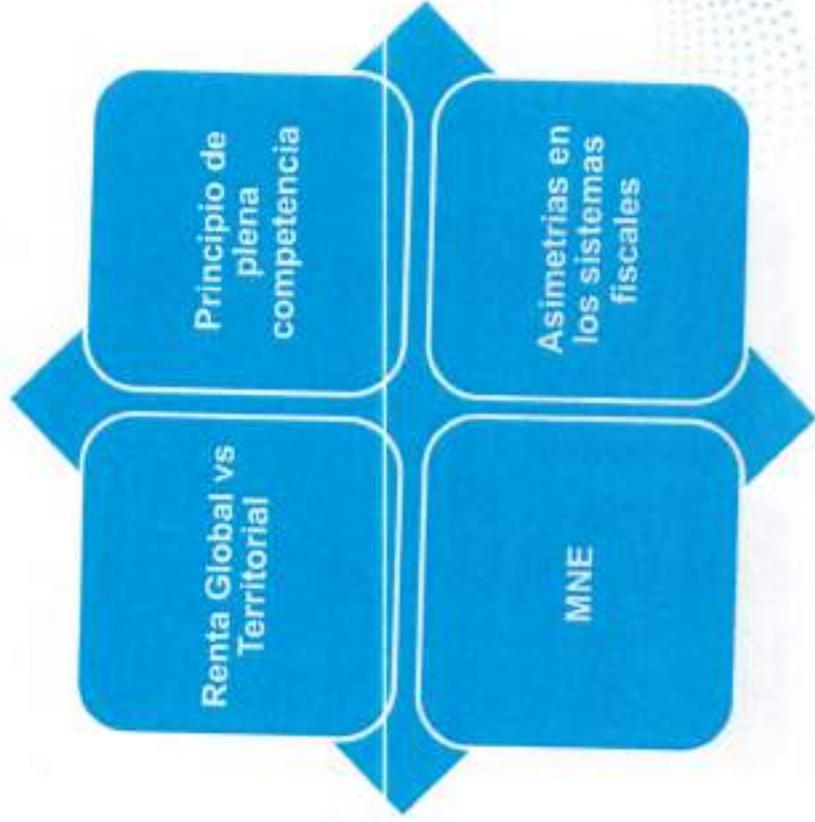
Dificultad para definir su fiscalidad

Agotamiento del estado de bienestar

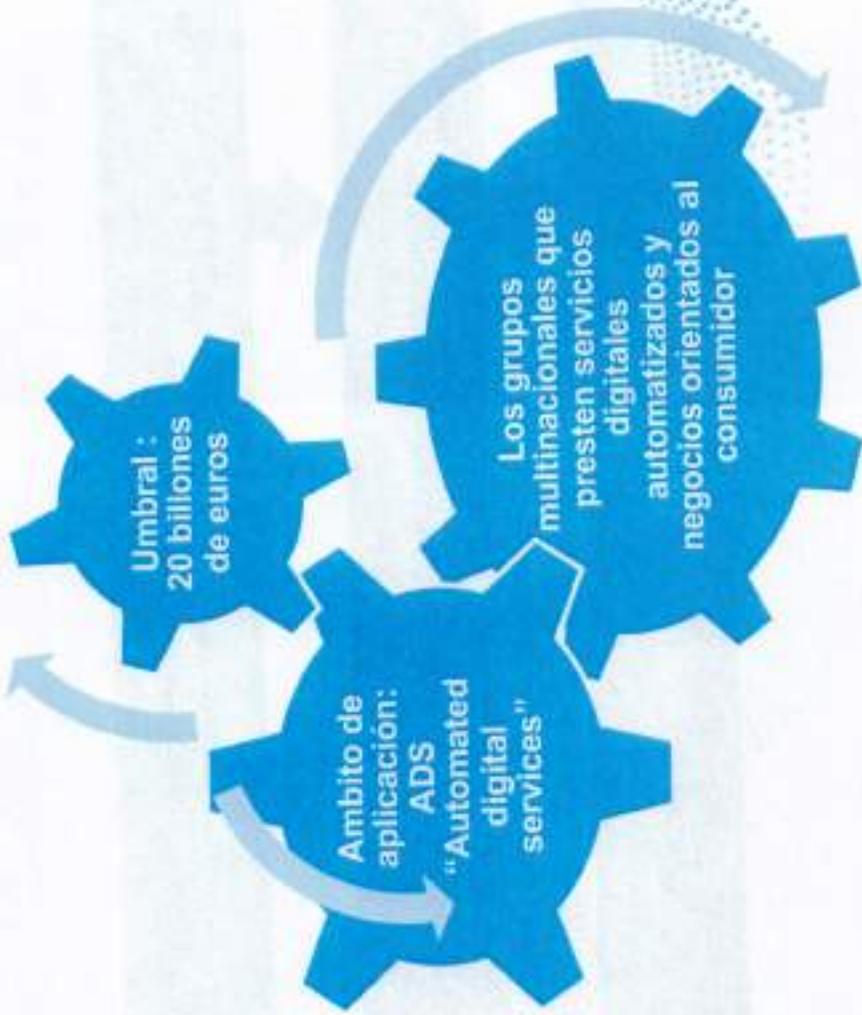
Geopolítica mundial

Coherencia, sustancia y transparencia (BEPS 2.0)

Impacto de la Digitalización de la Economía Digital



Pilar I



Pilar I

Importe A: sólo se aplicará a los beneficios no rutinarios del beneficio "excesivo".

Importe B: posibilidad de establecer márgenes fijos para evitar disputas de precios de transferencia, en el caso de empresas con funciones de distribución y comercialización.

Importe C: es un mecanismo de resolución de controversias.

Pillar II



Pilar II

IIIR - Income
Inclusion rule o
regla de inclusión

STR – subject to
tax rule

UTP – Under
Taxed Payments

Pilar II

IRR : norma de inclusión que faculta (u obliga) a la Administración donde radica la matriz del grupo a gravar los resultados de sus filiales que hayan sido gravadas con menos de un porcentaje de imposición efectiva (15%).

UTP – Under Taxed Payments: regla que permite (u obliga) a regar la deducibilidad de todo gasto que genere una renta no gravada al menos con ese tipo efectivo.

STR – subject to tax rule : regla en CDIs que solo otorga beneficios si el ingreso fue suficientemente gravado en el otro Estado.

Pilar II

Impuesto mínimo global sobre las ganancias corporativas.

Ambito de aplicación: los grupos multinacionales con un volumen de facturación anual consolidada global superior a 750 millones de euros.

Las ganancias globales se gravan con una tasa efectiva mínima (ETR)

ETR = el total de impuestos sobre las ganancias corporativas pagadas / ganancias contables

Perspectivas del Pilar I y II



Pilar I, más de 100 mil millones de dólares de beneficios se reasignarán a jurisdicciones de mercado.



El Pilar Dos, aportará cada año cerca de 150 mil millones de dólares en ingresos fiscales adicionales al nivel mundial.

Muchas Gracias



Ley laboral y seguro social

Presentación su Excelencia

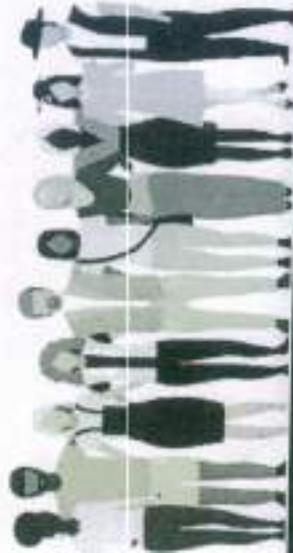
Ruthmilda Larmonie - Cecilia

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, LABOR Y BIENESTAR





Curazao



45.4%



54.6%

Capital

: Willemstad

Población

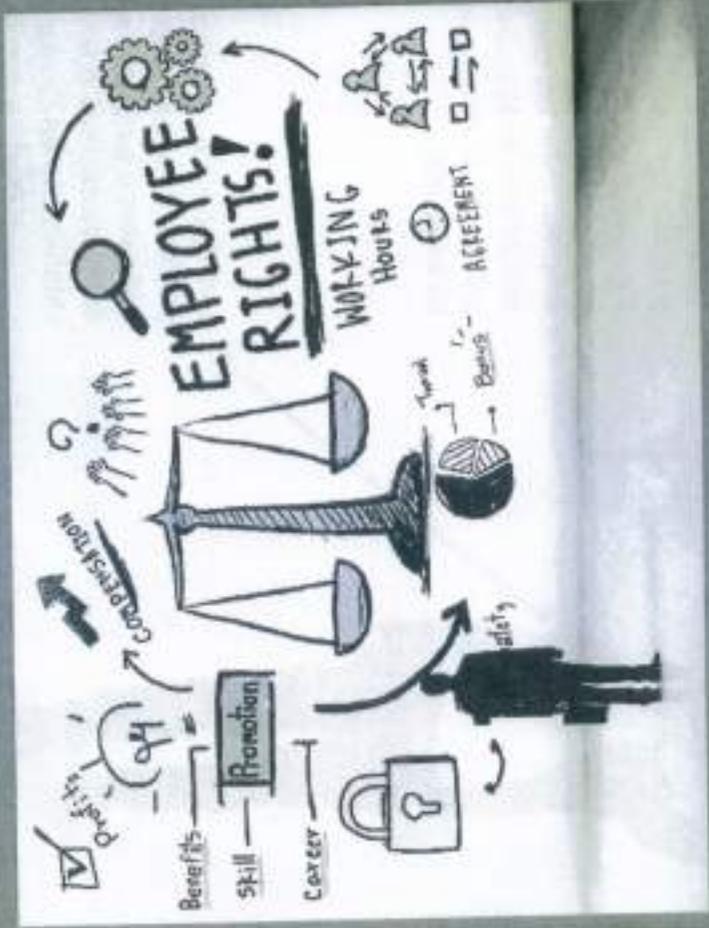
: 151.066

Idioma oficial : Papiamentu, Holandés y Inglés

Reglamento Laboral 2000

ORDENANZA NACIONAL

27 de julio de 2000 por la que se establecen nuevas normas sobre horas normal de trabajo, horas de trabajo y horas extraordinarias. Esta ordenanza nacional y las disposiciones basadas en ella se aplican a la realización del trabajo.



ORDENANZA NACIONAL DE TRABAJO

Ordenanza nacional de Trabajo

Contiene Leyes y regulaciones, y regula las relaciones entre el empleador y el trabajador sobre la base de justicia social. El gobierno interviendrá para promover el pleno empleo, crear las condiciones necesarias que aseguran a todo trabajador una existencia digna y procurar al empleador una compensación por su inversión.

Las disposiciones de este Código son de orden público, y obligan a todas las personas, naturales o jurídicas, empresas, explotaciones y establecimientos que se encuentren o se establezcan en Curazao.



ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



EL CONTRATO DE TRABAJO



EL RÉGIMEN DE DESPIDO



CESANTÍA



**FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
LABORAL**



**ORDENANZA NACIONAL DE SALARIO
MÍNIMO**



**ORDENANZA NACIONAL DE
SEGURIDAD**

ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES

EL CONTRATO DE TRABAJO

Con respecto a los acuerdos para realizar trabajos a cambio de una remuneración, el Código Civil menciona explícitamente tres acuerdos, a saber:

1. El contrato de contratación de obra;
 2. El contrato de prestación de determinados servicios;
 3. El contrato de trabajo.
- El contrato de trabajo constará por escrito; se firmará al inicio de la relación de trabajo en dos ejemplares, uno por cada parte.
 - Los contratos de trabajo podrán celebrarse por tiempo indefinido, por tiempo definido o por obra determinada.
 - El contrato de trabajo por tiempo definido deberá constar siempre por escrito.

- Desde la entrada en vigor de la Ordenanza nacional por la que se flexibiliza la legislación laboral (1º de agosto de 2000), ya no es posible prorrogar indefinidamente los contratos de trabajo de duración determinada.
- Como consecuencia de una enfermedad o accidente, el trabajador no se puede realizar su trabajo, debe percibir su salario completo desde el primer día durante un período de tiempo relativamente corto.



ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



EL RÉGIMEN DE DESPIDO

A partir del 1° de agosto de 2000, se ha enmendado la Ordenanza Nacional de terminación de los contratos de trabajo.

Condiciones resolutivas nulas:

Cualquier cláusula en virtud de la cual la relación laboral termine por ministerio de la ley a causa del matrimonio o del embarazo o parto de la trabajadora es nula y sin efecto.

El empleador en principio no puede terminar la relación laboral sin autorización del directorado de labor o un plazo de preaviso.

Plazo de preaviso:

El plazo de preaviso que debe observar el empresario depende, en principio, de la duración de la relación laboral del trabajador:

- a. menos de cinco años: un mes
- b. cinco años o más, pero menos de diez años: dos meses
- c. diez años o más, pero menos de quince años: tres meses
- d. quince años o más: cuatro meses

ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES

PAISU



CESANTÍA

El trabajador cuyo empleo finalice, salvo por su culpa o como consecuencia de una circunstancia que no sea por causa del trabajador, será concedido por el empresario una prestación única basada en el último salario percibido, cuyo importe se calculará de la siguiente manera:

- ✓ Para el primer al décimo año completo de servicio, un salario semanal por año de servicio;
- ✓ Para el undécimo al veinte año completo de servicio, una vez y cuarto el salario semanal por año de servicio;
- ✓ Para los siguientes años completos de servicio, dos veces el salario semanal por año de servicio.



ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

El gobierno establece una visión general de los cambios sustantivos más importantes en la legislación laboral.

Los cambios deben considerarse en el contexto de la búsqueda de un mercado laboral flexible. Las disposiciones más flexibles en la legislación laboral son parte de esto. Sin embargo, además de la flexibilidad necesaria, es necesaria protección de la parte más débil en la relación empleado-empendedor. Por lo tanto, también se han incluido disposiciones de protección para los trabajadores más vulnerables. Esto da sustancia a ambas partes del lema "flexibilidad y seguridad".

El objetivo es Promover la movilidad de los trabajadores.
Algunos son:

- ✓ Supresión de la cláusula de no competencia
- ✓ Simplificación de los plazos de preaviso
- ✓ El período de preaviso que debe observar el empleador,
- ✓ Introducción de prohibiciones de interrupción en caso de enfermedad, embarazo, parto y matrimonio
- ✓ Introducción de una prohibición de rescisión por afiliación sindical o actividades sindicales

ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

Obligación de nómina:

Bajo el antiguo esquema, no había una obligación legal explícita de proporcionar una nómina al empleado.

El empleador por la nueva legislación está obligado a proporcionar al empleado una especificación salarial por escrito (nómina) con cada pago de salario.

Propósito:

Proporcionar información a los empleados sobre salarios y deducciones y fortalecer la posición legal de los empleados (especialmente en la esfera de la evidencia).

La nómina debe indicar lo siguiente:

- ✓ El importe de los salarios y los importes de los que se compone
- ✓ Todas las cantidades deducidas del importe del salario
- ✓ El salario mínimo aplicable al empleado sobre la base de los salarios mínimos de la Ordenanza Nacional
- ✓ Los nombres del empresario y del trabajador
- ✓ La fecha de entrada en servicio
- ✓ El periodo durante el cual se ha calculado el salario
- ✓ Las horas de trabajo acordadas (número de horas de trabajo por semana o mes).



ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



ORDENANZA NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO

- El empleador debe tener en cuenta las disposiciones de la ordenanza nacional de Salarios mínimos.
- Un empleado tiene derecho a al menos un salario basado en el salario mínimo por hora aplicable. Obviamente, el empleador puede pagar salarios más altos.
- El salario mínimo semanal se determina multiplicando el número de horas a trabajar por semana por el salario mínimo por hora. El salario mínimo mensual se calcula multiplicando el salario mínimo semanal por 4,33
- Los salarios mínimos aumentaron como resultado de la indexación con el aumento de los índices de precios al consumidor correspondiente al año anterior.
- Salario mínimo actual en Curazao es \$5.34 por hora.
- Los salarios mínimos por hora se aplican a todos los empleados, incluidos los trabajadores domésticos
- Para los trabajadores domésticos, se pueden deducir ciertas cantidades del salario mínimo si el trabajador disfruta de alojamiento y comida o comidas gratis.
- La deducción por alojamiento y comida no excederá: (US) \$ 172.00 mensual para Curazao.

ALGUNOS LEYES Y REGLAMENTOS IMPORTANTES



ORDENANZA NACIONAL DE SEGURIDAD

- Todo empleador tiene la obligación de aplicar las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de sus trabajadores; garantizando su seguridad y cuidar de su salud, acondicionando locales y proveyendo equipos de trabajo y adoptando métodos para prevenir, reducir y eliminar los riesgos profesionales en los lugares de trabajo, de conformidad con las normas que sobre el particular establezcan el Ministerio de desarrollo social, labor y bienestar, la Instituto de Seguro Social y cualquier otro organismo competente.

• Con el fin de salvaguardar el trabajo, podrán establecer normas relativas:

- a) prevención de accidentes;
- b) prestar asistencia en caso de accidente;
- c) prevenir y limitar los incendios y accidentes en caso de incendio;
- d) la prevención de intoxicaciones, contaminaciones o enfermedades causadas por Labor;
- e) el suministro de agua potable o otras bebidas no alcohólicas;
- f) promover la higiene;
- g) la presencia de suficientes privados y urinarios
- h) promover una temperatura tolerable;
- i) la iluminación adecuada;
- j) las instalaciones eléctricas;
- k) prevenir la propagación de vapores y polvo nocivos o molestos y, cuando ello no sea posible, su eliminación.

IMIGRANTES EN CURAZAO

- En Curazao hay mas o menos 16 000 inmigrantes registrada
- 5000 que su paradero no es totalmente conocido.

LEY DE BION

- Es un ley para ayudar los jovenes para reingresar en el mercado de labor.
- Considerando que es deseable introducir un plan para promover el empleo de los demandantes de empleo de 18 a 30 años.



El Banco de Seguridad Social (SVB)

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO

Seguro Básico de Salud

SVB

Cuál es la tarea de Instituto Nacional o Banco de Seguridad Social?

El Banco de Seguridad Social (SVB) implementa varias leyes y regulaciones cuando se trata de seguridad social.

Algunas de estas leyes y reglamentos son:

Seguro Básico de Salud (BVZ)

Seguro de salud (ZV)

Seguro de accidentes (OV)

Seguro General de Vejez (AOV)

Seguro General de Viudas y Huérfanos (AWW)

Seguro General de Gastos Médicos Especiales (AVBZ)
Cesantía

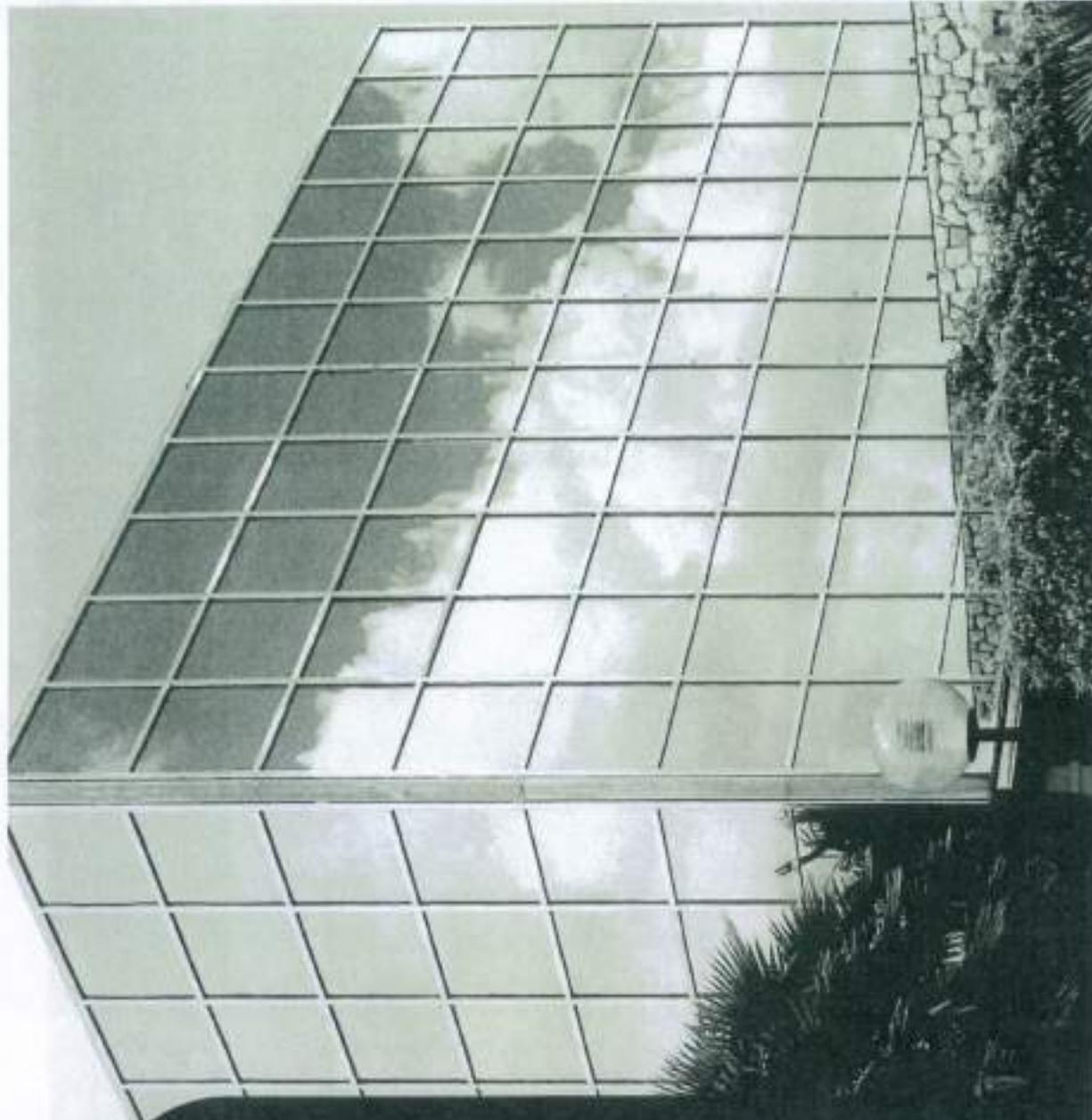
Seguro Básico de Salud

SVB

El 1 de febrero de 2013, el seguro básico de salud entró en vigor para todos los residentes de Curazao.

El seguro básico, establecido en la Ordenanza Nacional sobre el seguro básico de enfermedad, garantiza un seguro uniforme para las personas que entran en el ámbito de su funcionamiento y para reducir los costos de atención médica.

La Ordenanza Nacional de seguro médico básico sustituye a todos los planes de seguro de salud existentes que fueron aplicados por el gobierno o en su nombre. El seguro médico básico es importante, entre otras cosas, para el acceso uniforme y el mantenimiento y, si es posible, la mejora de la calidad de la atención médica. Las regulaciones anteriormente fragmentadas sobre el acceso a los centros de atención de la salud han sido reemplazadas por un marco legal completamente nuevo de seguro médico básico.



Seguro Básico de Salud

SVB

La Ordenanza Nacional de seguro médico básico sustituye a todos los planes de seguro de salud existentes que fueron aplicados por el gobierno o en su nombre. El seguro médico básico es importante, entre otras cosas, para el acceso uniforme y el mantenimiento y, si es posible, la mejora de la calidad de la atención médica. Las regulaciones anteriormente fragmentadas sobre el acceso a los centros de atención de la salud han sido reemplazadas por un marco legal completamente nuevo de seguro médico básico.

Seguro Básico de Salud

SVB

Asegurado es la persona que es residente.

Algunos seguros son:

- ✓ Derechos de asistencia
- ✓ Atención al médico general
- ✓ Atención psicológica primaria
- ✓ Atención hospitalaria
- ✓ Odontólogos
- ✓ Emisiones médicas
- ✓ Atención obstétrica



Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro de salud / enfermedad :

- Seguro de enfermedad
- El propósito de este seguro es que los empleados con un ingreso por debajo del límite salarial estén asegurados por pérdida de ingresos debido a una enfermedad.
- Ciertos grupos de empleados, por ejemplo los funcionarios públicos y los trabajadores eventuales, están excluidos del seguro.
- Durante su empleo, el empleador está obligado a pagarle el pago por enfermedad el día en que normalmente recibiría su salario.

Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro de salud / enfermedad :

- En caso de embarazo, la empleada tiene derecho a una prestación por enfermedad durante 7 semanas antes del día previsto del parto y 7 semanas después (licencia de maternidad).
- La prestación por enfermedad asciende al 80% del salario diario, independientemente del sostén de la familia, el estado civil y la estancia hospitalaria.





Seguro Básico de Salud

SVB

Riesgo profesionales:

- Se entiende por riesgos profesionales los accidentes y las enfermedades a que están expuestos los trabajadores a causa de las labores que ejecutan por cuenta de un empleador.
- accidente de trabajo es toda lesión corporal o perturbación funcional que el trabajador sufra, sea en la ejecución, con ocasión o por consecuencia del trabajo, y que sea producida por la acción repentina o violenta de una causa exterior, o del esfuerzo realizado.

Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro General de Vejez (SGV):

• Seguro General de Vejez. Se trata de un seguro nacional que garantiza la prestación de una pensión básica a quienes han alcanzado la edad de jubilación. (65 años)

Aruba	1.562	3,1%
BES	447	0,9%
Curaçao	31.787	64,1%
Nederland	13.047	26,3%
Elders	2.445	4,9%
St. Maarten	340	0,7%+

Totaal 49.628 100%



Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro General de Vejez (SGV):

- El se aplica a todos, por lo que no solo a los empleadores o empleados, sino también a los trabajadores por cuenta propia, amas de casa, alumnos y estudiantes.

Esta basada en el principio de solidaridad, en el sentido de que todas las personas aseguradas que reciben un ingreso en Curazao deben pagar la prima del SGV. El monto del beneficio depende del número de años que la persona asegurada ha estado residiendo en Curazao antes de alcanzar la edad de jubilación. La pensión se concede previa solicitud.



Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro General de Vejez (SGV):

- Después del 01-03-2013, la prima asciende a un total del 15%, siendo la participación del empleador del 9% y la participación del empleado del 6%.
- El SGV se acumulará después del 1 de marzo de 2013 entre las edades de 15 y 65 años. La pensión bruta máxima de SGV para el año 2014 es (US\$) \$, 476



Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro General para Viudas y Huérfanos:

- Se trata de un seguro general que garantiza el apoyo económico a un cónyuge en caso de fallecimiento de su pareja y a los hijos en caso de fallecimiento de su padre/madre. El monto de la pensión depende de la edad del asegurado. La adjudicación se realiza previa solicitud
- Si su cónyuge muere y puede considerarse asegurado en el momento de la muerte y aún no tiene 65 años, usted es elegible para una pensión Viuda.

Seguro Básico de Salud

SVB

Seguro General para Viudas y Huérfanos:

En caso de fallecimiento del hombre o la mujer asegurados, los hijos legítimos, legítimos y reconocidos tienen derecho a una pensión de orfandad. Los niños de 0 a 14 años reciben automáticamente una pensión de orfandad.

Los que tienen derecho

Aruba	7	0,2%
BES	18	0,6%
Curaçao	2.417	82,5%
Nederland	405	13,8%
Elders	79	2,7%
St. Maarten	5	0,2% +

Totaal 2.931 100%



Seguro Básico de Salud

SVB

CESANTÍA:

- De conformidad con la Ordenanza Nacional de Cesantía, el empleador está obligado a pagar una contribución al Banco de Seguro Social en beneficio de los empleados a más tardar el 30 de junio de cada año civil, la llamada contribución Cesantía. La contribución se determina multiplicando el número de empleados al 1 de diciembre del año anterior por Nafl.40, =
- La Ordenanza Nacional de Cesantía establece normas relativas a un pago único obligatorio al empleado en caso de despido fuera de su control.

Seguro Básico de Salud

SVB

CESANTÍA:

- El régimen se aplica a todos los trabajadores, con excepción de las personas empleadas por un organismo de derecho público, así como al personal o a los profesores de educación especial.
- El trabajador tiene derecho a una prestación si se extingue la relación laboral, salvo por su culpa o como consecuencia de una circunstancia que le sea imputable.

Seguro Básico de Salud

SVB

CESANTÍA:

- La prestación Cesantía corre a cargo del empresario, en el entendido de que en caso de quiebra o suspensión de pagos, la prestación corre a cargo de Banco de Seguro Social.



Gracias

Presentada por su Excelencia
Ruthmilda Larmonie - Cecilia

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, LABOR Y BIENESTAR



Comisión de Derechos Humanos

ACTA

El diputado **Leandro Ávila** agradeció a Carlos Fernández, por su participación, por haber traído a Pepper que viaja en avión de carga. Agradeció los aportes en el tema frente a los delegados de las comisiones derechos Humanos, Asuntos Laborales y Asuntos Económicos y dio por cerrada la sesión conjunta.

ACUERDOS DE LA SESIÓN CONJUNTA:

- ✓ **Compartir las exposición ppt de ambos expositores.**
- ✓ **Se coordinará la participación de Jean Philippe Antolin de la OIM para otras comisiones y en especial la de Asuntos Laborales.**
- ✓ **Se analizará qué aportes se pueden ir desarrollando con la OIM.**
- ✓ **Carlos Ferenández dará un estudio comparativo de la región en cuanto al Blockchain se refiere y que sirva como insumo para una ley modelo.**
- ✓ **Se compartirá la ley de Paraguay que mencionó el senador Fernando Silva.**

Siendo las 14:30 la Comisión Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias da inicio a sus trabajos y temas en agenda.

La diputada de Uruguay **Virginia Fros**, primera vicepresidente de la comisión dio un saludo y cedió la palabra al diputado de Panamá y secretario alterno de Comisiones **Leandro Ávila** quien saludó a la comisión y destacó los temas en las agendas de las comisiones reunidas en Panamá, quienes después de una nutrida sesión conjunta se reúnen de manera individual para trabajar sobre aportes que se puedan elevar a los órganos del PARLATINO y posteriormente se lleven a los Parlamentos que integran el PARLATINO, sean leyes modelo o algún otro aporte. El diputado **Leandro Ávila** mencionó que Costa Rica nombró a la presidencia de la comisión a la diputada Dinorah Barquero y felicitó a la diputada Virginia Fros por el entusiasmo y su excelente labor frente a la Comisión de Derechos Humanos, y la invitamos a continuar con esa excelente labor.

Se realizó una ronda de presentación que a continuación se detalla:

Diputado **Oscar Amigo** de Uruguay, y dijo que es la primera vez que asiste al PARLATINO y que la sesión conjunta de la mañana le fue muy interesante.

Congresista **Eduardo Salhuana** de Perú, dijo estar encantado de estar en esta comisión. También es la primera vez que participa del PARLATINO.

Senador **Amerigo Thodé** de Curazao, dijo que lleva participando en PARLTINO desde el 2010.

Senador **Sheldry Osepa** de Curazao, dijo que trata de aportar lo más posible en los tópicos que le interesan y le gustan y que se puede lograr mucho en la comisión.

Senadora **Nestora Salgado** de México, dijo que es un gusto y un honor volver a estar en la comisión, para aportar y mejorar el tema y la problemática de nuestros países. Expresó su particular interés en el tema de neuroderechos.

Senador **Alvin Molina** de Aruba agradeció la oportunidad de estar en la sesión de la comisión.

ETICA DE LA NEUROCIENCIA: Aborda las cuestiones éticas, legales y sociales que surgen cuando los descubrimientos científicos sobre el cerebro se llevan a la práctica médica, requiriendo interpretaciones legales y políticas sanitarias y sociales. Se debe resolver y apoyar lo bueno, lo correcto, el límite de una invasión indeseable, la preocupante manipulación.

En ética importa precisar también qué es lo que no se debe hacer. Pero del mismo modo importa y más el "principio de beneficencia" (obligación moral de beneficiar a la humanidad). El límite también lo da el "principio de maleficencia".

NEUROCIENCIA DE LA ETICA: Se enfoca en las "funciones ejecutivas" (capacidades mentales requeridas para vivir una vida personal con autonomía intelectual y moral, capaz de plantearse metas y llevarlas a cabo, tener un comportamiento social adecuado y responsable); dirigen las acciones gestionando todos los recursos mentales, procesos cognitivos y afectivos, para resolver problemas de vivir en comunidad y lograr una vida más feliz. Autoconciencia, libertad, responsabilidad, culpabilidad, empatía son procesos mentales complejos estrechamente relacionados con las funciones ejecutivas.

- ❖ La atención jurídica mayor en materia de **NEUROTECNOLOGÍAS** está puesta en que algunas de estas técnicas no se limitan a "leer" el cerebro ofreciendo una neuroimagen del mismo, sino que pueden introducir cambios (o sea "escribir"), modificando patrones existentes naturales del individuo.
- ❖ Estos cambios pueden ser benéficos para el ser humano sometido a dicha técnica (ej. recuperación de la memoria en tratamientos de Alzheimer), pero también el individuo puede resultar moldeado desde afuera en sus intenciones, decisiones y acciones, perdiendo conciencia de su propio yo.
- ❖ Paradojalmente las tecnologías invasivas (implantes), pueden resultar mejor regulables por estar cercanas al ámbito de la salud que está hiperegulado. Mientras que frente a las otras técnicas, las no invasivas (productos electrónicos de consumo), existe el peligro de llegar tarde y mal con la regulación. (ejemplo del teléfono móvil y los menores de edad).
- ❖ Hay riesgos centrales, básicos, a los que prestar atención. El primero de ellos es todo aquello que implique transformar la naturaleza humana, mediante la interconexión del cerebro con un dispositivo de computación. Existe consenso que no se puede rechazar de plano este tipo de intervención y su uso terapéutico en el campo de la salud, dado los extraordinarios beneficios que supone. Aquí juegan dos garantías básicas: las exigencias provenientes de la *lex artis* y el "consentimiento informado".
- ❖ El problema es qué hacer fuera del uso terapéutico. Los ejemplos abundan: marketing, política...

2 - La privacidad e indemnidad mental

- Los datos neurobiológicos están en la órbita de los datos personales, protegible desde hace años por tratados internacionales y leyes nacionales.
- Protección reforzada bajo el status de "datos médicos" que caen en la categoría de *datos sensibles*.
- Y al mismo tiempo atribuyéndole, ya no a la información cerebral sino al propio cerebro en un todo, la condición de órgano o tejido humano. Lo cual lo hace caer también bajo las normas de control y limitación de su tráfico, y la prohibición de explotación con ánimo de lucro.
- Al considerarse datos personales, se les aplica como dije el marco regulatorio pertinente a ese respecto. Posiblemente lo más importante lo relativo a "consentimiento informado" con todas sus especificidades que excuso enumerar (ver ley uruguaya 18.331 como ejemplo). Pero simultáneamente deberían incluirse otras previsiones. Por ejemplo restringir la captación directa de este tipo de datos, la opción por defecto de no compartíros, y unas minuciosas explicaciones sobre el uso que se dará a los datos y por cuanto tiempo, así como un diseño exigente de los procesos en juego (captación, almacenaje, tratamiento).

3 – Identidad y autonomía

- La manipulación que se abre con estas técnicas no es necesariamente maleficiente. Puede favorecer al individuo (casos de Parkinson, Alzheimer, patrones de atención...). Sin embargo, en tales u otros casos puede conducir a que el individuo pierda el reconocimiento de su propio yo, su individualidad, el contexto temporal y espacial en que se encuentra, y cualquiera de las cualidades que lo hacen verse y reconocerse a sí mismo como tal.
- Está en juego aquí la libertad de conciencia o pensamiento, y la libertad de elección de las propias acciones, matriz de las restantes libertades y, en definitiva, de otros muchos DD.HH.
- Nuevamente aparece importante la exigencia del consentimiento informado, con expresas instrucciones referidas a los potenciales cambios de identidad, estados de ánimo, emociones y personalidad que puede arrojar en quien somete a esta técnica, carácter reversible o no de tales cambios, opciones y consecuencias de interrumpir el tratamiento, etc.
- En relación a este punto, y como muchas o todas las pautas que venimos analizando, las hipótesis más transgresoras pueden merecer el encuadre del derecho penal. En este caso precisamente como atentado contra la dignidad e integridad del ser humano.

La senadora **Nestora Salgado** de México, se refirió a lo novedoso de tema y que, en México se ha hablado poco al respecto. Resaltó la declaración del PARLATINO y dijo que debe tenerse presente en la elaboración de los aportes que desde el PARLATINO y sus comisiones se trabajan. Destacó que hay una necesidad de incorporar este tema en las legislaciones nacionales para la protección de los que se está pensando y proteger lo que se genera en nuestros cerebros. En el marco de la crisis sanitaria es fundamental unir esfuerzos para proteger los derechos humanos. Reiteró su interés por el tema y de introducirlo en la legislación de su país.

El dr. **Bauza**, se dirigió a la comisión y dijo que aprovecharía para dar la primicia de que en octubre del 2022 va a tener lugar en Monterrey, México, un congreso de derecho e informática donde el tema de neuroderechos va a ser tratado, dijo que la academia se está moviendo y no se observa mucho movimiento a nivel político en la región, pero sí a nivel académico, que son las fuentes de conocimiento mayor y de impulso del tema.

La diputada **Fros** solicitó al dr. Bauza el programa de mencionado evento.

El asambleísta de Ecuador **José Chimbo** resaltó la importancia de los avances en el tema de neuroderechos para ir trabajando en cada uno de los países para estar al ritmo de los avances tecnológicos y su desarrollo. Solicitó la presentación del Dr. Bauza.

La diputada **Fros** dijo que compartirá la información y desde la comisión hay pensar en una ley modelo de neuroderechos, que en un trabajo transversal con otras comisiones se eleve a los órganos del PARLATINO.

El diputado **Oscar Amigo** de Uruguay, dijo estar de acuerdo con la propuesta y que también debe trabajarse el tema de una cuarta o quinta generación de los derechos humanos, y resaltó el peligro y la necesidad de concientizar sobre la evolución por el peligro que pudiera representar. Dijo que es muy interesante lo planteado por el dr. Bauza y reflexionó lo planteado por el Dr. Bauza sobre el peligro que implica la utilización desde el mercado de esta tecnología y estos conocimientos y la ética con la que se aplicará. Solicitó incluir lo que está trabajando Chile en la materia como insumos del trabajo de la comisión.

El congresista **Eduardo Salhuana** de Perú, agradeció la exposición del dr. Bauza, que hizo ver las posibilidades que hay pero también los grandes riesgos, y sugirió que los expertos que han participado en el PARLATINO sean un apoyo para el proyecto de ley y así pueda llevarse a cada uno de los países un documento sólido, pues en su país la información al respecto es escasa y sería bueno que desde el PARLATINO se logre este aporte para el bien de los ciudadanos de la región.

Dr. **Bauza** dijo que hay un grupo de personas trabajando sobre el tema, que en la región hay aportes importantes y la FIADI es un ejemplo de ella, pues reúne expertos que están dispuestos a colaborar con un organismo como PARLATINO. Y quedó a disposición de la comisión.

La diputada **Fros** agradeció nuevamente al dr. Bauza y pasó al tema de la violencia institucional, que se abordará con mayor profundidad en una reunión virtual de trabajo posteriormente.

corrupción también viene siendo una violencia institucional, así el enfoque deberá abordarse ampliamente e el proyecto de ley.

El asambleísta **José Chimbo** dijo que es importante analizar la violación institucional en cada uno de nuestros países y como legisladores velar por que no se vulneren los derechos humanos, y mencionó casos de Ecuador.

La diputada **Fros** dio la palabra a **José Chimbo** quien retomó el tema III de la agenda de neuroderechos y dijo que en su país no hay avances y que toca trabajar en este novedoso tema para generar iniciativas para proponer proyectos en nuestros países.

Se pasa al tema de la Declaración de los derechos humanos en el contexto de la Pandemia por COVID-19.

El diputado **Oscar Amigo**, sugiere que se aborde posteriormente una vez que los países hayan hecho aportes y se tenga un documento base.

La diputada **Fros** propone que el tema de violencia institucional y tema de la declaración se trabajen en una reunión de trabajo virtual, en donde los países hagan llegar sus aportes y después redactar una propuesta para que en la reunión de directivas se presenten los documentos trabajos y finales para aprobación de los órganos del PARLATINO.

El tema de Migración fue tratado en la sesión conjunta, que se resume en la primera parte de este documento.

El diputado **Oscar Amigo**, sugirió trabajar el tema posteriormente por que desde sus países no se les dio insumos.

La diputada **Fros**, dijo que el tema ha sido abordado ya anteriormente y sugirió tener reuniones virtuales para tratar los temas de violencia institucional y el tema de la declaración en el contexto de la pandemia.

El diputado **José Luis Toledo** de Cuba dijo sobre el tema V de la experiencia de los países en el contexto de la pandemia y habló sobre la experiencia de su país en el tema de la garantía a la salud a todos los ciudadanos de su país; la vacunación y los procesos en los estudios de la aplicación de estas. Dio cifras de su país entre ellos que desarrollaron 5 vacunas.

La senadora **Nestora Salgado** retomó el tema de los DDHH y dio diversos ejemplos de cómo se han visto vulnerados los derechos humanos en este contexto en México, cómo la violencia en el hogar se incrementó en el contexto de la pandemia. Habló sobre el compromiso que debemos tener todos los países para trabajar en proteger los DDHH y reconoció la importante labor del personal de salud que en todos los países han antepuesto sus vidas para salvar a muchas más vidas.

La diputada **Fros** habló sobre el tema de vacunación en su país que a estas fechas, dijo, ya se cuenta con la cuarta dosis y los niños también ya están vacunados, se contó con test gratuitos, y mencionó que ningún niño ni ningún adolescente dejaron de tener clases, el plan CEIBAL permitió tener conexión completa, no se cerró el comercio y la seguridad social cubría la ausencia de quien no podía ir a trabajar. Se cuidó a la población, destacó el aporte de los funcionarios públicos, poniendo un ejemplo al mundo para que ningún uruguayo se quedara

b) una vez se reciban los aportes, trabajar en un documento base de declaración que se trabaje en la reunión de trabajo y de igual forma el tema de la violencia Institucional para la cual se compartirán los documentos de información que la senadora María Rosa Martínez distribuyó en la reunión anterior.

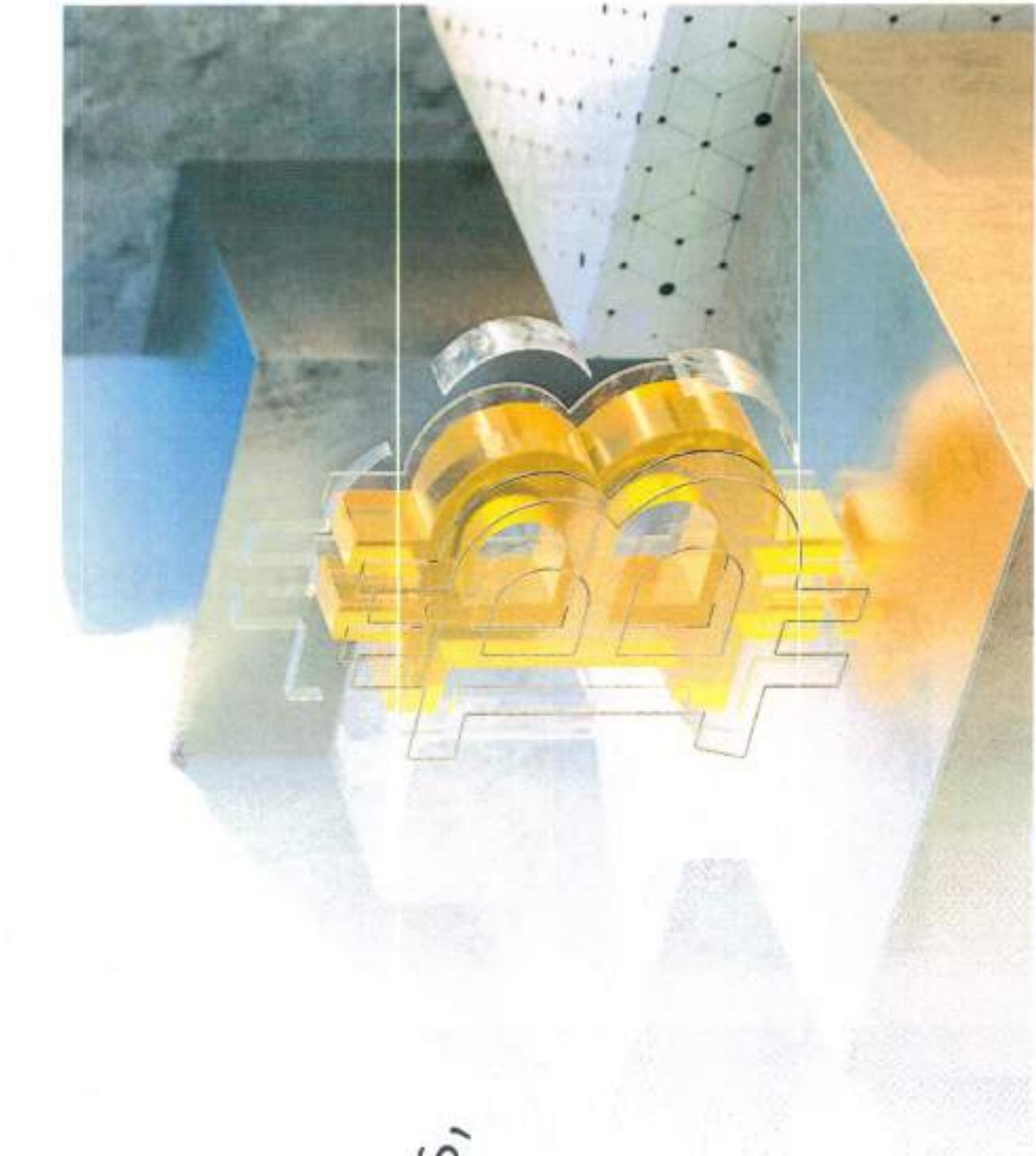
2. Colocar en los temas de las agendas los temas de políticas carcelarias y la reinserción social.

3. Compartir información sobre neuroderechos con las comisiones que tienen transversalidad en el tema y así poder trabajar en un aporte de las comisiones en el tema. Se distribuirá la Declaración del PARLATINO sobre el tema.

4. Solicitar a Chile los insumos legislativos en tema de neuroderechos y se compartirán con la comisión.



Documentos



Bitcoin,
criptomonedas,
blockchain y
regulación

Por Carlos Fernández

GRUPO PRIDES

2022

¿Cómo se asegura el Bitcoin en el Blockchain?

El Bitcoin está asegurado por criptografía.

Criptografía. La ciencia de usar teorías matemáticas y computación para codificar y decodificar información.

¿Cuáles otras infraestructuras existen?

- Internet que es una infraestructura pública para la información, para los sitios web, para los correos electrónicos.
- Pero la única infraestructura pública de pagos que tenemos es el efectivo, es decir el papel moneda, pero solo funciona en transacciones cara a cara. Antes de Bitcoin si usted quería pagarle a alguien en forma remota por el teléfono o por internet usted no podía usar una infraestructura pública de pagos, solo podía hacerlo mediante un banco privado.
- El Banco privado abría sus libros y agregaba un registro en el libro mayor (ledger) para debitar su cuenta y acreditar la de la otra persona.
- Si usted y esa persona no tenían las cuentas en el mismo banco entonces era necesario utilizar varios bancos y hacer varios registros en varios libros mayores en el proceso. (SWIFT)

¿El Bitcoin es perfecto?

- No lo es.
- Tampoco lo era el email cuando fue inventado en 1972.
- Tampoco es el mejor dinero, todavía no es aceptado en toda parte, no se usa a menudo para cotizar precios y no es siempre un depósito de valor estable.
- Pero está funcionando y el solo hecho de que funcione sin intermediarios de confianza es extraordinario, es un logro de las ciencias de la computación y será tan significativo para la libertad, la prosperidad y progreso humano como lo fue el nacimiento de la internet.
- Bitcoin es solo el comienzo. Si podemos reemplazar la infraestructura privada de pagos, podemos también reemplazar otros cuellos de botella privados.

¿Hay ejemplos de esas fallas?

En Estados Unidos más de 143 millones de números de seguro social fueron expuestos por los hackers debido a una fuga de información de Equifax.

La red SWIFT ha tenido cientos de millones de dólares en transacciones fraudulentas debido a bancos hackeados en Bangladesh, Vietnam, Rusia y otros países.

El BFI sospecha que los hackeos más grandes de esos bancos fueron hechos por hackers de Corea del Norte.

Empleados de bajo nivel corruptos en el Punjab National Bank de la India fueron capaces de certificar mensajes SWIFT fraudulentos y se robaron 1.8 billones de dólares, el robo electrónico de bancos más grande de la historia, el robo de banco más grande de la historia.

¿Algún ejemplo reciente y cercano?

- Si claro...
- Hace unos meses el Ministerio de Hacienda de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro social fueron hackeados. Los empresarios no pudimos pagar los impuestos en las fechas establecidas, los pacientes no pudieron ser atendidos en sus citas, se suspendieron cirugías, hospitalizaciones.
- Varios meses después aún no hemos podido restablecer los sistemas al 100%.
- El inventario de los datos que se perdieron para siempre, el costo de las reparaciones y de los datos perdidos para la sociedad no se conocen aún pero de seguro son enormes.
- ¿Y podremos evitar el siguiente ataque o ataques a otras empresas e instituciones?...lo podemos atenuar...pero no podemos asegurar que no volverá a pasar.

¿Pero estamos
condenados o
esto se puede
evitar?

- El blockchain puede igualmente eliminar la intermediación en los pagos y en la infraestructura IoT.
- La tecnología aún no está preparada para responder a todas las preguntas pero es nuestra mejor esperanza.
- Es por eso que al igual que para la internet en los 90's necesitamos un marco regulatorio blando y una política pro innovación para garantizarnos que estas innovaciones prosperarán en nuestros países para el beneficio y seguridad de todos los americanos.

¿Cómo surgió el Bitcoin?

- En 2008 durante la crisis financiera. Satoshi Nakamoto (un pseudónimo) escribió un ensayo de tan solo nueve páginas que denominó "Bitcoin: Un sistema de Efectivo Electrónico Usuario-a-Usuario". Satoshi mismo transformó ese ensayo en un programa de computadora que hoy conocemos como Bitcoin.

¿Qué pasó con Satoshi?

- Nadie sabe quien es o fue Satoshi. Desapareció en el 2011.
- Se dice que una billetera que él usaba tiene 1 millón de Bitcoins que no se han movido desde que se crearon.
- Cuando el Bitcoin alcanzó su máximo histórico de US\$68.000 en el 2021, el millón de BTC de Satoshi lo colocaron entre las 20 personas más ricas del mundo.

¿Cuál es la capacidad de minería del Bitcoin?

- Al 10 de agosto habían más de un millón de mineros.
- La capacidad de procesamiento de los mineros es astronómica, son 201.87 Exahashes/s. EH/s = 1.000.000.000.000.000 de hashes por segundo (un millón de millones de millones en español es decir un trillón en español o un quintillón en inglés).
- Un hash = operación matemática compleja.
- Solo con el 51% de la capacidad de cómputo se puede hackear.

¿Qué dicen de las
criptomonedas
algunos líderes
mundiales en
materia
financiera?

- Christine Lagarde dice que no valen nada pero que deben ser registrados (Mayo de 2022).
- Gary Gensler, presidente de la SEC: en junio 2022 dice que es una “mercancía”. En agosto: que son “valores” no registrados y se basa en la prueba del pato (Si camina como un pato...)
- Warren Buffet dice que es “veneno de ratas al cuadrado”.
- Bill Gates dice que el Bitcoin está 100% basado en la teoría del “tonto mayor”
- Otros dicen que es un esquema Ponzi.
- Y otros como Elon Musk lo atacan por su excesivo consumo de electricidad.

¿Qué dicen los "fundamentalistas" del Bitcoin?

- Atacan la emisión de dinero por antidemocrática. Que la ventaja del BTC es que no puede ser emitida por el Estado.
- Que la emisión fiat financia el déficit de países grandes.
- Que la emisión de fiat se usa para financiar las guerras sin usar los impuestos, que produce inflación y empobrece al mundo entero.
- Que el dólar se devalúa mientras que el BTC vale más ahora que antes.
- Que el fiat no tiene valor intrínseco tampoco, pues los billetes son solo papel. Que su valor descansa nada más en la confianza que la gente tiene y en las leyes que obligan a aceptarlo para impuestos y pago de deudas.
- Que Bitcoin y Ethereum no son "valores" que deban ser registrados ni regulados pues no cumplen la parte de la prueba de "Howey" que dice que un "esquema de financiamiento es un valor registrable si el retorno de los inversionistas depende del trabajo de un grupo pequeño de personas".

¿Por qué la gente sigue comprando y reteniendo los Bitcoins a pesar de sus fluctuaciones, su poca eficiencia en pagos y los comentarios tan negativos?

Lo usan para defenderse de la inflación.

El Bitcoin es deflacionario. Solo se emitirán 21 millones de Bitcoins, la emisión es cada vez más pequeña. Ya se han emitido 19 millones de Bitcoins solo quedan 2 millones. El último se emitirá en el 2140, dentro de 118 años.

La gente lo compra hoy para acumular valor pues piensa que valdrá mucho más en el futuro. La historia del Bitcoin les da la razón como se muestra a continuación.

¿Qué es el blockchain o cadena de bloques?

Es el corazón de Bitcoin. Es un libro mayor distribuido (no centralizado), los datos se organizan en bloques que se encadenan por lo que su orden no puede ser alterado.

La criptografía garantiza la inmutabilidad de los datos.

El hackeo es imposible pues se requieren capacidades de cómputo astronómicas.

Es descentralizado. No hay una institución o empresa que lo controle, lo modifique o niegue el acceso.

La seguridad es mayor que la de cualquier base de datos.

La transparencia de los datos en un blockchain está garantizada pues cualquiera puede ver los datos.

¿Para que otras cosas podemos usar un blockchain?

- Para logística.
- Para propiedad intelectual.
- Para tokenizar propiedades.
- Para cualquier otra cosa en la que sea necesario eliminar el punto único de fallo y que además sea inmutable, transparente, validado por varias personas, empresas o países usando consenso y no una autoridad central o tercero de confianza.

¿Cuáles son los desafíos de las regulaciones para Fintechs?

Es una industria nueva, poco comprendida y altamente cambiante. Las regulaciones se enfrentan al desfase y la complejidad.

Los mercados y las industrias son imperfectos por lo que es necesario regularlos para hacerlos justos, transparentes y evitar los riesgos sistémicos.

Las empresas son aliados de los reguladores. No quieren estafas, hackeos, engaños ni actividades ilegales ni muchos menos fallas sistémicas que afecten la economía de un país o de todo el mundo.

La regulación debe ser equilibrada. Consumidores vs innovación.

Debe ser coordinada a nivel global. Las tecnologías son transfronterizas.

¿Que tanto ha avanzado la regulación en USA?

La principal discusión es definir que son las criptomonedas para determinar si y quien las regula.

Para la SEC es un valor no registrado.

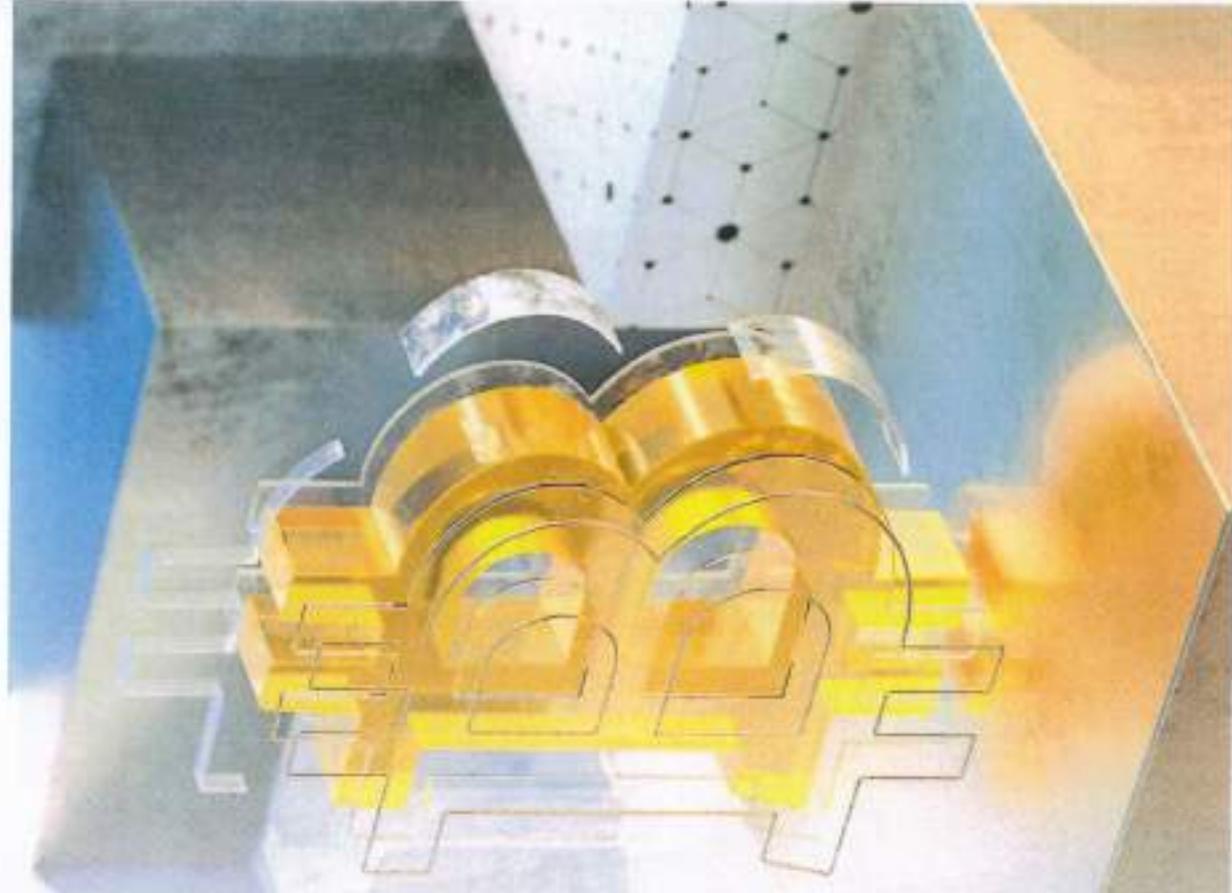
Para la Reserva Federal no es una moneda legalmente establecida.

Se permite la minería (hoy es el país con más mineros en el mundo).

Las empresas pueden incluir criptomonedas en sus balances y pagan impuestos sobre las ganancias de capital.

Algunos estados y ciudades están promoviendo como "amigables" para la industria cripto (Miami por ejemplo).

Muchas gracias a todos y muy especialmente al Diputado Leandro Avila, Secretario Alterno de Comisiones y al Dr. Elias Castillo, Director Ejecutivo por la invitación.





PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBENO
COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL
18 y 19 AGOSTO 2022
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ

Grandes movimientos de migrantes vulnerables en las Américas provenientes del Caribe, Latinoamérica y otras regiones

Jean-Philippe Antolin

Especialista senior regional emergencias y post crisis para las Américas y el Caribe

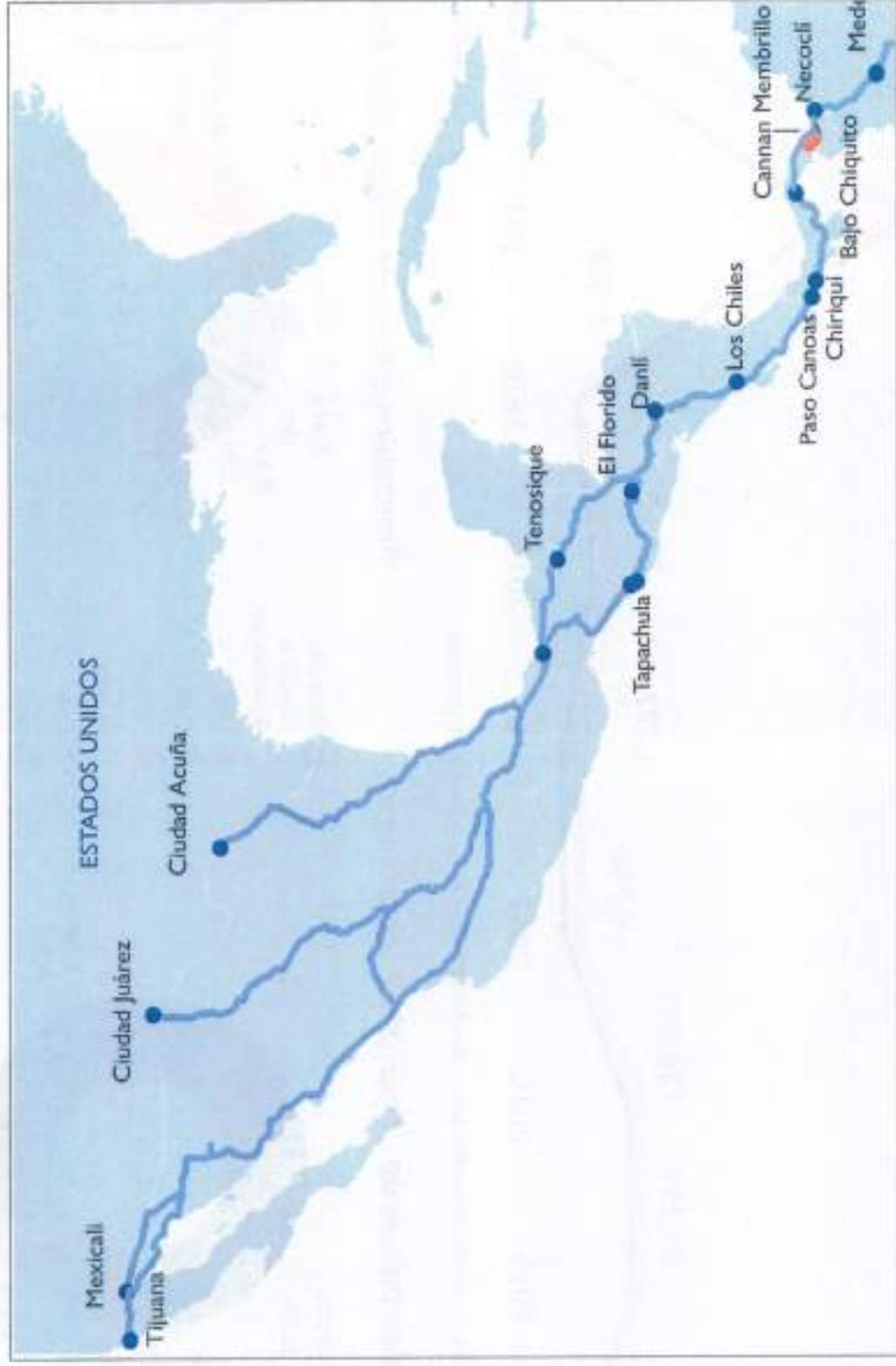
Departamento de Operaciones y Emergencias

Índice de contenidos

- Movimientos recientes en las Américas
- Retornos a países del norte de Centroamérica y Haití
- Migrantes desaparecidos y fallecidos
- Vías regulares
- Flujos de remesas
- Desplazamientos internos
- Refugiados y migrantes de Venezuela
- Refugiados y solicitantes de asilo

Movimientos recientes de personas a través de los países de Centroamérica y México

Ilustración de las rutas principales



Fuente: OIM, Costa Rica - Panamá: Monitoreo de flujos de personas en situación de movilidad por las Américas 6 (mayo, 2022)

OIM Honduras, Reporte de situación: Frontera Oriente y Sur Oriente/ Danil, Trojes (junio, 2022)

OIM México, - Monitoreo de flujos migratorios en Tapachula y Tenosique. Ronda 2 (Abril 2022)

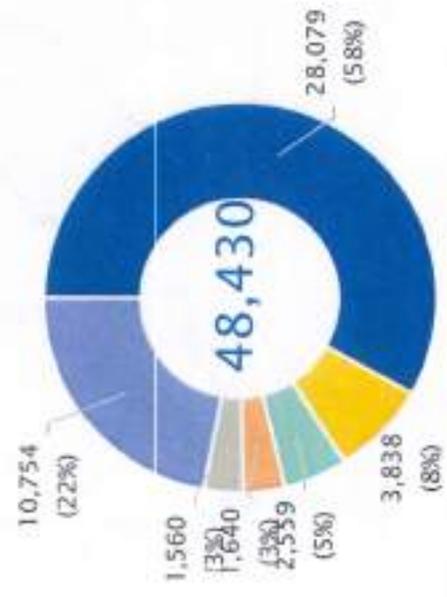
OIM México, - Entendiendo El Flujo Migratorio Venezolano - Frontera Norte (2021)

OIM México-Retomados a México Bajo Título 42 - (Mayo-junio 2021)

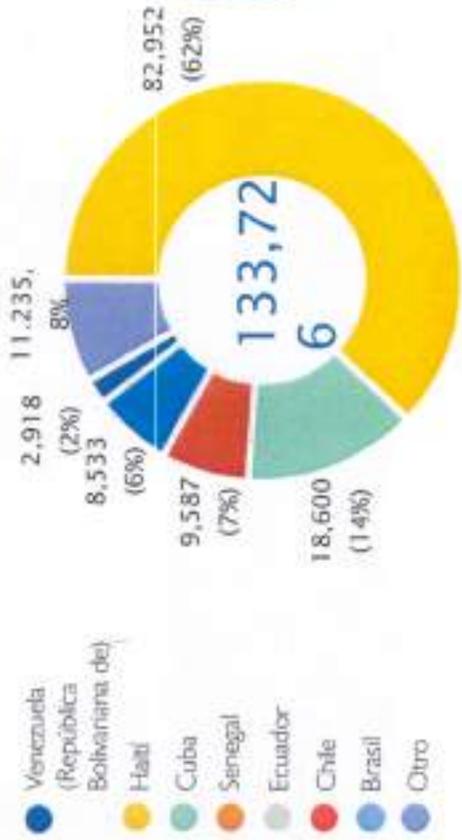
Entradas irregulares por el Darién según región de origen, 2014 - 2022 (enero-junio)



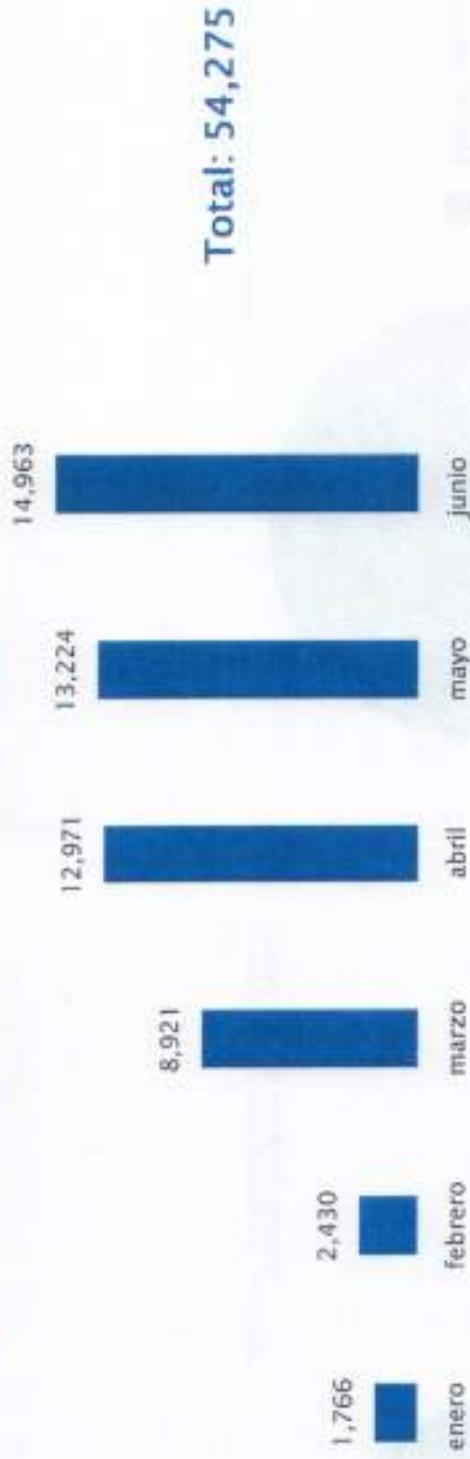
Principales países de origen 2022 (enero-junio)



Principales países de origen 2021 (enero-diciembre)



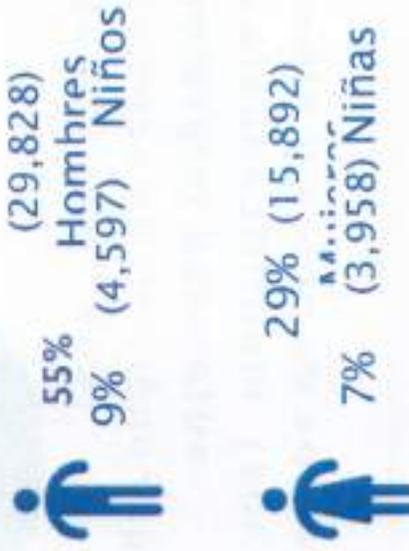
Entradas irregulares de migrantes a Honduras, 2022 (enero-junio)



País de nacionalidad de entradas irregulares a Honduras,



Migrantes por sexo y grupo etario



Canalizaciones por autoridades migratorias mexicanas

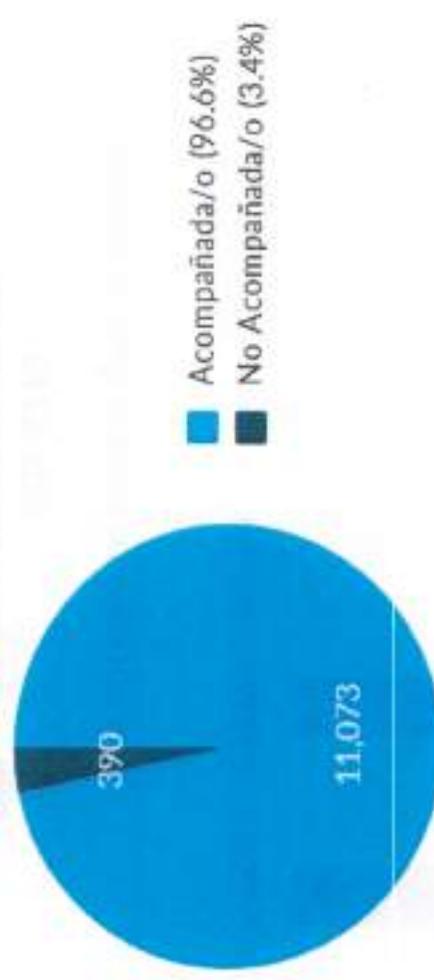
Desagregación de niñez canalizada por autoridades mexicanas 2022 (enero-mayo)

Eventos de adolescentes (12 a 17 años) identificadas/os por la autoridad migratoria

Según condición de acompañamiento
(Ene - May 2022)

Fuente: UPMRIP (2022) Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022.

Eventos de niños y niñas (0 a 11 años) identificadas/os por la autoridad migratoria

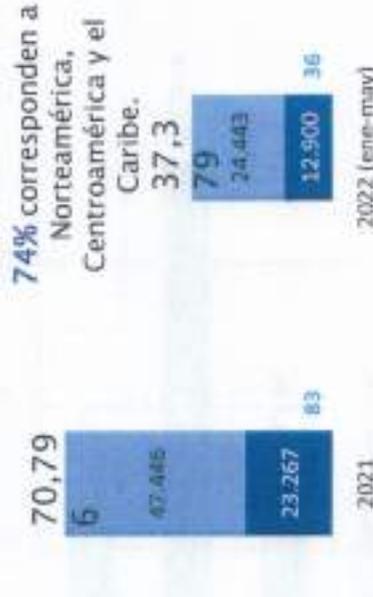
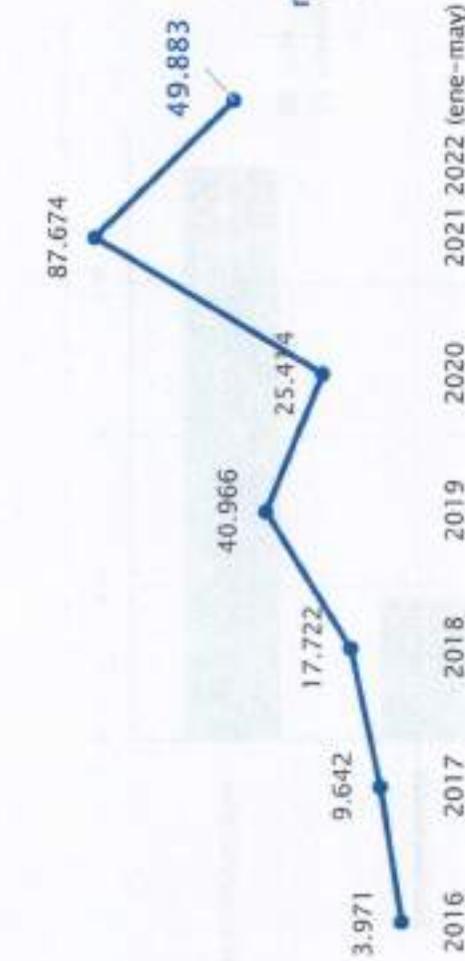
Según condición de acompañamiento
(Ene - May 2022)

Fuente: UPMRIP (2022) Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022.

Cartas de visitante por razones humanitarias (TVRH)

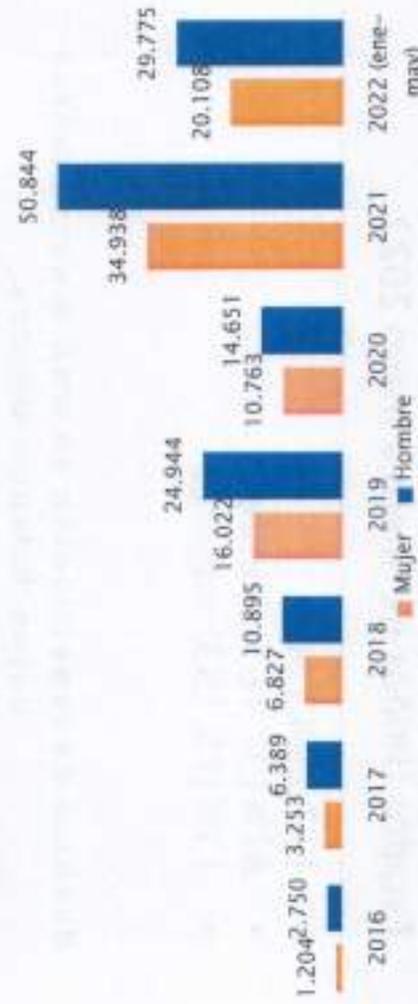
TVRH otorgadas según subregión, 2021 y 2022 (enero-mayo)

TVRH, por año, 2016-2022 (enero-mayo)

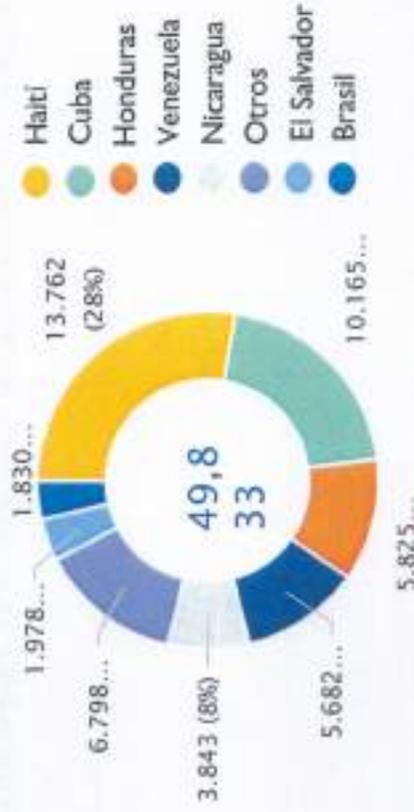


América del Norte América Central Caribe

TVRH, según sexo, 2016 - 2022 (enero-mayo)



Principales nacionalidades de beneficiarios de TVRH, 2022 (enero-mayo):



Repatriaciones desde Estados Unidos a México

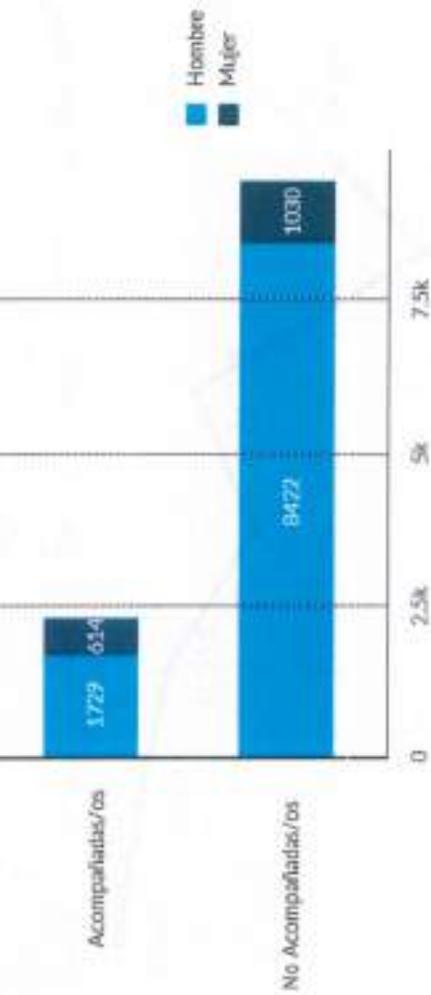
Repatriaciones de migrantes mexicanos desde los Estados Unidos, 2018 y 2022 (enero-mayo)

Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de enero a mayo 2022:

- 112,298 Total
- 87% (97,165) hombres
- 13% (15,133) mujeres

Eventos de repatriación de NNA mexicanas/os desde Estados Unidos

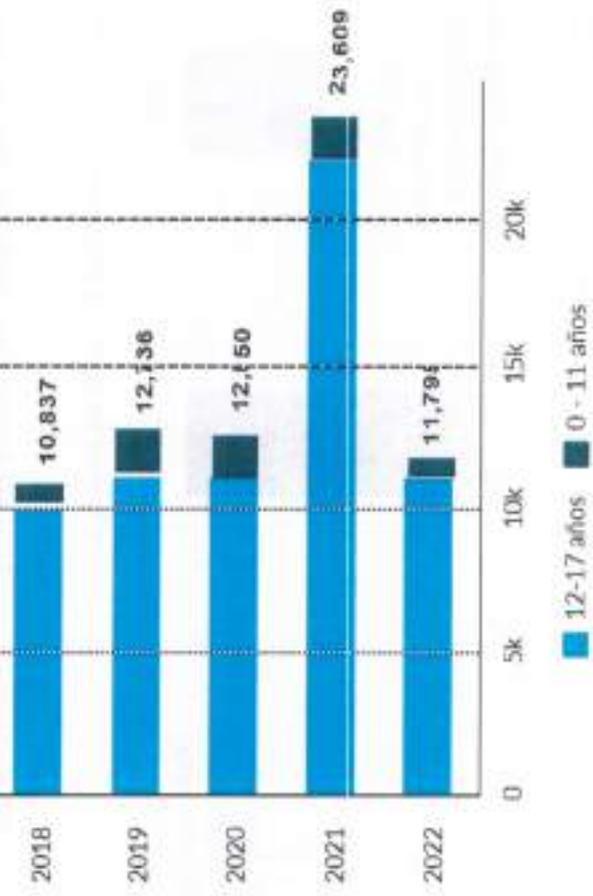
Según sexo y condición de acompañamiento (2022)



Fuente: ISTAT (2022) Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022

Eventos de repatriación de NNA mexicanas/os desde Estados Unidos

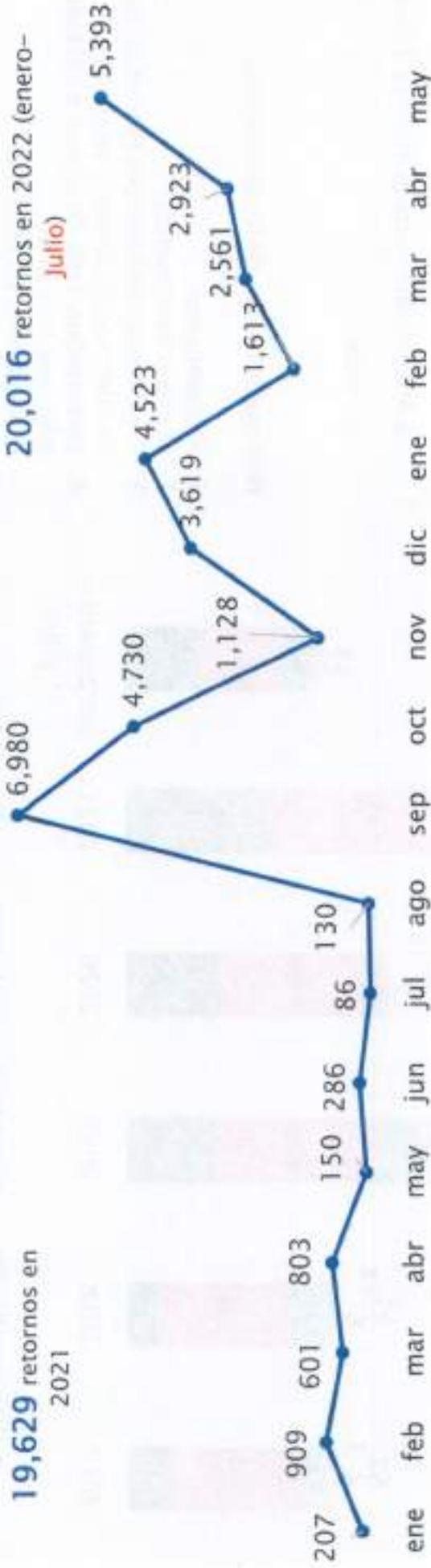
Según grupos de edad (2018 - Mayo 2022)



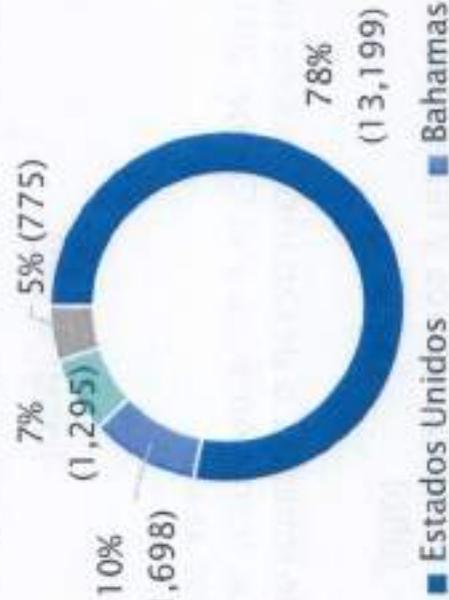
Fuente: ISTAT (2022) Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022

Retornos hacia Haití

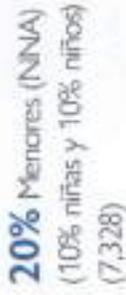
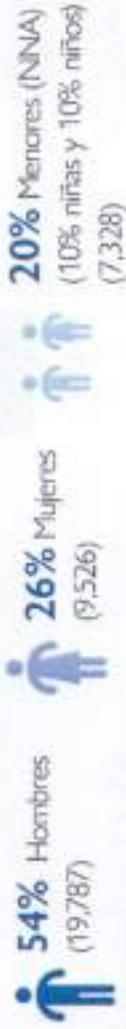
Retornos de migrantes a Haití efectuados, 2021 y 2022 (enero-mayo)



Retornos por país/territorio de salida, 2022 (enero-mayo)



Del total de 36,642 retornados desde enero 2021 hasta la fecha:



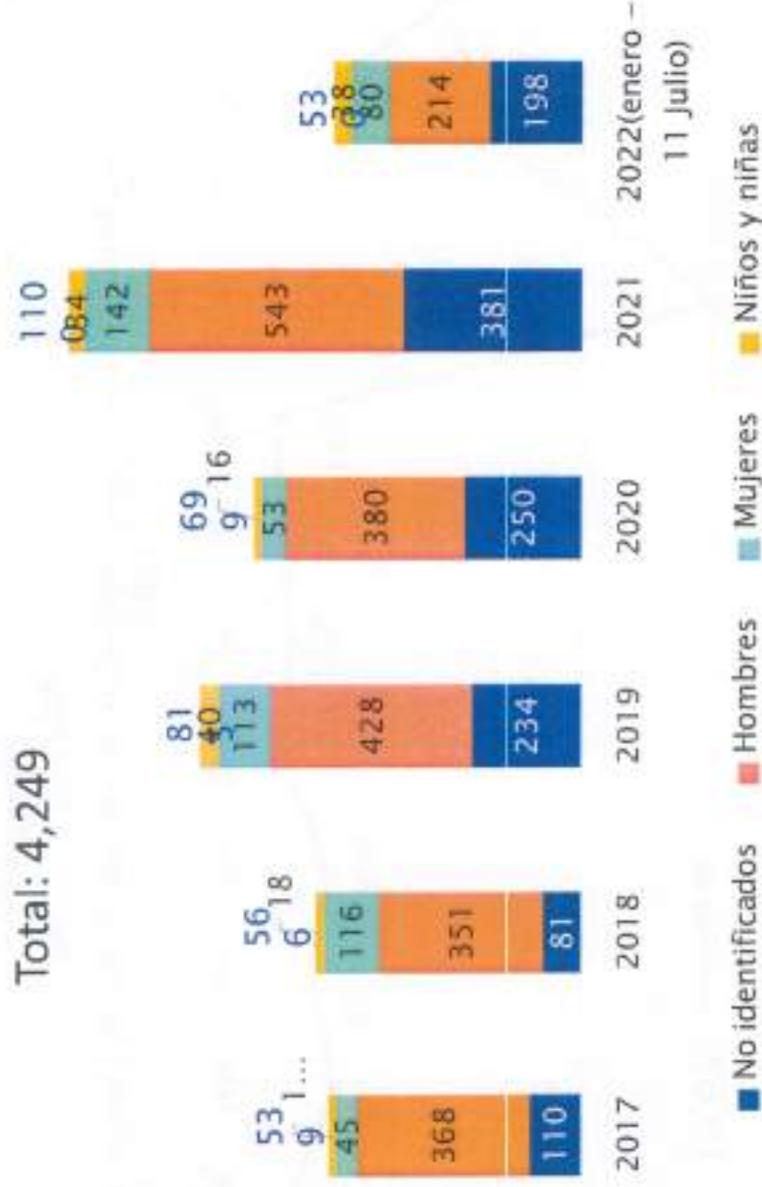
Tipo de transporte utilizado:



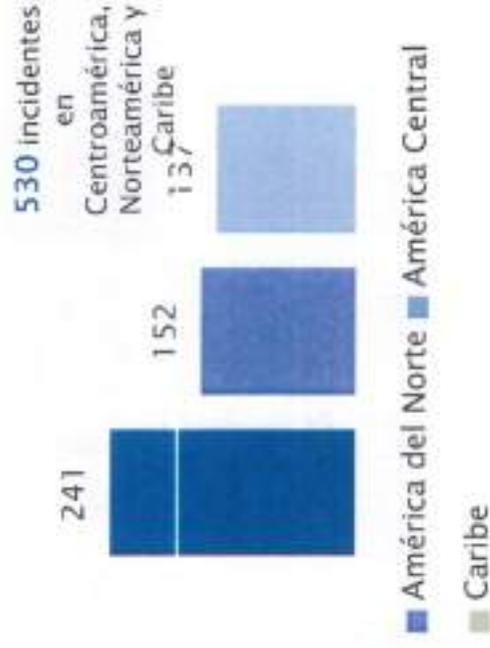
Migrantes Desaparecidos y Fallecidos

Migrantes desaparecidos y fallecidos identificados en Norte América, Centro América y el Caribe, 2017 – 2022 (enero – julio)

Total de muertes o desapariciones de migrantes en Centro América, Norte América y el Caribe, 2017 – 2022 (enero – 11 de julio) por sexo



Total de incidentes según subregión, 2022 (enero – 11 julio)



Principales causas de los incidentes:

1. Ahogamiento
2. Mixtas o desconocidas
3. Condiciones ambientales extremas, falta de albergues y acceso a servicios
4. Enfermedad/ falta de acceso a cuidados adecuados de salud /
5. Muerte accidental

Emisión de visas temporales – Canadá

Nuevas aplicaciones y extensiones de residentes temporales aprobadas*, nacionales de **Centroamérica, Norteamérica y el Caribe**, 2019 – 2022 (enero-mayo)



Tipos de visas temporales:

- Residentes temporales
- Permisos de estudio
- Permisos de trabajo – p. ej., Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), Programa de Movilidad Internacional, Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TFWs)

Por país de origen seleccionado y por región, 2019 – 2022 (ene-may), totales acumulados

País	Cantidad
México	209,949
Jamaica	87,866
Estados Unidos	63,459
Guatemala	62,995
Trinidad y Tobago	32,361
Haití	32,175
República Dominicana	13,149
Guyana	11,264
Costa Rica	10,853
Total (mundial)	6.239.869

Todos los países de Centroamérica, Norteamérica y el Caribe: **584,364 (9%)**

Principales industrias – trabajadores temporales:

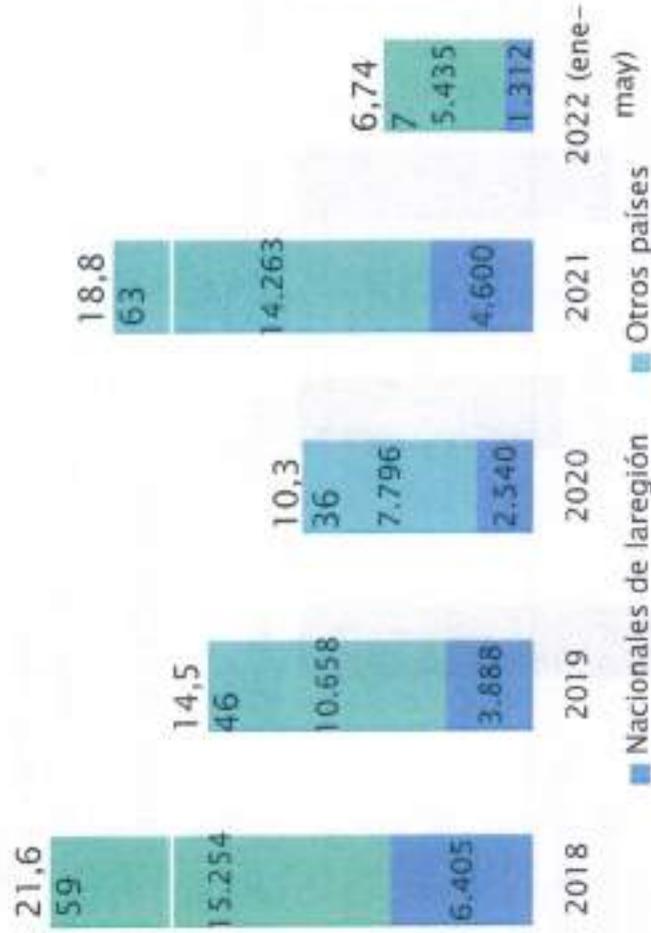
Agricultura / producción de cultivos, trabajadores sanitarios,

cuidado doméstico, servicios alimentarios y de **hospedaje**, de trabajo y extensiones de permisos de **México, Antigua y Barbuda, Barbados, gasolineras, ganadería y acuicultura**

Nota: Residentes temporales incluyen: visas de residente temporal, permisos de estudio, extensiones de permisos de estudio, extensiones de permisos de trabajo. Totales incluyen visas emitidas a nacionales de Guyana y Surinam. EL PTAT está disponible para nacionales de México, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Fuente: Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC), *New Applications and Extensions Approved by IRCC for Temporary Residents (in Persons), by Month, from January 2018 to April 2021 (in Persons)*, s.f. [13 jun. 2022]; Statistics Canada, *TFWs across industries in Canada, 2020*.

Tarjetas de residentes temporales y visas fronterizas – México

Visas temporales de trabajo (VTT) emitidas en México, total y por cantidad emitida a nacionales de la región de Norteamérica, Centroamérica y Caribe, 2018–2022



Principales países receptores de VTT en la región, en 2022 (ene-may)

47%	Estados Unidos
(619)	
15%	Cuba
(199)	
7% (93)	Guatemala
5% (65)	Costa Rica
4% (58)	Haití

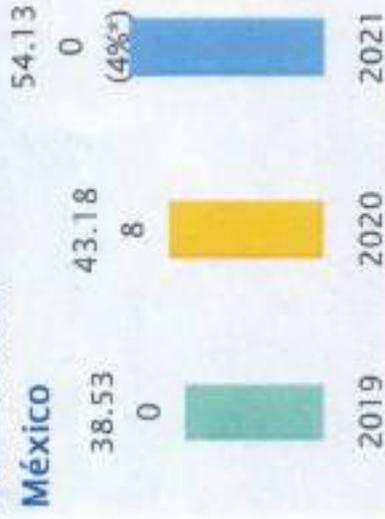
Tarjetas de visitante trabajador fronterizo (TVTF) emitidas a nacionales de Guatemala y Belice, total y por sexo, 2017–2022



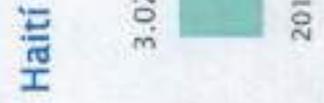
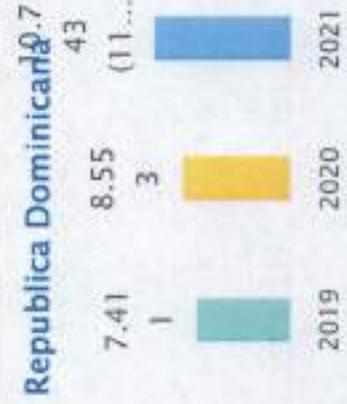
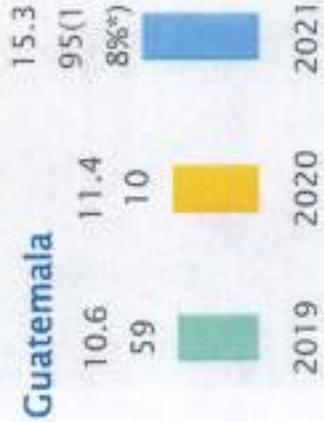
Entre 2018 y 2022, el 87 por ciento de las TVTF fueron emitidas a hombres y el 13 por ciento a mujeres, más del 99 por ciento a nacionales de Guatemala.

Remesas

Países principales receptores de remesas de la región, 2019-2021, en millón de USD (fuentes de datos internacional)



México fue el segundo entre los cinco principales países receptores de remesas a nivel mundial en 2021.



* Porcentaje del total del PIB en 2021 entre paréntesis

Desplazamientos internos en las Américas

Refugiados y migrantes de Venezuela

Refugiados y solicitantes de asilo

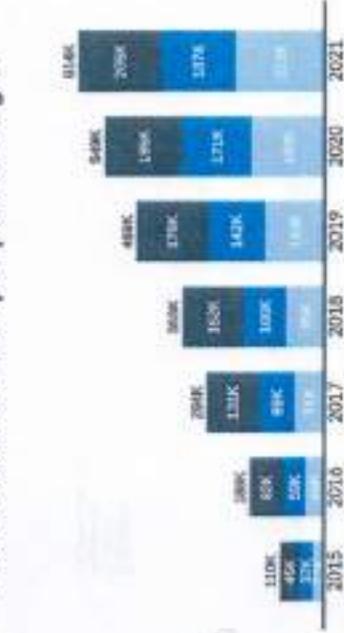


614,323

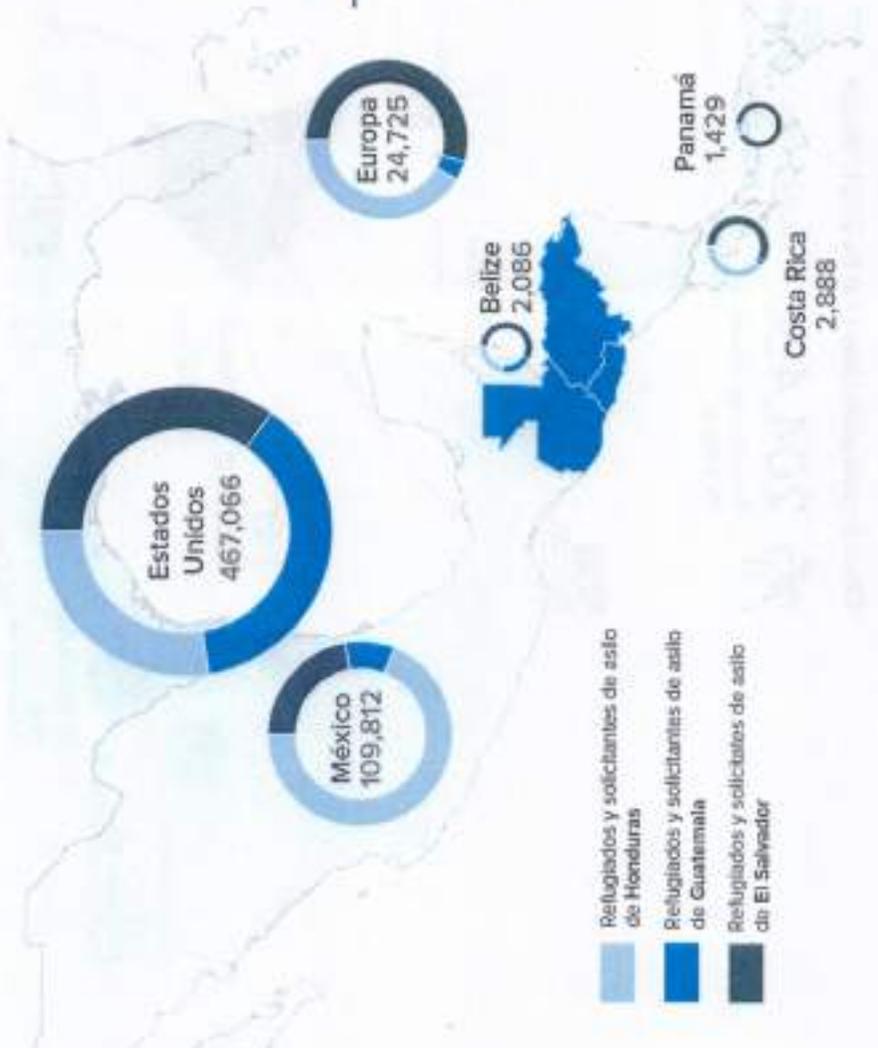
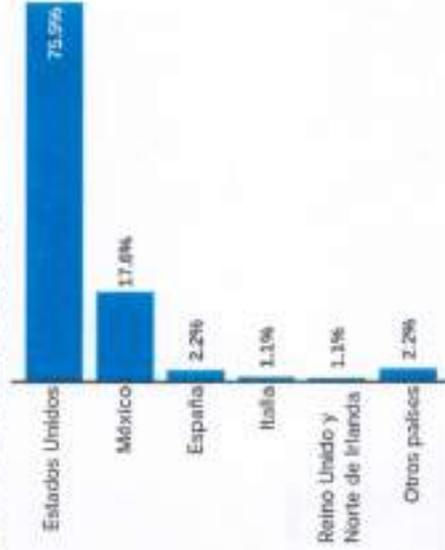
Refugiados y solicitantes de asilo de El Salvador, Guatemala y Honduras en el mundo.

130,655 (21%) Refugiados
483,668 (79%) Solicitantes de asilo

> Tendencias anuales por país de origen



> Principales países de asilo



■ Refugiados y solicitantes de asilo de Honduras
■ Refugiados y solicitantes de asilo de Guatemala
■ Refugiados y solicitantes de asilo de El Salvador

Cifras de población clave | Fin de 2021 | Global

204,450 Personas de interés de Nicaragua
11,041 Refugiados
164,019 Solicitantes de asilo
29,390 Otros de interés



Última actualización: 31 de Julio 2022. Fuente: Datos publicados en los informes a G4 de 2 de febrero 2022.

Facilitar la migración para el beneficio de todos

- Modelos de Ley migratoria (Proyecto de Ley Modelo)
- Visas humanitarias
- Acuerdos regionales y Acuerdos Marco para compartir datos migratorios
- Esfuerzos regionales para la lucha contra la Trata y Trafico de Migrantes
- Sur America en ausencia de entidades supra regionales como CDEMA y CEPREDENAC que Foro puede facilitar la cooperación en temas de Preparación, respuesta y Recuperación de situaciones de Crisis

Para Mas informacion, reportes y
tendencias:

<https://rosario.iom.int/temas/datos-y-estadisticas>

<https://r4v.info/>

Jean Philippe Antolin

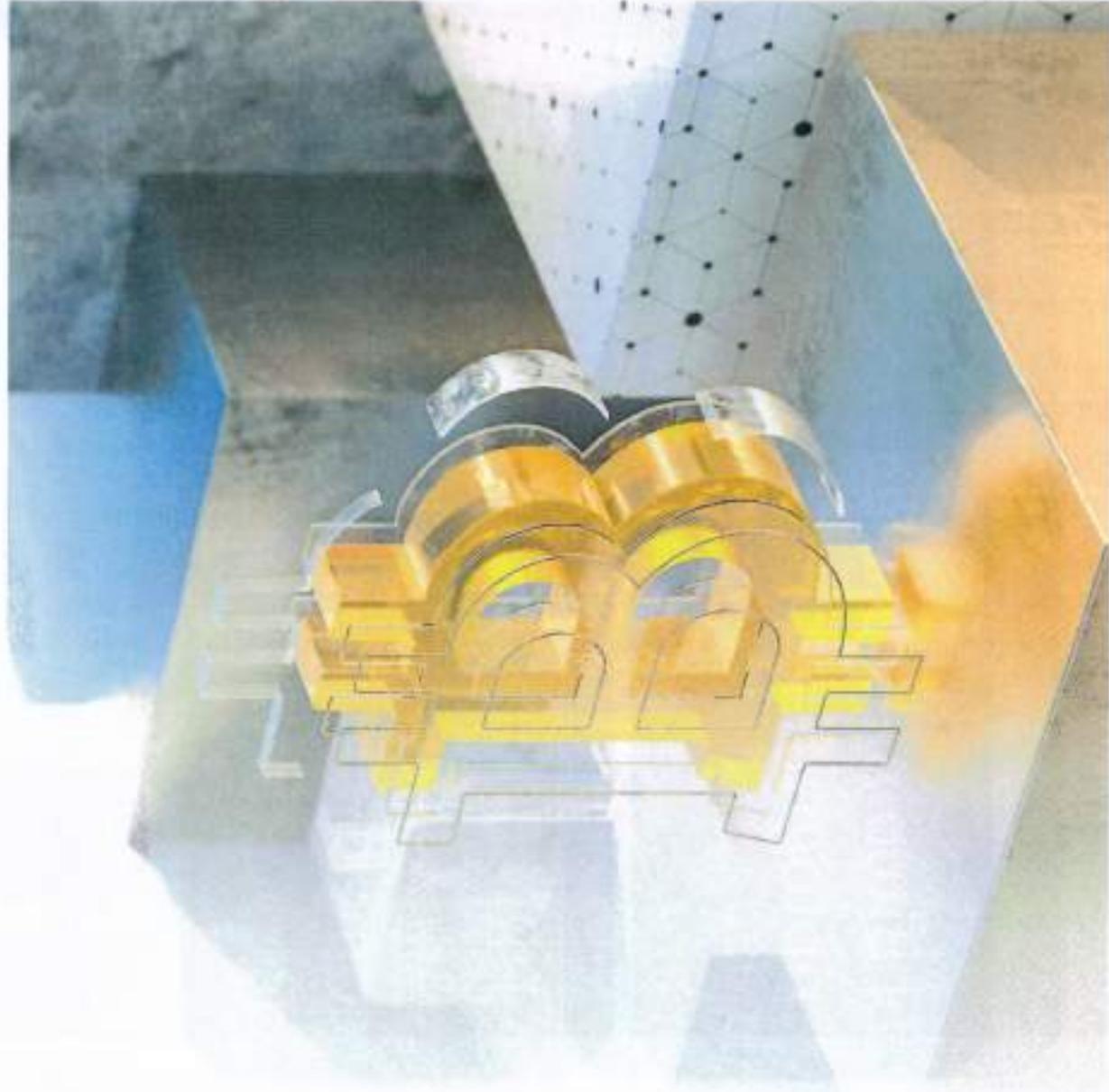
Especialista senior regional emergencias y post crisis para las Américas y el Caribe

Jantolin@iom.int



Bitcoin,
criptomonedas,
blockchain y
regulación

Por Carlos Fernández
GRUPO PRIDES
2022



¿Cómo se
asegura el
Bitcoin en el
Blockchain?

El Bitcoin está asegurado por
criptografía.

Criptografía. La ciencia de
usar teorías matemáticas y
computación para codificar y
decodificar información.

¿Cuáles otras infraestructuras existen?

- Internet que es una infraestructura pública para la información, para los sitios web, para los correos electrónicos.
- Pero la única infraestructura pública de pagos que tenemos es el efectivo, es decir el papel moneda, pero solo funciona en transacciones cara a cara. Antes de Bitcoin si usted quería pagarle a alguien en forma remota por el teléfono o por internet usted no podía usar una infraestructura pública de pagos, solo podía hacerlo mediante un banco privado.
- El Banco privado abría sus libros y agregaba un registro en el libro mayor (ledger) para debitar su cuenta y acreditar la de la otra persona.
- Si usted y esa persona no tenían las cuentas en el mismo banco entonces era necesario utilizar varios bancos y hacer varios registros en varios libros mayores en el proceso. (SWIFT)

¿El Bitcoin es perfecto?

- No lo es.
- Tampoco lo era el email cuando fue inventado en 1972.
- Tampoco es el mejor dinero, todavía no es aceptado en toda parte, no se usa a menudo para cotizar precios y no es siempre un depósito de valor estable.
- Pero está funcionando y el solo hecho de que funcione sin intermediarios de confianza es extraordinario, es un logro de las ciencias de la computación y será tan significativo para la libertad, la prosperidad y progreso humano como lo fue el nacimiento de la internet.
- Bitcoin es solo el comienzo. Si podemos reemplazar la infraestructura privada de pagos, podemos también reemplazar otros cuellos de botella privados.

¿Hay ejemplos de esas fallas?

En Estados Unidos más de 143 millones de números de seguro social fueron expuestos por los hackers debido a una fuga de información de Equifax.

La red SWIFT ha tenido cientos de millones de dólares en transacciones fraudulentas debido a bancos hackeados en Bangladesh, Vietnam, Rusia y otros países.

El BFI sospecha que los hackeos más grandes de esos bancos fueron hechos por hackers de Corea del Norte.

Empleados de bajo nivel corruptos en el Punjab National Bank de la India fueron capaces de certificar mensajes SWIFT fraudulentos y se robaron 1.8 billones de dólares, el robo electrónico de bancos más grande de la historia, el robo de banco más grande de la historia.

¿Algún ejemplo reciente y cercano?

- Si claro...
- Hace unos meses el Ministerio de Hacienda de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro social fueron hackeados. Los empresarios no pudimos pagar los impuestos en las fechas establecidas, los pacientes no pudieron ser atendidos en sus citas, se suspendieron cirugías, hospitalizaciones.
- Varios meses después aún no hemos podido restablecer los sistemas al 100%.
- El inventario de los datos que se perdieron para siempre, el costo de las reparaciones y de los datos perdidos para la sociedad no se conocen aún pero de seguro son enormes.
- ¿Y podremos evitar el siguiente ataque o ataques a otras empresas e instituciones?...lo podemos atenuar...pero no podemos asegurar que no volverá a pasar.

¿Pero estamos
condenados o
esto se puede
evitar?

- El blockchain puede igualmente eliminar la intermediación en los pagos y en la infraestructura IoT.
- La tecnología aún no está preparada para responder a todas las preguntas pero es nuestra mejor esperanza.
- Es por eso que al igual que para la internet en los 90's necesitamos un marco regulatorio blando y una política pro innovación para garantizarnos que estas innovaciones prosperarán en nuestros países para el beneficio y seguridad de todos los americanos.

¿Cómo surgió el Bitcoin?

- En 2008 durante la crisis financiera. Satoshi Nakamoto (un pseudónimo) escribió un ensayo de tan solo nueve páginas que denominó "Bitcoin: Un sistema de Efectivo Electrónico Usuario-a-Usuario". Satoshi mismo transformó ese ensayo en un programa de computadora que hoy conocemos como Bitcoin.

¿Qué pasó con Satoshi?

- Nadie sabe quien es o fue Satoshi. Desapareció en el 2011.
- Se dice que una billetera que él usaba tiene 1 millón de Bitcoins que no se han movido desde que se crearon.
- Cuando el Bitcoin alcanzó su máximo histórico de US\$68.000 en el 2021, el millón de BTC de Satoshi lo colocaron entre las 20 personas más ricas del mundo.

¿Cuál es la capacidad de minería del Bitcoin?

- Al 10 de agosto habían más de un millón de mineros.
- La capacidad de procesamiento de los mineros es astronómica, son 201.87 Exahashes/s. EH/s = 1.000.000.000.000.000 de hashes por segundo (un millón de millones de millones en español es decir un trillón en español o un quintillón en inglés).
- Un hash = operación matemática compleja.
- Solo con el 51% de la capacidad de cómputo se puede hackear.

¿Qué dicen de las
criptomonedas
algunos líderes
mundiales en
materia
financiera?

- Christine Lagarde dice que no valen nada pero que deben ser registrados (Mayo de 2022).
- Gary Gensler, presidente de la SEC: en junio 2022 dice que es una “mercancía”. En agosto: que son “valores” no registrados y se basa en la prueba del pato (Si camina como un pato...)
- Warren Buffet dice que es “veneno de ratas al cuadrado”.
- Bill Gates dice que el Bitcoin está 100% basado en la teoría del “tonto mayor”
- Otros dicen que es un esquema Ponzi.
- Y otros como Elon Musk lo atacan por su excesivo consumo de electricidad.

© 2022
FINANCIAL INSTITUTIONS AND THE BITCOIN MARKET
Aristotle Panagiotou, Ph.D., CFA, FRM, AIA, CFP®

¿Qué dicen los "fundamentalistas" del Bitcoin?

- Atacan la emisión de dinero por antidemocrática. Que la ventaja del BTC es que no puede ser emitida por el Estado.
- Que la emisión fiat financia el déficit de países grandes.
- Que la emisión de fiat se usa para financiar las guerras sin usar los impuestos, que produce inflación y empobrece al mundo entero.
- Que el dólar se devalúa mientras que el BTC vale más ahora que antes.
- Que el fiat no tiene valor intrínseco tampoco, pues los billetes son solo papel. Que su valor descansa nada más en la confianza que la gente tiene y en las leyes que obligan a aceptarlo para impuestos y pago de deudas.
- Que Bitcoin y Ethereum no son "valores" que deban ser registrados ni regulados pues no cumplen la parte de la prueba de "Howey" que dice que un "esquema de financiamiento es un valor registrable si el retorno de los inversionistas depende del trabajo de un grupo pequeño de personas".

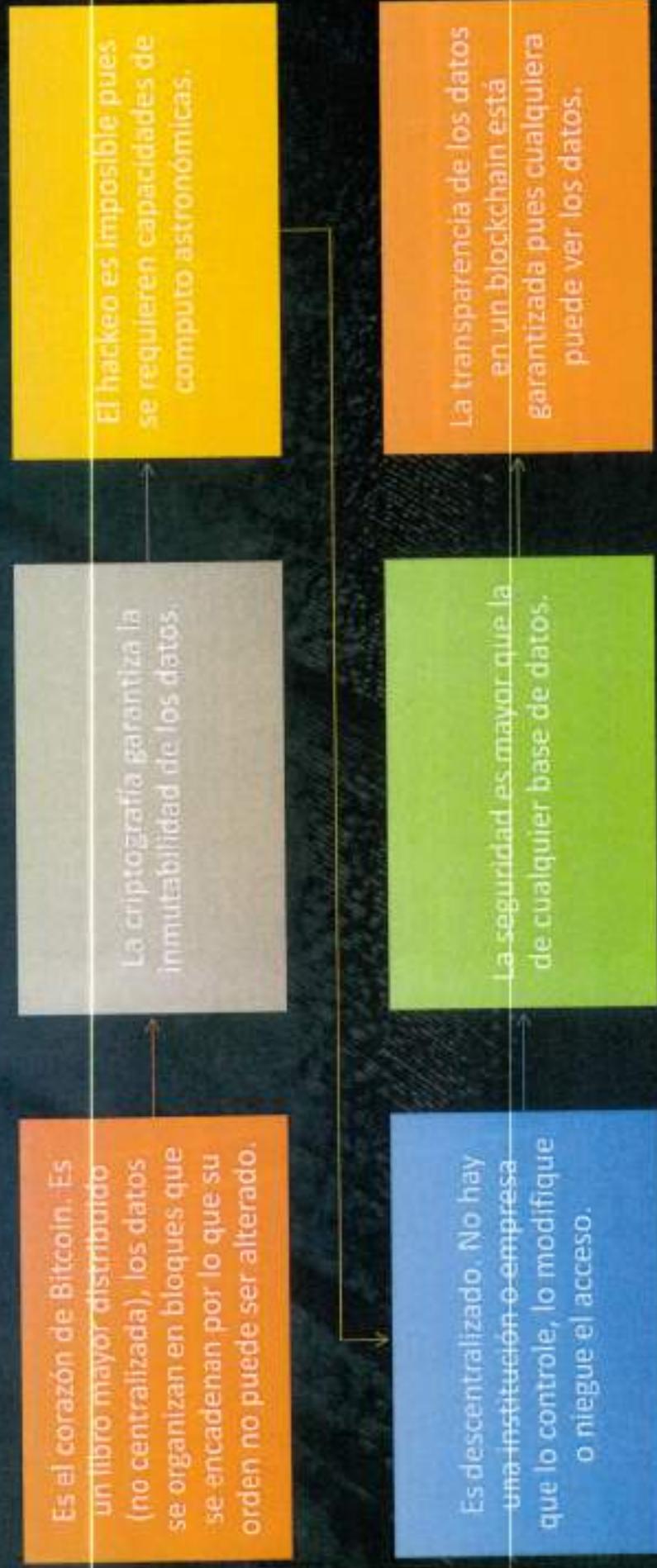
¿Por qué la gente sigue comprando y reteniendo los Bitcoins a pesar de sus fluctuaciones, su poca eficiencia en pagos y los comentarios tan negativos?

Lo usan para defenderse de la inflación.

El Bitcoin es deflacionario. Solo se emitirán 21 millones de Bitcoins, la emisión es cada vez más pequeña. Ya se han emitido 19 millones de Bitcoins solo quedan 2 millones. El último se emitirá en el 2140, dentro de 118 años.

La gente lo compra hoy para acumular valor pues piensa que valdrá mucho más en el futuro. La historia del Bitcoin les da la razón como se muestra a continuación.

¿Qué es el blockchain o cadena de bloques?



¿Para que otras cosas podemos usar un blockchain?

- Para logística.
- Para propiedad intelectual.
- Para tokenizar propiedades.
- Para cualquier otra cosa en la que sea necesario eliminar el punto único de fallo y que además sea inmutable, transparente, validado por varias personas, empresas o países usando consenso y no una autoridad central o tercero de confianza.

¿Cuáles son los desafíos de las regulaciones para Fintechs?

Es una industria nueva, poco comprendida y altamente cambiante. Las regulaciones se enfrentan al desfase y la complejidad.

Los mercados y las industrias son imperfectos por lo que es necesario regularlos para hacerlos justos, transparentes y evitar los riesgos sistémicos.

Las empresas son aliados de los reguladores. No quieren estafas, hackeos, engaños ni actividades ilegales ni muchos menos fallos sistémicas que afecten la economía de un país o de todo el mundo.

La regulación debe ser equilibrada. Consumidores vs Innovación.

Debe ser coordinada a nivel global. Las tecnologías son transfronterizas.

¿Que tanto ha avanzado la regulación en USA?

La principal discusión es definir que son las criptomonedas para determinar si y quien las regula.

Para la SEC es un valor no registrado.

Para la Reserva Federal no es una moneda legalmente establecida.

Se permite la minería (hoy es el país con más mineros en el mundo).

Las empresas pueden incluir criptomonedas en sus balances y pagan impuestos sobre las ganancias de capital.

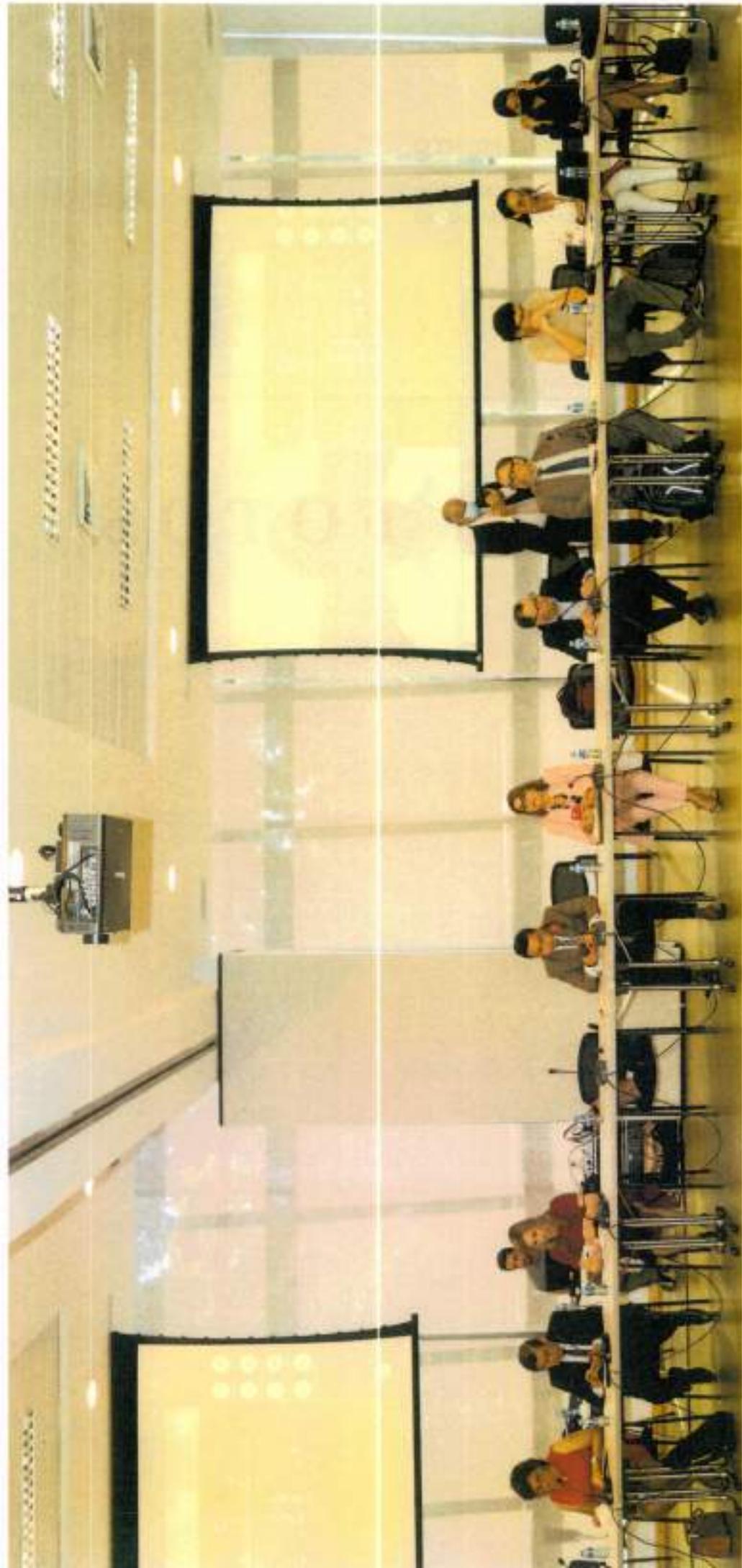
Algunos estados y ciudades están promoviendo como "amigables" para la industria cripto (Miami por ejemplo).

Muchas gracias a todos y muy especialmente al Diputado Leandro Avila, Secretario Alterno de Comisiones y al Dr. Elias Castillo, Director Ejecutivo por la invitación.

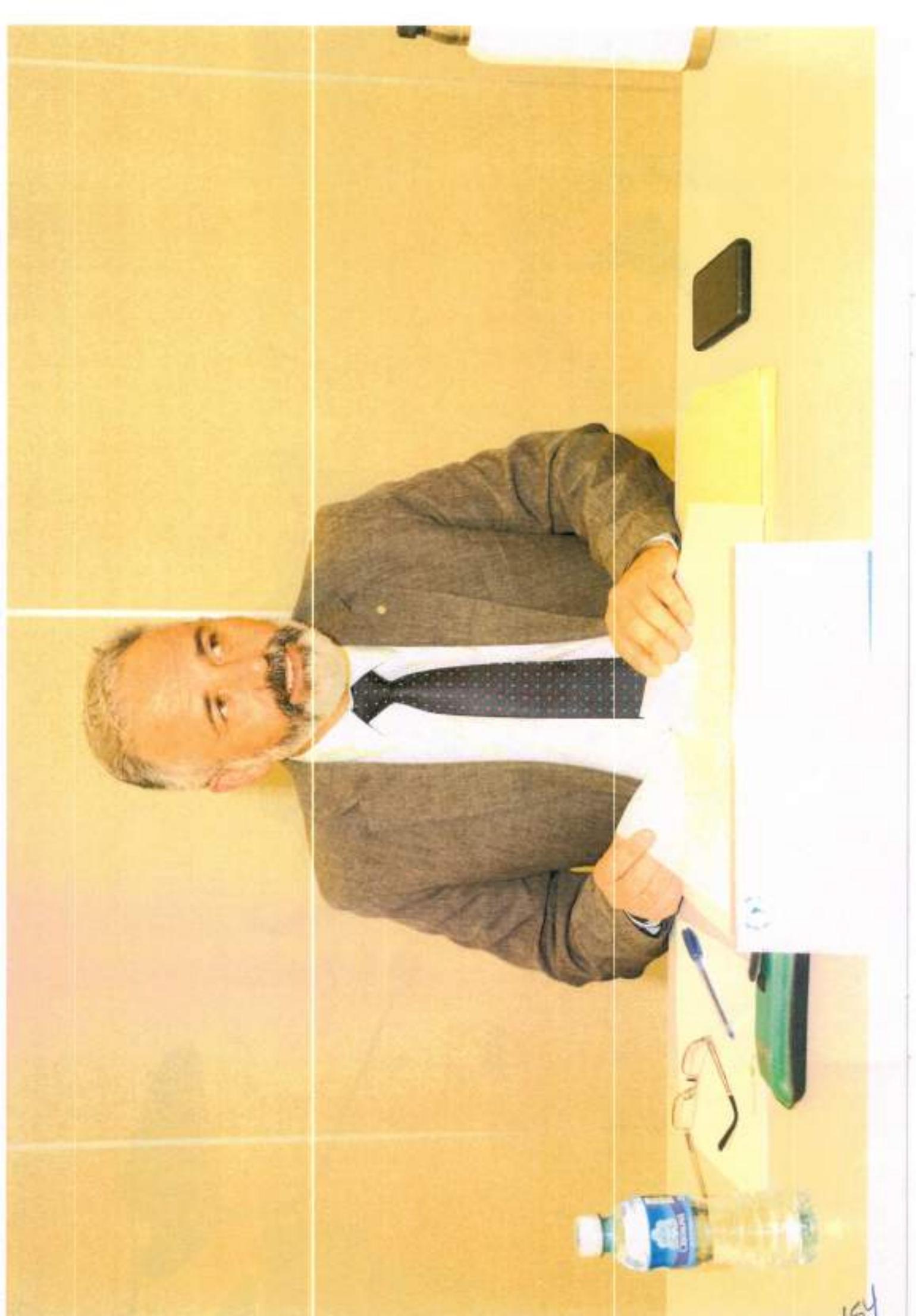


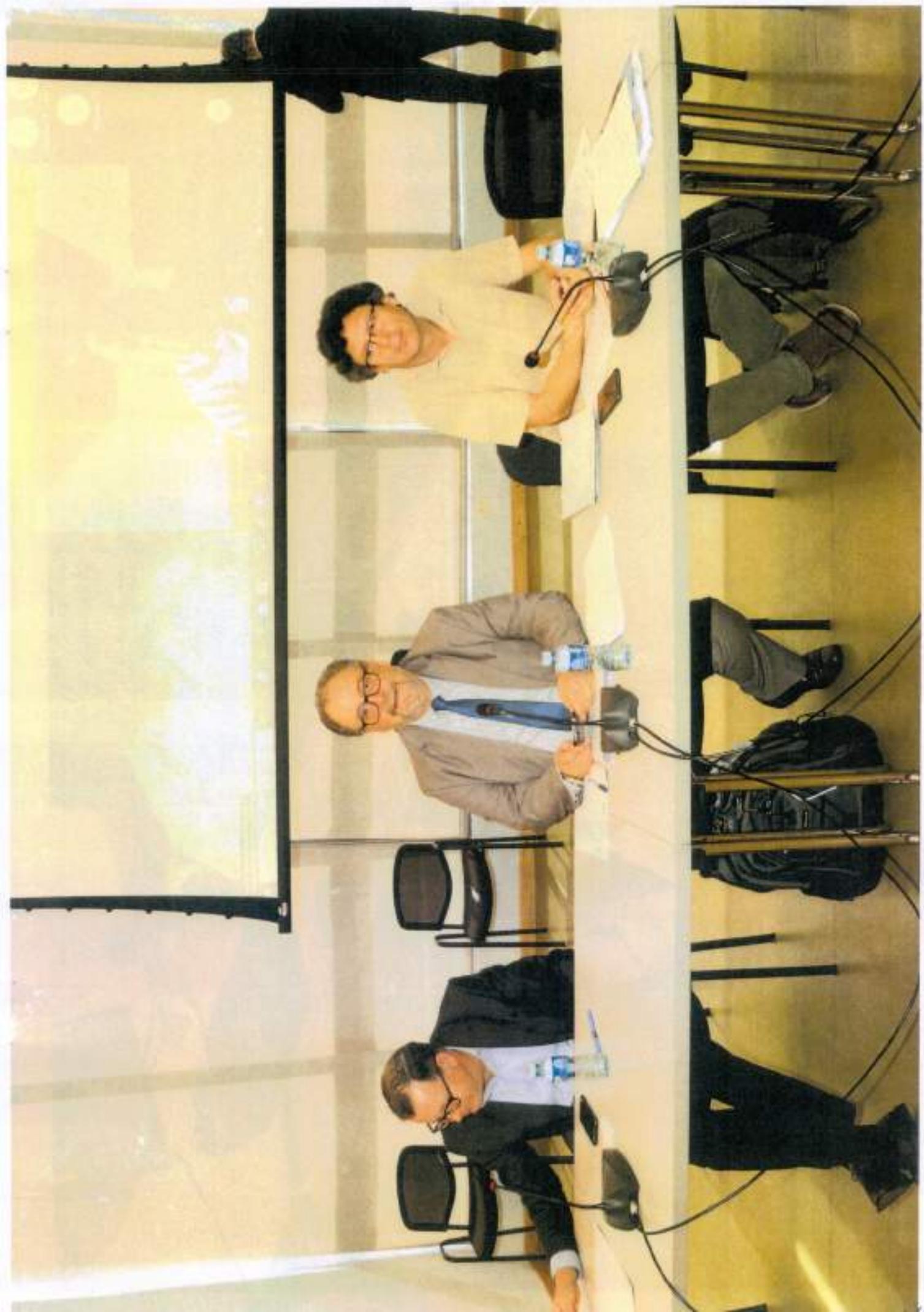


FOTOS

















 **URUGUAY**
Dip. Alfonso Letarte
Proprietario de la Cámara de Representantes y de
Presidencia del Poder Legislativo

